

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO**



TITULO

**ANÁLISIS CUALITATIVO DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE EL DIARIO
DE HOY SOBRE EL CONFLICTO ENTRE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA GENERADO A PARTIR DE LA ELECCIÓN DE
LOS MAGISTRADOS 2012-2021.**

PRESENTADO POR:

**PEDRO XAVIER HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
MARDOQUEO ARTEAGA DELGADO
JESÚA MORE VALENZUELA ESCAMILLA**

**PARA OPTAR AL TITULO DE:
LICENCIATURA EN PERIODISMO**

**DOCENTE DIRECTOR:
LIC. IVÁN ALEXANDER HERNÁNDEZ**

CIUDAD UNIVERSITARIA, AGOSTO DE 2013.

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

**ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO
RECTOR**

**LICDA. ANA MARÍA GLOWER DE ALVARADO
VICERRECTORA ACADÉMICA**

**EN PROCESO DE ELECCIÓN
VICE RECTOR ADMINISTRATIVO**

**DRA. ANA LETICIA ZA VALETA DE AMAYA
SECRETARIA GENERAL**

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

**LIC. JOSÉ RAYMUNDO CALDERÓN MORÁN
DECANO**

**MSC. NORMA CECILIA BLANDÓN DE CASTRO
VICEDECANA**

**LIC. ALFONSO MEJÍA ROSALES
SECRETARIO DE LA FACULTAD**

**ING. EVELYN CAROLINA DE MAGAÑA
ADMINISTRADORA ACADÉMICA**

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

**LIC. ROBERTO ANTONIO MAZA EMÉSTICA
JEFE DEL DEPARTAMENTO**

**MSC. YUPILSINCA ROSALES CASTRO
COORDINADOR GENERAL DE LOS PROCESOS DE GRADO**

**LIC. IVÁN ALEXANDER HERNÁNDEZ
DOCENTE DIRECTOR**

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo a Dios por darnos la sabiduría para realizarlo y acompañarnos en todos los momentos de nuestra vida, fortaleciéndonos para seguir adelante.

A nuestras familias y amistades por estar pendientes de nosotros brindándonos su apoyo incondicional.

A nuestros compañeros y compañeras y al personal docente del Departamento de Periodismo por compartir sus conocimientos con nosotros, fortificando nuestro compromiso como profesionales del periodismo.

De forma especial dedicamos este trabajo a nuestro Docente Director, Lic. Iván Alexander Hernández por guiarnos en el proceso de ejecución de esta investigación, por su paciencia y comprensión que fueron de gran valor para nosotros.

Xavier Hernández, Mardoqueo Arteaga y Jesúa Valenzuela.

AGRADECIMIENTOS

"El desacuerdo entre los sueños y la realidad no produce daño alguno, siempre que la persona que sueña crea seriamente en su sueño, se fije atentamente en la vida, compare sus observaciones con sus castillos en el aire y, en general, trabaje escrupulosamente en la realización de sus fantasías"
Lenin

Basado en la premisa anterior hago una síntesis de lo que significa este logro académico, un sueño, el cual ha podido convertirse en realidad gracias al apoyo y esfuerzo de todas las personas que siempre han estado a mi lado.

Principalmente, agradezco a mi madre, Coralia Valenzuela Escamilla, quien ha sido coautora de esta victoria académica. Gracias a su entrega y sacrificio he podido culminar mis estudios universitarios; además su ejemplo a forjado mi convicción, pues me ha enseñado y transmitido su espíritu de lucha, arrebatándole a la vida todo lo que necesitamos.

Agradezco a mi hermana, Aura de Jesús, que siempre ha estado a mi lado apoyándome desde lo que sus posibilidades le permiten, convirtiéndose en un aliciente para enfrentar este reto.

Agradezco a mi compañera de vida y de lucha, Ingrid López, por compartir su corazón conmigo y alentarme a seguir siempre adelante, volviéndose fuente de inspiración para concretar nuevos sueños.

A mi pequeño hijo, Alejandro More, en cuya mirada profunda y amplia sonrisa veo reflejados los nuevos sueños, así como la reafirmación de mi compromiso de contribuir a forjar una sociedad diferente como un legado para él y las nuevas generaciones.

A mis camaradas de Fuerza Estudiantil Salvadoreña (FES), a quienes agradezco su apoyo fraterno. Con ellos comparto esta victoria académica y el compromiso de seguir adelante en la construcción de una educación y sociedad diferentes.

A mis familiares que me han apoyado y han estado pendientes de mí y de mi proceso académico.

A mis compañeros y compañeras de la carrera de periodismo, a la planta docente del departamento por compartir su experiencia, la teoría y la practica de la profesión del periodismo. Aprendizaje que refuerza mi convicción de ser un profesional comprometido con los intereses de nuestro pueblo.

Jesúa More Valenzuela Escamilla

AGRADECIMIENTOS

Al creador de mi vida por darme la fuerza y el coraje para terminar lo que un día comencé. A mi madre por que siempre estuvo conmigo en todo momento y necesidad. A mis hermanos en Cristo que siempre oran por mí y a todos mis compañeros y amigos que siempre me apoyaron y creyeron en mí.

Mardoqueo Arteaga Delgado

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por el Don de la vida, su providencia y misericordia. Doy gracias también a mi madre Angelita Álvarez por su apoyo y sacrificio, a mi padre Jorge Hernández por su ayuda y asistencia , a mis hermanos Milton, Karla y Kelly por la solidaridad que me dieron, a Magdalena por sus oraciones y cariño, mi familia, amigos y compañeros. A todos los que de una u otra forma son artífices junto a mí de este logro y meta cumplida.

Pedro Xavier Hernández Álvarez

ÍNDICE

Contenido	Página
INTRODUCCIÓN.....	ix
I. DEFINICIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	11
1.1 Planteamiento del problema.....	11
1.2 Delimitación espacio-temporal	16
1.3 Tipo de investigación	17
1.4 Pregunta guía de la investigación.....	18
II. JUSTIFICACIÓN	19
III. OBJETIVOS.....	21
IV. CONSIDERACIONES TEÓRICO-CONCEPTUALES.....	22
4.1 Antecedentes de la investigación	22
4.2 Antecedentes del objeto de estudio.....	25
4.3 Perspectiva o paradigma teórico	28
4.4 Sistema de conceptos	32
V. METODOLOGÍA.....	38
5.1 Definición de la muestra o corpus de análisis.....	38
5.2 Determinación y descripción de las técnicas de investigación	44
5.3 Instrumentos de análisis	48
5.4 Procedimiento del trabajo de investigación	51
VI. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	52
6.1 Interpretación y análisis de datos	52
6.1.1 Primera categoría: Titular e idea que transmite.....	52

6.1.2 Segunda categoría: Enfoque de la noticia	56
6.1.3 Tercera categoría: Elementos destacados del diseño y mensaje que transmiten	61
6.1.4 Cuarta categoría: Fuentes consultadas y el grupo al que representa o están ligadas.....	65
6.1.5 Quinta categoría: Conceptos manejados en la nota y su definición	68
CONCLUSIONES.....	70
RECOMENDACIONES	72
FUENTES DE CONSULTA	73
ANEXOS	77

INTRODUCCIÓN

Los acontecimientos ocurridos en el país son registrados y transmitidos a diario por los medios de comunicación, sean estos radio, televisión, Internet o medios impresos.

Dichos acontecimientos se transforman en noticias, las cuales son elaboradas por los periodistas, luego son recibidas por cientos de miles de receptores que se forman una opinión a favor o en contra respecto a la información publicada.

Sin embargo, lo que muchas veces el público receptor ignora es el interés, la intencionalidad o propósito que esos medios masivos tienen al momento de abordar la información que se genera respecto a un tema o acontecimiento. Constantemente pasan inadvertidos algunos rasgos que sólo son posibles de descubrir si se ve más allá de la simple noticia.

Por tal motivo se presenta esta investigación; mediante la cual, se analiza el tratamiento que El Diario de Hoy realizó de un acontecimiento que acaparó por un largo período, mucha relevancia y actualidad en los diversos medios de comunicación.

El hecho noticioso que se investiga es el conflicto generado entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia, a partir de la elección de los magistrados 2012-2021. A este hecho se le denominó como “choque de poderes”, al cual los medios de comunicación dieron una amplia cobertura.

Para tal efecto se realiza un análisis cualitativo sobre el tratamiento informativo que El Diario de Hoy hizo sobre dicho conflicto.

El contenido de la investigación cualitativa que se presenta, detalla en el capítulo primero la definición del objeto de estudio, el cual comprende el planteamiento del problema, la

delimitación y el espacio temporal, así como el tipo de investigación y las preguntas que guiaron esta investigación.

El capítulo dos contiene la justificación, en la cual se ponen de manifiesto la relevancia y el valor teórico, además de la factibilidad y las implicaciones prácticas de la investigación realizada.

Seguidamente se presentan en el capítulo tres, los objetivos que se lograron con la investigación. Un objetivo general y cinco específicos.

Aparecen en el capítulo cuatro las consideraciones teórico-conceptuales. Se ofrecen los antecedentes del objeto de estudio, la perspectiva o paradigma teórico, así como el sistema de conceptos usados para presentar este trabajo.

A continuación se describe la metodología utilizada en la investigación, en esta se detallan la muestra, la determinación y descripción de las técnicas aplicadas y el procedimiento implementado.

Seguidamente se realiza la exposición y análisis de los datos obtenidos con la aplicación de los instrumentos desarrollados; así como se presentan las conclusiones y recomendaciones que el equipo investigador plantea.

De igual manera se dan a conocer las fuentes de consulta utilizadas en la investigación, las cuales enriquecen teóricamente los conceptos vertidos en este trabajo.

Con la presentación de esta investigación quedan a disposición de sus lectores los fundamentos teóricos y metodológicos, la relevancia, los objetivos y los conceptos, aspectos todos que fueron de gran valor y utilizados para la aplicación de los mismos en el proceso investigativo, en su desenlace y resultados.

I. DEFINICIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1 Planteamiento del problema

Las elecciones de marzo de 2012 modificaron la aritmética en la Asamblea Legislativa. La legislatura electa para el periodo 2012-2015 dio un respiro al partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) al lograr 33 diputados, recuperando en alguna medida lo perdido durante el proceso de división que vivió y del cual surgió el partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU).

Este escenario complicaba la toma de acuerdos por mayoría calificada (56 votos), ya que cualquiera de los partidos mayoritarios, es decir ARENA y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), necesitarían negociar entre ellos para poder obtenerla; mientras en la legislatura anterior (2009-2012), la correlación resultaba más favorable para el FMLN, pues contaba con 35 diputados, y a través de la negociación con el resto de grupos parlamentarios, exceptuando a ARENA, el FMLN contaba con 65 votos.

Por esta razón el FMLN, el Partido de la Esperanza (PES), Concertación Nacional (CN) y GANU deciden no dejar para la próxima legislatura la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y la del Fiscal General de la República.

Dentro de la Asamblea Legislativa se forman dos grupos. Por un lado, el grupo de ARENA y Cambio Democrático (CD) (19 diputados) que se oponían al proceso de elección de los magistrados y Fiscal General; y el grupo del FMLN, CN, PES y GANU (65 diputados) que desarrollaron todo el procedimiento hasta culminar con la elección de los magistrados de la CSJ para el período 2012-2021.

ARENA, por su parte, al verse relegada de dichas elecciones realiza una fuerte campaña de declaraciones a través de los medios de comunicación, a la cual se sumaron otras voces,

aglutinadas en su mayoría en el grupo denominado “Aliados por la Democracia”, el cual fue organizado y dirigido por la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) en su último encuentro nacional (ENADE 2012).

Otro elemento que se sumó a la postura de la minoría parlamentaria, representada por ARENA, fueron los decretos de inconstitucionalidad dictaminados por la Sala de lo Constitucional de la CSJ sobre la elección de los magistrados 2006 y los recién electos en 2012. Estos decretos mandaban a la Asamblea Legislativa a desarrollar un nuevo proceso de elección.

Con los decretos de inconstitucionalidad sobre la elección de los magistrados, se abre paso a una serie de declaraciones entre los diputados de la Asamblea Legislativa y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia sobre la legalidad de la elección; así como las acusaciones de usurpación de funciones propias del Órgano Legislativo por el Judicial.

A nivel mediático a esto se le denominó como un choque entre poderes. Todos los espacios noticiosos, fueran estos escritos, radiales o televisivos, dieron una amplia cobertura sobre el tema.

Entendiendo la cobertura periodística como “el acto o la sucesión de actos para buscar, encontrar, interpretar y transmitir —en grafías e imágenes bidimensionales— un suceso de actualidad (que ocurre en el presente o aconteció en el pasado pero se hace presente) que tiene para el receptor algún interés, bien por su novedad, cercanía, prominencia, consecuencia, rareza u originalidad, interés humano, u otras cualidades no siempre coincidentes pero

imprescindibles...”¹ El conflicto generado por la elección de los magistrados de la CSJ no podía pasar desapercibido.

Además, no sólo se buscaba dar cobertura a este suceso por su relevancia y todas las características que se enumeran en el párrafo anterior, también se pretendía trasladar a la población un postura política con respecto al tema.

Bajo esta perspectiva, en el caso de los medios impresos, la cobertura del conflicto entre la Asamblea Legislativa y la CSJ generó una cantidad de materiales informativos y de opinión que buscaban trasladar a la población una posición concreta a la cual pudieran adherirse.

Las informaciones sobre el tema eran transmitidas a diario, estas iban desde declaraciones de representantes de las instituciones y organizaciones que estaban a favor o en contra de la elección hasta las actividades que se desarrollaron en apoyo a cada una de las posturas. Además, a medida que el conflicto se volvió más álgido, se convirtió en el tema de portada de los principales periódicos del país por varios días.

Los medios transmitían la postura con la que estaban más identificados sus intereses de clase, esto con el objeto de orientar el sentido común de la gente a la defensa de ella.

Por un lado, estaban aquellos medios que defendían la legitimidad y legalidad del proceso de elección de los magistrados coincidiendo con la postura del FMLN y, por otro lado, aquellos que coincidían con la postura de ARENA y ANEP que catalogaban al proceso como fraudulento y poco transparente, como un atentado para la democracia. Esta situación se ve reflejada en la cantidad de fuentes con una misma postura y la cantidad de espacio que se les otorga a sus declaraciones.

¹ Tamayo León, René. Taller por una Cobertura Periodística más Profesional. Notas de un Reportero (en línea). Mesa de Trabajo, Revista Digital del Departamento de Periodismo de la Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana, Cuba, Noviembre 2006. Disponible en World Wide Web: <http://mesadetrabajo.blogia.com/2006/110502-taller-por-una-cobertura-periodistica-mas-profesional.-notas-de-un-reportero.php>

Por tal razón, esta investigación determinó cuál fue el tratamiento informativo que El Diario de Hoy hizo sobre el conflicto entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia generado por la elección de los magistrados 2012-2021; detallando cómo se promovió y defendió la postura con la que se buscó identificar al público receptor. Además de identificar cómo este medio de comunicación marcó una tendencia para dar cobertura a los temas de coyuntura a partir sus intereses y postura ideológica.

Es más que claro que el Periodismo juega un papel político e ideológico “si recordamos que no existe la información por la información; se informa para orientar en determinado sentido a las diversas clases y capas de la sociedad, y con el propósito de que esa orientación llegue a expresarse en acciones determinadas.”²

Precisamente es ese papel político que trata de ocultarse del ejercicio periodístico, el que por medio de esta investigación se demuestra, identificando cómo dentro de la cobertura periodística los hechos son abordados “por un especialista o equipo de estos, sobre los cuales «pesa» una ética, una ideología, una técnica.”³

Sin embargo, tomar en cuenta dichos principios pasa no sólo por la decisión personal, sino también por la de directores, editores y los propietarios de los medios; pero esto no implica que esta investigación no realice un breve análisis del servicio que el periodista hace a la sociedad cuando antepone los intereses de la colectividad a los de los sectores privados.⁴

Para analizar el mensaje contenido en los enfoques de las noticias se tomó como paradigma teórico los estudios culturales, pues estos permiten analizar los mensajes y los contextos en los que son producidos de forma multidisciplinar.

² Taufic, Camilo. Periodismo y Lucha de Clases. La información como forma del poder político, 8ª Edición, México, Editorial Nueva Imagen, 1985, pág. 76.

³ Tamayo León, R. Ob. Cit.

⁴ Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), Código de Ética de la Prensa en El Salvador, Art. 4. Pág. 5.

También para este análisis del tratamiento informativo de El Diario de Hoy sobre el conflicto entre la Asamblea Legislativa y la CSJ generado por la elección de magistrados 2012-2021, se utilizó la metodología cualitativa, ya que esta permitió, entre otras cosas, profundizar en el problema de la investigación para determinar los criterios utilizados en las notas periodísticas seleccionadas.

1.2 Delimitación espacio-temporal

Se analizaron 27 notas informativas, de las cuales 17 aparecieron en la sección “En portada” y diez en la sección Nacionales de El Diario de Hoy, sobre el conflicto entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia generado a partir de la elección de los magistrados 2012- 2021.

Las 27 publicaciones utilizadas para el análisis fueron seleccionadas de los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del año 2012.

Dicho periodo de tiempo fue el lapso en el que tuvo lugar el conflicto entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia, respecto a la elección de varios nuevos magistrados.

Por tanto el análisis de las notas informativas para la investigación comprendió un periodo de cinco meses, tiempo durante el cual El Diario de Hoy tiene registrados los acontecimientos, a través de sus notas periodísticas, reportajes, y entrevistas referidos al tema que se investiga.

1.3 Tipo de investigación

La investigación fue por su finalidad aplicada, pues estableció el tratamiento informativo de El Diario de Hoy sobre el conflicto entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia, generado a partir de la elección de los magistrados 2012-2021; en busca de mejorar la práctica periodística.

Por su temporalidad esta investigación fue sincrónica, ya que el objeto de estudio corresponde a un período de tiempo lineal, el cual comienza con el arranque del proceso de elección de los magistrados 2012-2021 (abril 2012), con lo que se desencadena una serie de sucesos que van integrándose al conflicto y su posterior solución.

Esta investigación por su profundidad fue de carácter descriptivo y explicativo, debido a que se determinan los elementos y características del tratamiento informativo, así como sus intenciones; además se analizaron las razones que motivan el tipo de tratamiento brindado al tema y cómo esta forma de abordaje se convierte en un precedente para dar cobertura a hechos que generan coyunturas.

Por su alcance esta fue una investigación de carácter microsocioal, porque su objeto de estudio está referido al análisis de una parte de la realidad social como es el conflicto entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia generado a partir de la elección de magistrados 2012-2021.

1.4 Pregunta guía de la investigación

¿Cuál fue el tratamiento informativo de El Diario de Hoy sobre el conflicto entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia generado a partir de la elección de los magistrados 2012-2021?

Preguntas específicas

¿La línea editorial de El Diario de Hoy prevaleció sobre los principios de informar con imparcialidad y objetividad periodística?

¿El Diario de Hoy manipuló la información de forma tendenciosa hacia una determinada fracción política o grupo de magistrados?

¿El tipo de fuentes consultadas fue intencionalmente a favor de los intereses del medio?

II. JUSTIFICACIÓN

El conflicto desarrollado entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia generado a partir de la elección de Magistrados para el período 2012-2021 fue un acontecimiento inédito que ocupó las portadas y páginas principales de los medios impresos, así como también los titulares y primeros lugares en los espacios de información audiovisuales.

De manera general, los diversos medios informativos dieron a este tema relevancia y espacio abundante, al punto que las notas informativas relacionadas al tema fueron obligadamente cotidianas en los diversos formatos y géneros periodísticos, en los distintos espacios noticiosos fueran de la radio, televisión o medios impresos.

Vale decir que por lo inusitado del conflicto entre dos poderes del Estado en el país, el tema traspasó las fronteras y ocupó espacios en los diversos medios centroamericanos y de Latinoamérica, lo que de por sí suscita un interés mayor de realizar esta investigación.

Esto demuestra la relevancia que tenía realizar una investigación de esta índole, ya que, como se plantea en los párrafos anteriores, este conflicto generó una serie de sucesos nunca vistos.

Esta investigación busca demostrar cómo los medios de comunicación abordan aquellos temas que generan coyunturas a nivel nacional y como estos toman postura a favor de los intereses de clase que defienden y promueven.

Es por ello que los hallazgos arrojados por esta investigación servirán para demostrar la forma en que a través del tratamiento que se da a la información los medios de comunicación defienden sus intereses de clase; y los mecanismos que estos utilizan para reproducir en sus informaciones ideas que orientan el sentido común de la gente a favor de ciertas posiciones.

También esta investigación enriquece el contenido de materias de la carrera de Periodismo de la Universidad de El Salvador, como Teoría de la Comunicación y de la Información II y Semiótica del Texto Periodístico, pues desarrolla un análisis cualitativo del tratamiento informativo desde el paradigma teórico de los estudios culturales.

Además otro elemento que justificó la realización de esta investigación es su factibilidad, es decir la seguridad del equipo investigador de que llevarla a cabo era posible. Esto se argumenta expresando que existía la disponibilidad de los materiales utilizados, como por ejemplo, las diferentes publicaciones del periódico a analizadas, a las cuales se puede acceder a través de la hemeroteca, incluso descargándolos desde la página web de El Diario de Hoy.

Esta investigación tiene como implicaciones prácticas, la posibilidad de ser un llamado de atención para los periodistas y editores de El Diario de Hoy para que mejoren su práctica profesional al momento de dar tratamiento a la información que será publicada.

Las personas que consulten esta investigación, en especial los estudiantes de Periodismo, cuentan con un marco de referencia y una herramienta útil sobre la forma en la que se desarrolla un análisis cualitativo del tratamiento informativo de medios impresos.

También esta investigación puede ser un marco de referencia para aquellos periodistas que quieran identificar como los medios asumen el tratamiento informativo de aquellos temas que generan coyunturas en el país.

Además, lo más importante y que justifica esta investigación es el hecho de demostrar cómo los medios de comunicación dan tratamiento a las informaciones sobre temas que generan coyuntura, con la intencionalidad de orientar a la población en la defensa y reproducción de ciertos intereses de clase, cumpliendo el Periodismo con un papel político al ser una herramienta utilizada para este fin.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar el tratamiento informativo de El Diario de Hoy sobre el conflicto entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia generado a partir de la elección de magistrados 2012-2021.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un análisis de contenido cualitativo a las informaciones de El Diario de Hoy sobre el conflicto entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia generado a partir de la elección de los magistrados 2012-2021.
- Clasificar el tipo de fuentes que El Diario de Hoy aborda para respaldar las notas periodísticas referidas a dicho conflicto.
- Determinar si la línea editorial de El Diario de Hoy prevaleció sobre los principios de informar con imparcialidad y objetividad periodística.
- Establecer si El Diario de Hoy manipuló la información de forma tendenciosa hacia una determinada fracción política o grupo de magistrados.
- Comprobar si el tipo de fuentes consultadas fue intencionalmente a favor de los intereses del medio.

IV. CONSIDERACIONES TEÓRICO-CONCEPTUALES

4.1 Antecedentes de la investigación

Para conocer acerca del material ya documentado relacionado con el tema de la investigación se han tomado en consideración los siguientes documentos; entre tesis y libros que de una u otra forma muestran relación al tema de análisis.

Vale aclarar que antecedentes de investigaciones relacionados a este tema no se ha encontrado alguna, debido a que el conflicto mismo es inédito en el país. No obstante, existen una serie de estudios cualitativos referidos al tratamiento informativo de El Diario de Hoy y otros medios impresos a temas de coyuntura, similares en cierto modo, al abordaje de que se hace en esta investigación.

Uno de los antecedentes de este fenómeno, es la cobertura informativa que dicho tabloide realizó en las elecciones para magistrados en el periodo 2006 -2012, que al igual que las del presente estudio han sido consideradas inconstitucionales, y permiten observar el tratamiento periodístico y su finalidad sobre la información.

A continuación se presentan algunas investigaciones que se consultaron para desarrollar este trabajo.

En la Universidad de El Salvador se encontró la tesis **“Tratamiento Informativo de El Diario de Hoy en la Campaña Electoral 2009 a los candidatos a la Presidencia Mauricio Funes y Rodrigo Ávila”**. Por los estudiantes Yeny Yiselly Lara Reyes, Katia Marisol Miranda Aguilar y Gilma Elizabeth Rosales Rodríguez, de esta investigación se retoma el abordaje que se desarrolla de las fuentes y la importancia de analizar el enfoque de las notas periodísticas.

También se encontró la tesis **“La manipulación de la agenda informativa en los medios de comunicación colectiva”**, en 1999, por los estudiantes Ana Alonso y Deysi Madelina González, el aporte retomado de esta investigación es el análisis de cómo los criterios ideológicos predominan sobre los principios periodísticos, llegando hasta la manipulación de la información.

También, se encontraron algunos libros de los cuales se han usado aspectos teóricos para fundamentar esta investigación. Uno de estos libros relacionado con el tema de investigación es **“Más que noticias, el poder de los medios en los asuntos públicos”**, de los autores Michael Bruce Mackuen y Steve Lane Coombs. En este se hace un estudio sobre los periódicos norteamericanos y el impacto que tienen los editoriales en el voto. De este se retoma el tema de la prensa como dirigente, el cual plantea, entre otras cosas que “el individuo no se forma su orientación política al involucrar todo el rango de su conciencia crítica e interactiva, sino que simplemente reflexiona por los temas que le son presentados por la prensa”⁵.

En la Universidad José Simeón Cañas se encontró el libro **“Tras las ocho columnas. Cómo se hace la noticia”**, escrito por David S. Broder en 1990. En el material el autor desarrolla un capítulo denominado “Las campañas ¿Quién está a cargo, aquí?”, del cual se retoma para el análisis la relación entre la prensa y los partidos políticos. En el libro se plantea que los medios de comunicación, en las campañas electorales, se ven presionados por los partidos políticos para presentar mensajes propagandísticos que beneficien la imagen de estos.⁶

⁵ Bruce Mackuen, Michael y Lane Coombs, Steve. Más que noticias. El poder de los medios en los asuntos públicos, 1ª Edición, México D.F. Publigráficos S.A. 1985, pág. 59.

⁶ Broder, David S. Tras las ocho columnas. Cómo se hace la noticia. 1ª Edición en español, México D.F. Ediciones Gernika S.A. 1990, pág. 351.

Además de los recursos impresos, se tuvo acceso a un artículo publicado en la revista en línea, El Catoblepas, titulado **“Prensa, poder y globalización”**, de Gustavo Morales, en el núcleo de este artículo se resalta cómo los medios de comunicación son un vehículo para transmitir mensajes propagandísticos a favor de determinados intereses de los grupos hegemónicos.⁷ De este artículo se retoman aspectos teóricos para el análisis de la relación entre el mensaje y los intereses que se promueven para que el público receptor los asimile como propios.

⁷ Morales, Gustavo. Prensa, Poder y Globalización (en línea). Revista El Catoblepas. número 41, julio 2005. Disponible en World Wide Web: <http://nodulo.org/ec/2005/n041p01.htm>

4.2 Antecedentes del objeto de estudio

Breve historia de El Diario de Hoy

El Diario de Hoy, fundado por Napoleón Viera Altamirano, comenzó a funcionar el 2 de mayo de 1936, en la 8ª calle oriente No 35 en la Cuesta de Palo Verde en San Salvador. Su primer tiraje fue de 2,100 ejemplares.

Cuatro meses más tarde llegó a imprimir 18 mil ejemplares que le permitió no sólo superar a sus competidores, sino establecerse como una empresa con futuro prometedor y de larga carrera como medio impreso del país.

El diario introdujo innovaciones como el formato tabloide (tamaño actual del periódico), pues antes todos los existentes en el área centroamericana eran impresos en tamaño estándar.

En 1939 se traslada a la 8ª calle poniente No 215. En ese año lograba un tiraje de 30 mil ejemplares por hora y estaba conformada por 14 unidades de impresión. En 1953 el Diario adquiere un modelo de linotipo más veloz llamado “El Cometa” que desplaza a los linotipos convencionales.

En 1975 El Diario de Hoy, se traslada a un nuevo local en la 11ª calle oriente y Av. Cuscatancingo en donde está ubicado actualmente. En este mismo año se sustituye el sistema en caliente por la moderna rotativa Offset Goss Urbanite y se hacen las primeras separaciones de color, saliendo la primera edición en Offset con una fotografía del Presidente Ford.

Los linotipos “Cometa” son sustituidos por las modernas perforadoras y un sistema de composición de Compugraphic programadas para hacer cortes silábicos, lo último en tecnología en Centroamérica.

En este mismo año se adquirió el sistema Hendrix de proceso de palabras, operado por terminales remotas, unidas a un disco duro y una unidad de procesamiento central, lo más

parecido a lo que fuera una red actual. El sistema Hendrix Compugraphic sustituye el plomo por el papel electrostático (sensible a la luz), las notas y anuncios son armados como gigantescos rompecabezas.

En 1986 la empresa decide sustituir el sistema Hendrix por un moderno y rápido sistema de proceso llamado ATEX, el cual tiene la capacidad de procesar información proveniente de varias decenas de terminales y contaba con memoria de varios millones de palabras, procesamiento simultaneo, variedad de tipologías y tamaños de letras.

En 1991 se adquiere un nuevo sistema llamado Macintosh que procesa las informaciones, arma las páginas, hace insertos de gráficos, fotos y además separa colores de diferentes artes. Todos simultáneamente en diferentes terminales.

En la actualidad no podría decirse que existe un tipo específico de computadora o programa para realizar el periódico, pues los equipos son variados, así como los programas.

En el año 2001, El Diario de Hoy sigue a la vanguardia de la nueva tecnología del siglo XXI, introduciendo la Rotativa Goss Universal 70 con un sistema de entintado capaz de imprimir 160 páginas de una sola vez, full color, a una velocidad de 70 mil ejemplares por hora.

Así mismo, el Diario decide incursionar en la era digital y se constituye a partir de 1995 en el primer medio de comunicación de El Salvador en Internet, a través de la página www.elsalvador.com, permitiendo que más de 35 mil usuarios vean las ediciones informativas que alcanzan unas 150 mil páginas.⁸

⁸ El Diario de Hoy. *69 años haciendo historia*. (En línea) San Salvador. 2006. Disponible en World Wide Web: <http://www.elsalvador.com/conozcanos/nota2.asp>

Elecciones de magistrados a la Corte Suprema de Justicia en el país

Desde que se instituyó la Constitución de la República, también ha existido la elección de magistrados, y ha sido exclusivamente la Asamblea Legislativa quien ha nombrado y seleccionado a los candidatos para su elección; y aunque en la actualidad se presente una terna como resultado de la votación de todos los abogados del país a través del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), es y sigue siendo la Asamblea quien define a los nuevos magistrados para que asuman funciones en sus respectivos periodos.

Estas últimas elecciones de magistrados provocaron un conflicto entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia, ya que la primera considerando la correlación de fuerzas en ese momento, decide adelantar las votaciones para elegir a los nuevos Magistrados, antes que la nueva Legislatura entrara en funciones, provocando así el rechazo del partido ARENA y de otros sectores vinculados a la derecha.

Además otro antecedente son las distintas sentencias de Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que afectaron algunos sectores. Estas sentencias de inconstitucionalidad afectaron al Órgano Ejecutivo (en el caso de las transferencias de dinero entre carteras de Estado), al Órgano Legislativo (en los casos de la posibilidad de votar por rostro y la inconstitucionalidad de las listas cerradas de candidatos a diputados), al partido ARENA (en el caso de la escisión de diputados que formaron GANA, para tratar de limitar su participación dentro de la Asamblea Legislativa) y a los partidos políticos como el partido Demócrata Cristiano (PDC) y Partido de Conciliación Nacional (PCN), en los casos de cancelación de los mismos. Tal situación marca el inicio de una serie de conflictos, hasta la fecha existentes entre ambos poderes de Estado.

4.3 Perspectiva o paradigma teórico

Esta investigación tomó como paradigma teórico los enfoques críticos del estudio de la Comunicación, particularmente los estudios culturales, ya que estos permiten analizar los mensajes y los contextos en los que son producidos.

Además, el análisis desde esta perspectiva, identifica como los mensajes transmitidos en los medios de comunicación proponen contenidos favorables a los intereses de la clase hegemónica; así como la forma en la que estos mensajes son asimilados por las audiencias a partir de su posición de clase y otros contextos culturales.

“Queremos decir que en todo mensaje, prescindiendo de su forma y aparte de su contenido manifiesto (por ejemplo, una película de cowboys o un noticiero deportivo), hay una determinada concepción del mundo, una visión de la vida que el emisor trata de imponer a sus receptores para orientarlos en determinada dirección...”⁹.

Lo anterior, determina el papel decisivo que juegan los medios de comunicación como instrumentos de dirección social, pues a través de los mensajes que difunden buscan incidir en el sentido común de los receptores para que tomen postura favorable a los intereses de una clase determinada.

Precisamente, el papel político de los medios de comunicación en la disputa por el sentido común de las personas es lo que se trata de ocultar desde los enfoques positivistas, de ahí la necesidad de retomar una teoría crítica como los estudios culturales que evidencian esa situación.

El planteamiento de los estudios culturales se desarrolla en la segunda mitad de la década de 1970, tiene sus orígenes en la Escuela de Frankfurt; retoma de la economía política y el

⁹ Taufic, C. *Ob. Cit.* pág. 68.

imperialismo cultural el análisis de la manipulación ideológica a las audiencias que realiza la burguesía a través de los medios de comunicación, tomando en cuenta además, la polisemia de los mensajes, es decir la posibilidad que un mensaje posea contenidos hegemónicos y alternativos a la vez.

Además, los estudios culturales retoman el aporte del comunista italiano, Antonio Gramsci; es decir, la concepción de la hegemonía como la capacidad que tiene una clase social de ejercer la dirección intelectual y moral sobre la sociedad.

Otro aspecto importante de los estudios culturales es el papel que le asignan a las audiencias, ya que desde esta perspectiva, tienen un rol más activo en la interpretación y apropiación de los mensajes a partir de su contexto social y cultural.

Sin embargo, a pesar del papel más activo de los receptores en la interpretación y apropiación de los mensajes, estos “siguen promoviendo significados dominantes o preferentes sobre los alternativos, y el receptor continúa sujeto a las limitaciones de la oferta de los medios”.¹⁰

Es por ello que al analizar el tratamiento informativo que El Diario de Hoy brindó a las notas periodísticas sobre el conflicto entre la Asamblea Legislativa y la CSJ generado por la elección de magistrados 2012-2021, se identificó la forma mediante la cual se promueve y defiende una postura determinada, con la cual se buscó identificar al público receptor para que este la retomara y defendiera como propia.

Otro elemento analizado en esta investigación, desde el paradigma de los estudios culturales, fue la forma en la que El Diario de Hoy da cobertura periodística a este tipo de acontecimientos, marcando cierta tendencia en el seguimiento que se hace de los temas de

¹⁰ Lozano Rendón, José Carlos. *Teoría e investigación de la comunicación de masas*, 2ª Edición, México, Pearson Educación, 2007, pág. 181.

coyuntura, esto con el propósito de crear opinión pública favorable a una postura ideológica determinada.

Históricamente, El Diario de Hoy se ha identificado con los intereses de la oligarquía salvadoreña, por lo que ha mantenido a lo largo del tiempo una postura conservadora y reaccionaria contra los sectores progresistas y de izquierda.

Dicha postura es la que caracteriza la forma en que El Diario de Hoy da tratamiento a las informaciones que producen sus periodistas y editores. Esta es una realidad que no puede ocultarse; por ejemplo, existen una variedad de investigaciones realizadas por estudiantes de Periodismo de la UES que han analizado los productos informativos de este medio, las cuales reafirman, en su mayoría, cuál es su tendencia ideológica.

La cobertura y el tratamiento que los periodistas dan a los acontecimientos no están alejados de los elementos ideológicos que al medio le interesa difundir; ya sea de forma consiente o inconsciente el periodista los incluye en los materiales informativos que elabora.

Sin embargo, la inclusión de esos elementos ideológicos no sólo tiene que ver con los periodistas, también están involucrados los directores, editores y los propietarios del diario.

Lo anterior se explica a partir de los postulados de la economía política que plantea que los medios de comunicación responden a los intereses de quienes los controlan, es decir a los intereses de sus propietarios.

Otra de las herramientas teóricas que se utilizó para desarrollar esta investigación fue la metodología cualitativa que posibilita un acercamiento más profundo y holístico de los fenómenos.

La metodología de la investigación cualitativa es usada principalmente en las ciencias sociales con el fin de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la

experimentan sus protagonistas. Requiere un profundo conocimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan, diferenciándose de la investigación cuantitativa, al buscar explicación de las razones de los diversos aspectos de tal comportamiento.

En otras palabras, la metodología cualitativa se enfoca en el estudio a profundidad para conocer los detalles del problema, por lo que se requiere de parte del investigador una preparación rigurosa y exigente; así como una actitud abierta e inductiva.¹¹

Además, al aplicar el análisis cualitativo al contenido de las notas periodísticas de El Diario de Hoy sobre el conflicto entre la Asamblea Legislativa y la CSJ generado por la elección de magistrados 2012-2021, se han identificado, tanto los niveles manifiestos como los latentes de los textos, estableciendo cómo se transmite la postura del periódico sobre el tema.

¹¹ Hernández Sampieri, R; Fernández Collado, C y Baptista Lucio, P. Metodología de la investigación, 4ª Edición, México, Mc Graw-Hill/ Interamericana- Editores S.A. de C.V., 2006, pág. 747.

4.4 Sistema de conceptos

Acontecimiento designa la interrupción o alteración histórica, social o política del curso normal de los sucesos, y que por sus efectos exige o merece ser recordado.

En un sentido más coloquial es todo lo que sucede y posee un carácter poco común o excepcional. Desde la óptica periodística “el acontecimiento constituye el objeto de la información, aquello que, debidamente tratado, debe darse a conocer al público.”¹²

Análisis de contenido para Klaus Krippendorff “es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y validas que pueden aplicarse a su contexto.”¹³

El análisis de contenido parte del principio de que examinando textos es posible conocer no sólo su significado, sino información al respecto de su modo de producción. Es decir, trata los textos no sólo como signos dotados de un significado conocido por su emisor, sino como indicios que dicen sobre ese mismo emisor, o generalizando, indicios sobre el modo de producción de un texto.

El análisis de contenido no es una teoría, sólo un conjunto de técnicas, por lo que es imprescindible que la técnica concreta utilice una teoría que de sentido al modo de análisis y a los resultados.

Asamblea Legislativa de El Salvador es, conforme a la Constitución de la República, un cuerpo colegiado¹⁴. Se compone de 84 diputados todos elegidos por voto popular directo según el sistema de representación proporcional para un período de tres años y son elegibles para la reelección inmediata indefinidamente.

¹² Martínez de Sousa, José. Diccionario general del Periodismo. 1ª Edición, Madrid, España, Paraninfo S.A. 1981, pág. 2.

¹³ Krippendorff, Klaus. Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica. 1ª Edición, Barcelona, Ediciones Paidós, 1990, pág. 28.

¹⁴ Constitución de la República de El Salvador Artículo 121.

Entre las principales funciones asignadas por el Art. 131 de la Constitución está la de elegir a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a los magistrados del Tribunal Supremo Electoral, a los magistrados de la Corte de Cuentas de la República, al Fiscal General de la República, al Procurador General de la República, al Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, y a los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura.

Corte Suprema de Justicia es el organismo rector del Órgano Judicial de El Salvador. Está compuesta por quince magistrados propietarios e igual número de suplentes. Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia son electos por la Asamblea Legislativa para un período de nueve años, renovándose por tercios cada tres años. Para la elección es necesario el voto favorable de por lo menos los dos tercios de los diputados electos.¹⁵

Conforme a la Constitución vigente, uno de los magistrados debe ser designado por la Asamblea Legislativa, como Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Este cargo implica la presidencia del Órgano Judicial y de la Sala de lo Constitucional.¹⁶

Cobertura periodística para la prensa escrita es, en definición bastante elemental, el acto de buscar, encontrar, interpretar y transmitir un suceso de actualidad (que ocurre en el presente o aconteció en el pasado pero se hace presente) y que tiene para el receptor algún interés, bien por su novedad, cercanía, prominencia, consecuencia, rareza u originalidad, interés humano, u otras cualidades.¹⁷

Estilo periodístico según lo define José Martínez de Sousa es “la redacción peculiar que el periodista imprime a sus escritos en función, por un lado, de sus propias características personales, y por otro, de la clase de escrito de que se trate.”¹⁸ Además de estos criterios, el

¹⁵ Ídem. Artículo 186.

¹⁶ Ibíd. Artículo 174.

¹⁷ Tamayo León, R. *Ob. Cit.*

¹⁸ Martínez de Sousa, J. *Ob. Cit.* pág. 168.

estilo periodístico esta determinado por los parámetros de estilo definidos por el medio de comunicación.

Ética para Julio César Grande es el estudio a nivel teórico que se realiza de la moral. Además se concibe la ética como los principios generales que ayudan a establecer las normas respecto a la conducta.¹⁹

Ética periodística es la definición teórica y aplicación práctica permanente y obligatoria de normas conductuales y de procedimiento establecidas en un código que deben observar los periodistas para que su actuación profesional sea correcta y socialmente útil. La ética aplicada al periodismo busca que esta profesión este siempre ligada “al servicio de la verdad, la justicia, la cultura, la dignidad y la fraternidad entre los pueblos.”²⁰

Estudios culturales perspectiva de carácter interdisciplinario en el marco de la investigación comunicacional que reflexiona sobre las consecuencias de los medios como productores y transmisores de cultura. Desde esta perspectiva los mensajes difundidos por los medios generan en el público que los recibe diferentes significados, dependiendo de la clase social, el contexto y las prácticas culturales de los grupos receptores.²¹

El ámbito de los estudios culturales combina la economía política, la comunicación, la sociología, la teoría social, la teoría literaria, la teoría de los medios de comunicación, el cine, la antropología cultural, la filosofía y el estudio de fenómenos culturales en las diversas sociedades.

¹⁹ Grande, Julio Cesar. Diccionario Moderno de la cultura, comunicación e información. 1ª Edición, San Salvador, El Salvador, Publicaciones Asociación de Estudiantes de Periodismo (AEP), 2003, pág. 114.

²⁰ Ídem. Pág. 115.

²¹ Lozano Rendón, José Carlos. Ob. Cit. pág. 178.

Información es “un conjunto de mecanismos que permiten al individuo retomar los datos de su ambiente y estructurarlos de manera determinada, de modo que le sirvan como probable guía de su acción.”²²

Investigación cualitativa o metodología cualitativa es un método investigativo utilizado principalmente en las ciencias sociales. Este se basa en cortes metodológicos establecidos en principios teóricos tales como la fenomenología, la hermenéutica, la interacción social empleando métodos de recolección de datos que son no cuantitativos, con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan sus correspondientes protagonistas.

La investigación cualitativa requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan. A diferencia de la investigación cuantitativa, la investigación cualitativa busca explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento. En otras palabras, investiga el por qué y el cómo se tomó una decisión, en contraste con la investigación cuantitativa, que busca responder preguntas tales como cuál, dónde, cuándo, cuanto. La investigación cualitativa se basa en la toma de muestras pequeñas.

En otras palabras, la investigación cualitativa se enfoca en el estudio a profundidad para conocer los detalles del problema, por lo que se requiere de parte del investigador una preparación rigurosa y exigente; así como una actitud abierta e inductiva.²³

Medios de comunicación este término hace referencia a los diferentes instrumentos o formas de contenido por el cual se realiza el proceso comunicacional. Usualmente se utiliza esta definición para hacer referencia a los medios de comunicación masivos. En la actualidad los

²² Grande, Julio Cesar. Diccionario Ob. Cit. pág. 153

²³ Hernández Sampieri, R; Fernández Collado, C y Baptista Lucio, P. Ob. Cit. pág. 747.

MCM llegan a todos los sectores, ya sean del campo o la ciudad, transmitiendo formas universalizantes de comportamiento y consumo.²⁴

Noticia es un hecho novedoso o no muy común, o a la relación entre hechos novedosos y/o poco comunes, ocurridos dentro de una comunidad o en determinado ámbito específico.

Dentro del ámbito de algunos medios de comunicación, es un género periodístico en el que la noticia es una fracción de la realidad que trata sobre un hecho de actualidad, que merece ser informado por algún tipo de criterio de relevancia social. La noticia debe reunir las características de actualidad, novedad, veracidad, periodicidad y además ser del interés del público.²⁵

Objetividad es la cualidad de lo objetivo, de tal forma que es perteneciente o relativo al objeto en sí mismo, con independencia de la propia manera de pensar o de sentir (o de las condiciones de observación) que pueda tener cualquier sujeto que lo observe o considere. En el caso del periodismo se le considera como objetividad a la acción de reflejar los hechos tal como sucedieron, sin mezclar las propias valoraciones u opiniones personales.²⁶

Opinión pública es un fenómeno psico-social de interacción entre la posición de individuos y grupos. El concepto posibilita dos definiciones, la primera concibe la opinión pública como “el conjunto de las opiniones de los miembros de una sociedad sobre un asunto en particular, es la suma o resultante de todas las opiniones individuales. También puede ser definida como la valoración predominante en determinado grupo social sobre un acontecimiento o problema”.²⁷

²⁴ Grande, Julio Cesar. Diccionario *Ob. Cit.* pág. 183.

²⁵ Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Gobierno de España. *Media Prensa* (en línea), 2008. Disponible en World Wide Web: <http://recursos.cnice.mec.es/media/prensa/bloque3/pag1.html>

²⁶ Martínez de Sousa, J. *Ob. Cit.* pág. 347.

²⁷ Eumed.net. Enciclopedia y biblioteca virtual sobre economía. *Glosario de conceptos políticos usuales* (en línea). Disponible en World Wide Web: <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=403>

Una segunda definición hace referencia a la opinión de sectores sociales, que tienen algún peso en las decisiones públicas, o cierto control e influencia sobre la dirigencia de los partidos políticos. Esta situación se plantea como “la opinión que se publica”, puesto que los medios “contribuyen más a reforzar opiniones y actitudes preexistentes que a crear nuevas. es la tendencia o preferencia, real o estimulada, de una sociedad o de un individuo hacia hechos sociales que le reporten interés.”²⁸

Periodismo es una actividad social que consiste en recolectar, sintetizar, jerarquizar y publicar información relativa a la actualidad y de interés general.²⁹

Periodista es la persona que se dedica profesionalmente al periodismo; a través de su trabajo transmite la valoración sobre hechos de interés general.³⁰ Para ello recurre a fuentes de consulta a las que considera fiables y verificables. Así elabora sus artículos, que pueden tomar varias formas para su difusión: oral, escrita, visual.

Prensa Escrita “se refiere a publicaciones impresas que se diferencian en función de su periodicidad, que puede ser diaria (en cuyo caso suele llamarse diario), semanal (semanario o revista), mensual (caso de muchas revistas especializadas), o anual (anuario).”³¹

Subjetividad es la propiedad de las percepciones, argumentos y lenguaje basada en el punto de vista del sujeto, y por tanto influida por los intereses y deseos particulares del mismo. La propiedad opuesta es la objetividad.

Tratamiento informativo. Es la acción que los medios informativos y los periodistas realizan al momento de dar cobertura a un acontecimiento, los cuales ante la información deciden como y de que forma presentarla al público receptor.

²⁸ Ídem.

²⁹ Grande, Julio Cesar. Diccionario *Ob. Cit.* pág. 221

³⁰ Ídem. pág. 223.

³¹ Wikipedia. La enciclopedia libre. Prensa escrita (en línea).2013. Disponible en World Wide Web: http://es.wikipedia.org/wiki/Prensa_escrita

V. METODOLOGÍA

5.1. Definición de la muestra o corpus de análisis

La muestra que se definió para realizar el presente estudio fueron 27 notas publicadas en El Diario de Hoy, entre los meses de abril a agosto de 2012. De todas las notas 17 correspondían a la sección En portada y diez a la sección Nacionales. Todas las notas abordan sucesos relevantes que fueron marcando las etapas de desarrollo del conflicto entre la Asamblea Legislativa y la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a raíz de la elección de Magistrados para el periodo 2012-2021.

De las 27 publicaciones seleccionadas, cinco corresponden al mes de abril, cinco al mes de mayo, seis al mes de junio, seis al mes de julio y seis al mes de agosto.

Esta selección responde a los parámetros dictados por el **MUESTREO NO PROBABILÍSTICO**; el cual no es usado al azar, sino a criterio del investigador, es decir, él decide si la muestra es o no representativa. En este tipo de muestreo no puede calcularse la probabilidad de extracción de una determinada muestra. Se busca seleccionar las muestras que abordan o refieren de forma específica inferencias del tema bajo estudio, por lo tanto, se considera que la información aportada por esas muestras es vital para la investigación.

En ese sentido se eligieron las publicaciones de los cinco meses antes mencionados. Del mes de **abril** se utilizaron las notas informativas publicadas **el martes 3, viernes 13, jueves 19, miércoles 25 y jueves 26**.

Las notas informativas que se usaron con relación al mes de **mayo** fueron las del **sábado 5, sábado 12, viernes 18, jueves 24 y viernes 25**.

Para el mes de **junio** las notas que se utilizaron para la investigación fueron las del **sábado 2, miércoles 6, viernes 8, viernes 15, domingo 17 y miércoles 27**.

Las notas seleccionadas del mes de **julio** fueron las publicadas el **lunes 2, viernes 6, martes 17, miércoles 25 y domingo 29.**

En cuanto al mes de **agosto** las noticias seleccionadas correspondieron a las fechas de **miércoles 1, jueves 2, viernes 3, jueves 16, lunes 20 y miércoles 22.**

A continuación se presenta una breve descripción de las notas seleccionadas:

ABRIL

Esta nota del **martes 3 de abril de 2012** marca de algún modo el inicio de la elección de magistrados, y en ella El Diario de Hoy destaca la correlación de partidos que podrían unirse a una elección adelantada, pues ya sonaba en los pasillos de Asamblea Legislativa la intención de elegir magistrados a la Corte Suprema de Justicia antes de que los diputados finalizaran el periodo 2009- 2012.

En la nota del **viernes 13 de abril de 2012** aparece otro elemento importante. Es el hecho que marca el proceso de elección de los nuevos magistrados y el Fiscal General de la República. Se destaca el análisis de los perfiles por parte de dos subcomisiones de la Asamblea Legislativa.

La nota del día **jueves 19 de abril de 2012** manifiesta el inicio de otra etapa en el proceso de elección de Magistrados y el propio Fiscal General. Se destaca el hecho de que concluyeron las entrevistas de los aspirantes a cargos en la Corte Suprema de Justicia y el inicio de la discusión, entre los partidos políticos al respecto.

En la nota del **miércoles 25 de abril de 2012** se destaca la elección de los nuevos magistrados y a Astor Escalante como nuevo Fiscal General de la República.

En la nota del día **jueves 26 de abril de 2012** se destaca el descontento de un sector de la población, con lo que se da inicio a un prolongado debate no solo entre los diputados de los bloques políticos, sino también entre la sociedad civil.

MAYO

La nota del **sábado 5 de mayo 2012** pone de manifiesto el inicio de la controversia, ya que la Sala de lo Constitucional recibe una demanda para declarar ilegal la elección de los magistrados.

Para la nota del **sábado 12 de mayo de 2012** el presidente de la Asamblea Legislativa pidió a la Corte Suprema de Justicia no resolver las dos demandas de inconstitucionalidad, mientras que el titular de Corte señala de contradictorio las declaraciones del diputado presidente.

En esta nota del **viernes 18 de mayo de 2012** se advierte del eminente choque de poderes luego de que la Asamblea emitiera un pronunciamiento en el que se señala con críticas al presidente de la Corte Suprema de Justicia, Belarmino Jaime.

En la nota del **jueves 24 de mayo de 2012** se destaca la decisión de la Sala de lo Constitucional que pide a Belarmino Jaime y Néstor Castaneda no conocer más sobre demandas de inconstitucionalidad de elección de Magistrados.

En esta nota del día **viernes 25 de mayo de 2012** los diputados celebran el hecho de que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia Belarmino Jaime y Néstor Castaneda de no conocer recursos de inconstitucionalidad de la elección de Magistrados.

JUNIO

En la nota del **sábado 2 de junio de 2012** aparece una serie de elementos que deja el tercer periodo presidencial de Mauricio Funes. Se pone de relieve el choque entre los dos poderes del estado y la ausencia del presidente de la Corte Suprema de Justicia al acto de aniversario de gobierno de Funes.

En esta nota del **miércoles 6 de junio de 2012** se presenta la resolución de inconstitucionalidad a las elecciones de magistrados de 2006 y 2012. También se pide repetir el nombramiento.

En la nota del **viernes 8 de junio de 2012** se destaca que los diputados del bloque que eligieron a los Magistrados y al Fiscal General de la República aseguran no acatarán el fallo de la Corte Suprema de Justicia que pide repetir la elección de nuevos funcionarios.

La información presentada por este rotativo el día **viernes 15 de junio de 2012** se destaca que los diputados del bloque de partidos pretenden llevar a la Corte Centroamericana de justicia sus argumentos de no acatar la sentencia de Corte Suprema del país.

El **domingo 17 de junio de 2012**, este rotativo destaca que la Iniciativa Social para la Democracia (ISD) demandará al órgano legislativo por no acatar fallo de inconstitucionalidad de la CSJ.

El día **miércoles 27 de junio de 2012** se destacó que la lucha entre ambos poderes de Estado se complica ya que diputados no acatan fallo y sala de lo Constitucional dice que sus fallos son de obligación acatarlos.

JULIO

La nota **del lunes 2 de julio de 2012** presenta que los nuevos magistrados asumen el cargo, aun siendo ya declarada su elección como inconstitucional.

El **viernes 6 de julio de 2012** este rotativo destaca el intento de algunas fracciones políticas de iniciar un dialogo que ponga fin a la pugna entre los dos poderes del Estado.

Para el **martes 17 de julio de 2012** la información que destaca el rotativo que el presidente del Órgano Judicial, electo por el bloque de partidos recibe apoyo de organizaciones de izquierda, mientras senadores de Estados Unidos piden revisar ayuda a El Salvador.

El **miércoles 25 de julio de 2012** se destaca que los políticos asumen un pacto para acatar los fallos de la corte, previo a reuniones con el mandatario Mauricio Funes, quien fungía como mediador.

El **viernes 29 de julio de 2012** este rotativo presento en información el acuerdo de los partidos políticos de ratificar a los magistrados elegidos en 2006. Como único acuerdo logrado a la fecha.

AGOSTO

El **miércoles 1 de agosto de 2012** el periódico destacó la demanda que Aliados por la Democracia ante la Fiscalía General de la República por el delito de prevaricato a varios magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ).

El **jueves 2 de agosto de 2012** el matutino presentó el desacuerdo de los partidos políticos de elegir magistrado presidente de la CSJ.

Para el **viernes 3 de agosto de 2012** se destacaba la expectativa de algunos analistas en relación a los avances en el dialogo, en el que se pone de manifiesto la necesidad de cumplir las negociaciones de partidos políticos y Presidente Funes.

El lunes 20 de agosto de 2012 el rotativo puso de manifiesto el acuerdo logrado entre los partidos polacos, y con ello se decidió elegir presidente de Corte Suprema de Justicia a Salomón Padilla. También se destaca la juramentación de los magistrados de la promoción 2006 y 2012.

El **martes 21 de agosto de 2012** se destaco que los partidos políticos aun dejaban sin acuerdo algunos temas, por ejemplo la elección del Fiscal General que hasta la fecha no era tema de agenda en los acuerdos.

Para el **miércoles 22 de agosto de 2012** El Diario de Hoy se destacó que la Asamblea eligió nuevamente a los magistrados de las generaciones 2006 y 2012.

5.2. Determinación y descripción de las técnicas de investigación.

La técnica que se utilizó para desarrollar esta investigación fue el análisis contenido cualitativo como una importante herramienta metodológica que permitió determinar los elementos manifiestos y latentes expresados en los materiales informativos analizados.

El análisis de contenido es una metodología de las disciplinas sociales que se enfoca al estudio de los contenidos de la comunicación. Miguel Ángel Gómez Mendoza lo define como “un método que consiste en clasificar y/o codificar los diversos elementos de un mensaje en categorías con el fin de hacer aparecer de la mejor manera el sentido”³²

El análisis de contenido parte del principio de que examinando textos es posible conocer no sólo su significado, sino también información con respecto a la forma en que fue producido; es decir, trata los textos no sólo como signos dotados de un significado conocido por su emisor, sino como indicios que dicen algo sobre ese mismo emisor o generalizando indicios sobre la forma en la que se produjo el texto.

El análisis de contenido no es una teoría, sólo un conjunto de técnicas, por lo que es imprescindible que la técnica concreta utilice una teoría que de sentido al modo de análisis y a los resultados.

Es por ello que se utilizó esta técnica dentro del enfoque de los estudios culturales, pues además de analizar el contenido manifiesto y latente de las notas, se buscó identificar cómo se abordan a partir de claros intereses de clase.

Tomando en cuenta el objetivo perseguido por esta investigación, el cual fue determinar el tratamiento informativo de El Diario de Hoy al conflicto entre la Asamblea Legislativa y la

³² Gómez Mendoza, Miguel Ángel. Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología (en línea). Revista de Ciencias Humanas, N° 20, Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia, mayo 2000. Disponible en World Wide Web: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev20/gomez.htm>

CSJ generado por la elección de magistrados 2012-2021, se consideró que la técnica del análisis de contenido cualitativo fue la apropiada para lograrlo.

La aplicación de esta técnica permite determinar la presencia de temas, de palabras o de conceptos en un contenido; en el caso concreto de la presente investigación sirvió para identificar cómo El Diario de Hoy realizó el abordaje del conflicto entre la Asamblea y la CSJ, reproduciendo una postura definida, con la cual se buscó incidir en la formación de opinión pública favorable a dicha posición.

Al hacer uso de la técnica del análisis de contenido cualitativo, se establecieron categorías a las que fueron sometidos los datos obtenidos de las notas periodísticas de El Diario de Hoy que fueron seleccionadas como muestra.

Es necesario tomar en cuenta que el análisis de contenido establece elementos base en los que se focaliza el estudio. Dichos elementos constituyen unidades de análisis y se pueden distinguir tres tipos:

1. Unidades de muestreo: son las unidades materiales que en su conjunto conforman la realidad a investigar y deben en algún momento ser reconocidas y conservadas para permitir el estudio.

En esta investigación la unidad de muestreo fueron las noticias seleccionadas que tienen relación con el tema investigado.

2. Unidades de registro: son las partes analizables en que se divide la unidad de muestreo, son segmentos de contenido que pueden ser categorizados, medidos, descritos, analizados e interpretados sistemáticamente.

Para esta investigación fueron las categorías de análisis definidas en los instrumentos que se aplicaron a las noticias seleccionadas.

3. Las unidades de contexto: son las unidades más amplias que las unidades de muestreo y que contienen la información contextual del medio editor.

En la investigación la unidad de contexto estuvo comprendida por la coyuntura generada a partir de la elección de magistrados 2012-2021 y que desencadenó el conflicto entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia.

Teniendo en cuenta las diferentes unidades de análisis, se definieron categorías que fueron utilizadas como unidades de registro que permitieron analizar la muestra seleccionada.

Las categorías para el análisis fueron las siguientes:

1. Titular e idea que transmite: en esta categoría se analizó el contenido manifiesto y latente de los titulares de las notas retomadas como muestra, así como el mensaje que buscan transmitir al público.

2. Enfoque de la noticia: esta categoría permitió desarrollar una breve reseña de lo abordado en la nota, determinando los elementos a los que el periodista les dio mayor importancia para elaborarla.

3. Elementos destacados del diseño y mensaje que transmiten: en esta categoría se identificaron aquellos elementos destacados del diseño de las páginas analizadas. Esto para determinar el énfasis a una de las posiciones sobre el conflicto o que refleja la posición del medio sobre el tema; además se realizó un análisis de estos elementos y se determinó cuál es el mensaje que se transmite al público receptor.

4. Fuentes consultadas y el grupo al que representa o están ligadas: se utilizó esta categoría para determinar como el medio respaldó cierta postura retomando en su mayoría las opiniones de fuentes ligadas a una de las partes en conflicto.

5. Conceptos manejados en la nota y su definición: en esta categoría se identificaron algunos conceptos utilizados dentro de la noticia, los cuales reflejan la posición del medio con respecto al conflicto.

La definición de estas categorías de análisis posibilitó realizar inferencias sobre la intencionalidad del tratamiento informativo. Blanca Estela Solís Valdespino define el concepto de inferencia como la acción o efecto de inferir; es decir, sacar o extraer una o varias consecuencias a partir del análisis.³³

En el análisis de contenido, las inferencias son elementos centrales y de tipo cualitativo, las cuales se obtienen a partir del análisis de los datos obtenidos cuando estos se relacionan con elementos del contexto, proporcionando información de interés para el investigador.

Es a partir de esas inferencias que otro elemento a analizado, en esta investigación, fue el hecho de identificar a quién beneficia el tratamiento otorgado a la información por parte de El Diario de Hoy, con respecto al conflicto entre la Asamblea Legislativa y la CSJ generado por la elección de magistrados 2012-2021. Además, se estableció cómo se va marcando cierta tendencia en la cobertura de los hechos, respaldando determinada postura que el medio asume como propia y con la que buscó identificar al público receptor.

³³ Blanca Estela Solís Valdespino, La técnica del análisis de contenido y su aplicación en los planes de estudio de bibliotecología en México, para determinar la presencia de la formación de usuarios (en línea). Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Universidad Nacional Autónoma de México, diciembre 2012. Disponible en World Wide Web: http://cuib.unam.mx/publicaciones/5/metodos_cualitativos_TECNICA_DEL_ANALISIS_BLANCA_ESTELA_SOLIS_VALDESPINO.html

5.3. Instrumentos de análisis.

Para la recolección de los datos obtenidos de las noticias publicadas en El Diario de Hoy sobre el tema a investigar, se empleó un cuadro de análisis a las notas de cada uno de los días que conforman la muestra a analizar.

El instrumento para la recolección de datos se identifica con la palabra **CUADRO DE ANÁLISIS**; luego en el párrafo siguiente se establecieron los siguientes datos:

Fecha de publicación: aquí se establece el día, mes y año de las notas correspondientes a la fecha analizada.

Página: se detalla el número de las páginas donde aparecen publicadas las notas del día que se está analizando.

Cantidad de notas analizadas: se plasma el número de notas publicadas que han sido retomadas para el análisis.

El cuadro contiene las siguientes categorías de análisis:

Titular e idea que transmite: se detalla el titular de la nota según aparece publicado. Además se analiza el contenido del titular para determinar la idea que se quiere transmitir al público.

Enfoque de la noticia: se realiza un análisis de los párrafos que componen la nota para identificar el mensaje general que se transmite al público.

Elementos destacados del diseño y mensaje que transmiten: se identifica dentro del diseño de las páginas analizadas aquellos elementos que han sido destacados con el ánimo de reforzar una de las posiciones sobre el conflicto o que reflejan la posición del medio sobre el tema; además se realiza un análisis de estos elementos para determinar cuál es el mensaje que se da al público receptor.

Fuentes consultadas: se identifican las personas, instituciones o documentos a los que el periodista recurrió para realizar la nota.

Grupo al que representa o esta ligado la fuente: en este apartado se determina, según la forma en la que se presenta a las fuentes, la institución, organización o partido político al que representen o estén ligadas.

Conceptos manejados en la nota: se identifican, dentro de la noticia, algunos conceptos utilizados de forma tendenciosa.

Definición (manifiesta o latente) de los conceptos identificados: se analiza como se interpreta la definición del concepto registrado, a partir del manejo ideológico de los términos.

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación:

Páginas:

Cantidad de notas analizadas:

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	
ENFOQUE DE LA NOTICIA	
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS

5.4. Procedimiento del trabajo de investigación.

La realización de la investigación sobre el tratamiento informativo de El Diario de Hoy sobre el conflicto entre la Asamblea Legislativa y la CSJ generado por la elección de magistrados 2012-2021, conllevó la ejecución de cinco fases para su mejor desarrollo.

Fase I: Fundamentación teórica

Con la ayuda de un asesor, se evaluó el anteproyecto para conocer y definir los lineamientos generales que se llevarían a cabo. En esta fase se pulió el documento para encaminar la investigación de la mejor manera.

Fase II: Trabajo de campo

Implicó la recolección de datos a partir de lo propuesto en la investigación, utilizando las técnicas que se seleccionaron para tal propósito.

Fase III: Análisis e interpretación

Al tener toda la información recolectada, se procedió al análisis e interpretación de los datos recabados durante el trabajo de campo.

Fase IV: Conclusiones y recomendaciones

Al tener el análisis e interpretación de los datos, se procedió elaborar las conclusiones y recomendaciones arrojadas por la investigación.

Fase V: Presentación del informe final.

Se procedió a la redacción y presentación del informe final conforme al formato vigente.

VI. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

6.1 Interpretación y análisis de datos

Para realizar el análisis del tratamiento informativo que El Diario de Hoy brindó a las noticias relacionadas con el conflicto entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia, generado a raíz de la elección de magistrados 2012-2021, se creó un cuadro de análisis que contenía las siguientes categorías: Titular e idea que transmite; Enfoque de la noticia; Elementos destacados del diseño y mensaje que transmiten; Fuentes consultadas y el grupo al que representa o están ligadas; y, Conceptos manejados en la nota y su definición.

Las categorías definidas permitieron obtener los resultados siguientes:

6.1.1 Primera categoría: Titular e idea que transmite.

El titular en la nota informativa es un elemento fundamental, que determina en cierto modo el contenido de la información que presenta. Muestra además la idea central y ofrece al lector la posibilidad de tener un contexto general de lo escrito, con solo dar un vistazo, fácilmente deduce el tema abordado en la noticia.

Al observar el titular de una nota informativa, el lector fácilmente arma una idea, que relaciona con acontecimientos previos, contextualiza y luego asume como una posición dominante que le hace prever el desenlace de los acontecimientos, que de manera breve le ofrece el medio informativo.

Al dar un vistazo general de los titulares de las 27 notas analizadas, se descubre la intencionalidad del medio en establecer el rumbo que la temática debe seguir. En este sentido

en los titulares se hace uso de ciertas palabras para que el lector se haga una idea de la realidad que el medio ha decidido plantear.

Por ejemplo, el titular de la nota publicada el día martes 3 de abril de 2012, en el que se lee “Asamblea apura agenda para aprovechar actual aritmética”³⁴, da el mensaje al lector que algunos partidos al interior de la Asamblea (concretamente el FMLN, GANA, PES y CN) buscan adelantar la elección de magistrados del periodo 2012-2021, a partir de que estos cuentan con la mayoría necesaria para realizar la elección.

No obstante, El Diario de Hoy oculta al lector los arreglos o movimientos que ARENA esta llevando a cabo para frenar el proceso que dicho bloque pretende realizar. En este sentido el periódico asume desde el principio del conflicto la posición más acorde a su línea editorial, por lo que en el desarrollo de las siguientes informaciones, se plantean en los titulares de estas, posturas que favorecen las acciones del partido ARENA y movimientos afines a este.

Este apoyo a ARENA se realiza de forma tácita, ya que la mayoría de titulares buscan destacar las negociaciones entre los partidos FMLN, GANA, PES y CN, a los que El Diario de Hoy calificó como “el bloque”. Para confirmar esto se presenta el siguiente titular “Arreglo político para elegir CSJ y al Fiscal”³⁵, en el cual se resaltan los acuerdos tomados por los partidos que conforma “el bloque” para desarrollar la elección sin los votos del partido ARENA.

Otro elemento destacado por El Diario de Hoy es el hecho de haber abanderado la postura de un grupo conformado por organizaciones de derecha denominado “Aliados por la Democracia” con el cual buscó identificar a la sociedad de manera general. Para muestra el

³⁴ Ver Anexo pág. 105.

³⁵ Ver Anexo pág. 109.

siguiente titular “Asamblea desoye a sociedad y nombra a fiscal y magistrados”³⁶, en el que se busca que el lector se haga la idea que toda la sociedad no ha sido tomada en cuenta en este proceso, incluido él mismo.

A partir de esto, el periódico se suma a los pronunciamientos de quienes consideran ilegal la elección de los magistrados y el Fiscal, para ello se presentan algunas noticias donde se destaca la posición de un grupo de juristas, al cual el medio quiere hacer ver como la generalidad del gremio de abogados. Esta idea se refleja en el titular “Abogados ven ilegal elección de la CSJ”.³⁷

Además, a través del análisis se evidencia como El Diario de Hoy reforzó la idea del conflicto entre Órganos del Estado presentando titulares que abordan esta situación; ejemplo de ello son los siguientes: “Reyes reclama a la CSJ por recursos admitidos”³⁸; Pronunciamiento de Asamblea agrava el choque con la CSJ³⁹ y “Ausencia de Belarmino Jaime en acto refleja el choque entre Órganos”⁴⁰.

En los titulares citados se refleja la intencionalidad de El Diario de Hoy de presentar a los partidos del “bloque” como los causantes del conflicto; mientras se realiza una especie de “victimización” de la Sala de lo Constitucional de la CSJ, al mismo tiempo la presenta como la garante de la defensa del Estado de Derecho.

Otro aspecto destacado de algunos titulares es presentar que los partidos del “bloque” estaban cometiendo desacato al no respetar el cumplimiento de lo fallos de la Sala de lo Constitucional, es necesario aclarar que esto no se hace de forma explícita; sin embargo se evidencia cuando se mencionan frases contrarias al cumplimiento de la sentencia, por ejemplo

³⁶ Ver Anexo pág. 110.

³⁷ Ver Anexo pág. 112.

³⁸ Ver Anexo pág. 116.

³⁹ Ver Anexo pág. 118.

⁴⁰ Ver Anexo pág. 123.

“Gallegos: Hemos decidido no acatar la decisión de la Sala”⁴¹; “Demandarán en CCJ a Asamblea por no acatar fallos de Sala”⁴² y “Asumen magistrados pese a fallo de Sala”⁴³.

Sumado al señalamiento de desacato, se mostró la aparente vinculación del Magistrado Ovidio Bonilla con la izquierda, resumida esta idea en el titular “Bonilla recibió el respaldo de grupos de izquierda”⁴⁴, dando la idea de que por esa relación no era la persona idónea para ejercer el cargo.

A medida que avanzaba el conflicto y se comenzaban a observar intentos de diálogo entre los partidos políticos para superar la crisis, los titulares resaltaron los acuerdos mínimos obtenidos en esas reuniones que mas tarde propiciaron una salida aparente al conflicto entre ambos Órganos del Estado, lo cual se vio reflejado en los siguientes titulares: “Intento de diálogo para superar la crisis en CSJ”⁴⁵; “Políticos pactan acatar los fallos de la Corte Suprema”⁴⁶; “Partidos acuerdan ratificar a los magistrados de 2006”⁴⁷ y “La Asamblea vuelve a elegir a magistrados de 2006 y 2012”⁴⁸.

⁴¹ Ver Anexo pág. 125.

⁴² Ver Anexo pág. 129.

⁴³ Ver Anexo pág. 133.

⁴⁴ Ver Anexo pág. 137.

⁴⁵ Ver Anexo pág. 135.

⁴⁶ Ver Anexo pág. 138.

⁴⁷ Ver Anexo pág. 140.

⁴⁸ Ver Anexo pág. 151.

6.1.2 Segunda categoría: Enfoque de la noticia

Cuando una persona abre el periódico y da un vistazo a la nota informativa, se hace una idea subjetiva respecto de la información, con solo identificar elementos de la noticia como el titular y el párrafo de entrada. No obstante a esa idea generada en el lector, a partir de tal ejercicio, no basta para identificar los rasgos que se esconden en el enfoque real de una noticia, pues el contenido de la misma depende en gran medida de factores ajenos a los intereses y expectativas de un lector, que en definitiva busca simplemente informarse en las paginas del periódico.

Para realizar el análisis del enfoque se parte del paradigma teórico de los estudios culturales, el cual plantea que los mensajes de los medios de comunicación proponen contenidos favorables a los intereses de la clase dominante, así como la forma en la que estos mensajes son asimilados por las audiencias a partir de su posición de clase y otros conceptos culturales.

En ese sentido es fácil deducir que El Diario de Hoy pretende proponer ciertas ideas afines a sus intereses para que el lector las asuma como propias, las cuales están implícitas en el enfoque de las noticias que el medio pone a disposición del lector.

En este caso, se denomina enfoque, como el tema principal abordado por el medio en la nota informativa, que permite establecer los hechos o declaraciones a los que El Diario de Hoy les dio mayor relevancia, para generar opinión favorable a una postura determinada.

Para el análisis de esta categoría se retoman los elementos del contexto y se relacionan con los hechos o declaraciones destacados en cada una de las notas que conforman la muestra. Por ello se realiza el análisis de los enfoques según el mes en que fueron publicadas las notas.

Las notas del mes de abril se enfocan en el hecho de que el FMLN busca apresurar la elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia, Fiscal General de la República y Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, debido a que en ese momento cuenta con una correlación de votos favorables para desarrollar el proceso, respaldo por GANA, CN y PES; con lo cual El Diario de Hoy desvincula al partido ARENA de las decisiones que se tomen en la Asamblea.

De igual modo presenta este hecho como un proceso poco transparente por haber sido propiciado sin el consentimiento de ARENA y de lo que El Diario de Hoy denomina como “sociedad”, que no es más que un grupo de organizaciones vinculadas a la derecha.

Asimismo, el medio traslada la posición de sectores que mostraron su rechazo a la elección considerándola como “un atropello a la Carta Magna”, lo cual pone en evidencia, según como lo presenta el medio, a los partidos del “bloque” como los responsables de propiciar las condiciones para una crisis.

El mismo patrón se refleja en las notas del mes de mayo, ya que el enfoque está orientado a mostrar el rechazo de sectores de derecha, por la elección de los cinco magistrados de la generación 2012, manifestada en una las demandas de inconstitucionalidad, admitidas por la Sala de lo Constitucional.

Con dicha admisión de demandas de inconstitucionalidad, presentadas por personas ligadas al bloque de derecha conocido como “Aliados por la Democracia”, El Diario de Hoy destaca el inicio de un conflicto que se activa con el intercambio de acusaciones entre los Órganos Legislativo y Judicial, reclamando cada uno la razón en sus acciones y el respeto mutuo en la independencia de sus funciones.

Este hecho es aprovechado por el Diario de Hoy para mostrar que existe un conflicto entre dichos Órganos de Estado; no obstante, busca poner como principales responsables a los diputados del FMLN, GANA, PES Y CN, eximiendo de la crisis al partido ARENA, por el hecho de no haber dado sus votos en la elección, poniéndolo ante el público lector como un partido neutro que no aporta al conflicto, sino más bien ofrece soluciones y alternativas, las cuales el medio presenta sin los intereses que disfrazan.

Para reafirmar dicho enfoque, el medio destaca el discurso pronunciado por el diputado presidente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes, en la inauguración de la legislatura 2012-2015, para lo cual se extraen las frases donde se hace alusión a la Sala de lo Constitucional, con la intención de generar polémica entre los Órganos de Estado.⁴⁹

En contra sentido, el matutino muestra la postura de ARENA como la posición sensata y correcta, en correspondencia con el actuar de la Sala de lo Constitucional, mientras la posición del bloque de partidos FMLN, PES Y CN es la que abandera del tono desafiante y conflictivo.

De igual modo, el enfoque de las notas informativas de este mes, resalta el accionar de los Magistrados de la Sala en forma positiva y ponderan sus decisiones al peso de la Constitución de la República, con lo que busca generar en el lector la impresión de que las acciones de la Asamblea son muestra de irrespeto a la misma Constitución y el Estado de Derecho, por existir discrepancia de posturas.

Para el mes de junio, el conflicto ya estaba afianzado y las propuestas informativas de El Diario de Hoy se movían en el sentido de resaltar la crisis entre ambos Órganos del Estado. Ejemplo de ello es la publicación del sábado 2 de junio de 2012⁵⁰, en la cual se destacó la

⁴⁹ Ver Anexo pág. 116.

⁵⁰ Ver Anexo pág. 123.

ausencia del entonces presidente de la CSJ, Belarmino Jaime, situación que este periódico aprovecho para hacer ver al público lector lo grave del conflicto.

Seguidamente el periódico destacó la sentencia de la Sala que declaraba inconstitucionales la elección de los magistrados 2006 y 2012, con lo cual se afianzó la idea de que los partidos del “bloque” violaron la constitución y de forma tácita se les acusaba de desacato al expresar su desacuerdo con las resoluciones de la Sala⁵¹.

Con esa premisa fue presentada por El Diario de Hoy la figura de una Asamblea huraña a los fallos de inconstitucionalidad, con lo que buscó demostrar que el bloque manifestaba terquedad al acudir a una instancia de Justicia Regional, que solo le serviría como un manto que permitiera cubrir su desacato a las sentencias emitidas por la Justicia salvadoreña

Por otro lado, se destacó la postura de ARENA y el grupo “Aliados por la Democracia” de que se le diera cumplimiento a la Constitución acatando los fallos.

La tensión entre la Asamblea y la CSJ llegó a tal punto que el periódico recalcó la idea de que hasta ese punto del conflicto no se vislumbraba una salida para su solución.

El mes de julio abre con el seguimiento del conflicto, al asumir el cargo los magistrados cuyas elecciones fueron declaradas inconstitucionales, por lo que las notas informativas fueron matizadas con las muestras de rechazo a tal situación.

A medida pasaron los días, la etapa del conflicto fue sustituida por las iniciativas de los sectores involucrados en encontrar una solución a la crisis entre las instituciones del Estado, pero siempre se remarcaba la figura de inconformidad por parte de los partidos del bloque de acatar los fallos de Sala.

⁵¹ Ver Anexos págs. 124 y 125.

El enfoque manejado en las notas de los primeros días del mes de agosto estuvo orientado a poner en evidencia las críticas del grupo “Aliados por la Democracia” hacia el Presidente Funes, al señalarlo como participe en la postura del FMLN y de los partidos del bloque.

Con el transcurso del tiempo se enfatizó en los avances y retrocesos en la mesa de diálogo establecida a iniciativa del Presidente, Mauricio Funes. En el abordaje de estas informaciones se acentuó la idea de un proceso de dialogo entre los partidos políticos que daría paso a la solución del conflicto; sin embargo no existía tal mesa de diálogo, sino la búsqueda de acuerdos a través de la negociación.

De igual modo se reforzó la idea de que el entrampamiento en el dialogo era motivado por la postura del FMLN en aferrarse al incumplimiento de los fallos; mientras que ARENA se le muestra como defensora del acatamiento de las sentencias y el respeto de la Constitución.

Con los acuerdos tomados en la mesa de negociación en casa presidencial, el abordaje de la información se centro en demostrar la forma en que se concretaron, con la ratificación de las ternas de magistrados 2006 y 2012.

6.1.3 Tercera categoría: Elementos destacados del diseño y mensaje que transmiten.

El diseño en las páginas de un periódico cumple la función de presentar la información de manera ordenada, atractiva y accesible para el lector; a la vez, los elementos del diseño en la nota informativa cumplen funciones predestinadas por el editor para lograr transmitir ideas y conceptos, algunos de manera implícita y otros de forma clara remarcando, en cierto modo, la posición del medio para procurar la adhesión del lector a las posturas planteadas.

Lo anterior es similar al diseño de las notas informativas que se encuentran en las páginas de El Diario de Hoy. En estas se hace uso de una serie de elementos visuales que complementan el contenido informativo como pueden ser: las fotografías, recuadros, subtítulos, infografías y otros.

En cuanto a la categoría de los elementos de diseño, la fotografía adquiere un valor destacado, puesto que aparece en todas las notas informativas analizadas. De ahí que sea conveniente destacar su posición, su dimensión y su contenido, para luego establecer la razón de su presencia en la nota informativa.

Así, se destaca que la mayoría de fotografías identificadas abarcaban un rango de tres a seis columnas que ocupaban ya sea la parte superior, media o inferior del diseño de la página, dependiendo de la importancia asignada al hecho noticioso en correspondencia con la intencionalidad del medio.

En este sentido se identificaron tres aspectos sobre el uso de la fotografía en la nota informativa: las de carácter noticioso; las que fueron utilizadas en dos o más ocasiones; y las de carácter tendencioso.

En cuanto a las de carácter noticioso se resalta la fotografía que muestra a los magistrados brindando declaraciones a los medios de comunicación en el día que tomaron posesión de sus cargos.⁵²

Asimismo se presenta una fotografía en la cual se ve la mesa de diálogo encabezada por el Presidente Funes y los dirigentes de los partidos políticos, en la cual se expresan los acuerdos obtenidos en la negociación.⁵³

De igual manera se presenta una fotografía en la que aparecen los magistrados de la generación 2006, en la ratificación de su nombramiento para terminar su periodo.⁵⁴

En cuanto a las fotografías utilizadas en dos o más ocasiones se encuentra la que corresponde a la juramentación que hace el diputado presidente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes, a los cinco magistrados de la generación 2012⁵⁵, la cual se utilizó como relleno en las notas publicadas el jueves 26 de abril y sábado 5 de mayo del 2012.

En el caso de las fotografías de carácter tendencioso, aparece una donde se observa al Presidente Funes junto a Sigfrido Reyes conversando de forma amena; mientras que en la misma se muestra a Belarmino Jaime de forma aislada y de carácter serio⁵⁶, lo cual connota el desacuerdo entre los presidentes de dichos Órganos de Estado. En esta misma línea, esta la fotografía en la que figuran los presidentes del órgano Ejecutivo y Legislativo, junto a una silla vacía, que debiera ser ocupada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia⁵⁷, lo cual pone de manifiesto el conflicto entre el Órgano Legislativo y Judicial.

En otra se observan dos fotografías en la parte central de la página; la de la parte superior muestra a los magistrados de la Sala de lo Constitucional de semblante serio. Y la de la parte

⁵² Ver Anexo pág. 133.

⁵³ Ver Anexo pág. 149.

⁵⁴ Ver Anexo pág. 151.

⁵⁵ Ver Anexo pág. 110.

⁵⁶ Ver Anexo pág. 116.

⁵⁷ Ver Anexo pág. 123.

inferior evidencia la sonrisa de los diputados Reynaldo Cardozo de CN y Roberto Lorenzana del FMLN⁵⁸, lo cual busca demostrar que los diputados no asumen con seriedad la Crisis suscitada entre los dos Órganos de Estado.

En cuanto a los recuadros como elementos destacados del diseño, se observa que estos han sido utilizados para subrayar declaraciones de las personas que han servido como fuente, en la nota informativa. Estas declaraciones, puestas en los recuadros, algunos a colores, buscan confrontar las posturas, y así generar en el lector la idea de que existe un conflicto permanente.

En el caso de los subtítulos, estos son utilizados para resaltar ideas concretas que El Diario de Hoy quiere transmitir a los lectores, y ponerlos en una actitud de alerta en temas que no debe dejar pasar, aunque estos no sean abordados en la nota completa. Vale decir que muchos de los subtítulos utilizados por este medio informativo tienen carácter tendencioso y son puestos de relieve para afianzar un mensaje intencional, el cual marca en ocasiones un ataque directo al partido FMLN y los partidos denominados del bloque.

Otro elemento destacado en el diseño de las notas son los párrafos resaltados en amarillo, en los cuales se enfatizan aquellos puntos que el medio considera de mayor relevancia para fijar las posiciones de las fuentes consultadas; esto con la intencionalidad de orientar la atención del lector en uno o varios párrafos a la vez.

La infografía como elemento del diseño aparece solamente en una de las 27 notas analizadas, en la que se presentan los hechos de manera cronológica desde los antecedentes del conflicto pasando por la elección de la terna de magistrados en abril de 2012 hasta la

⁵⁸ Ver Anexo pág. 127.

intervención de la Corte Centroamericana de Justicia.⁵⁹ Esto demuestra que este medio informativo hace poco uso de la infografía en este tipo de temas.

Finalmente, son notables las imágenes de dos documentos utilizados como elementos del diseño en dos de las 27 notas analizadas, los cuales refuerzan la información y son utilizados como fuente documental.⁶⁰

⁵⁹ Ver Anexo pág. 132.

⁶⁰ Ver Anexos págs. 118 y 120.

6.1.4 Cuarta categoría: Fuentes consultadas y el grupo al que representa o están ligadas.

Se entiende que fuente es cualquier entidad, persona, hecho o documento que provee de información al periodista para que este tenga elementos suficientes para la elaboración de las notas informativas.

Existe una interrelación entre periodista y la fuente informativa, ya que ambos poseen algunos objetivos comunes. Las fuentes necesitan que determinada información se publique; mientras que el periodista requiere de la información para elaborar contenidos informativos acorde a sus intereses y los del medio para el que trabaja.

Partiendo de esto, se puede establecer en que medida el periodista recurre a fuentes diversas o si ya tiene una pauta de fuentes establecida para dar cobertura, además de analizar cual es el manejo de la información obtenida de estas. Para ello se puede clasificar las fuentes consultadas en dos estadios; los que representan o apoyan la elección de los magistrados 2012 y por otro lado, los que apoyan o fortalecen la postura en contra de la elección hecha por el denominado “bloque de partidos”.

En el caso de las fuentes que se mostraron a favor de la elección, se le dio cobertura principalmente a las que estaban aglutinadas en el denominado “bloque de partidos” (FMLN, GANA, CN y PES). Igualmente se dio cobertura a los magistrados de las generaciones 2012 y 2006, cuyos nombramientos fueron declarados inconstitucionales; así como a las organizaciones sociales que apoyaron la toma de posesión de dichos magistrados.

Si bien se le dio cobertura a este tipo de fuentes, la información brindada por estas fue utilizada para destacar aspectos negativos o señalar errores.⁶¹

⁶¹ Ver Anexos págs. 110, 116, 125 y 137.

Lo anterior se demuestra en la forma, en la que dichas fuentes eran citadas en cada uno de los párrafos que conformaban la nota periodística, ya que se exponían aquellas declaraciones que reforzaban en el lector la idea de un escenario de confrontación.

En cuanto a las fuentes vinculadas a la postura contraria al proceso de elección (ARENA, CD, Aliados por la Democracia y la Sala de lo Constitucional), el tratamiento de estas fue diferente, puesto que se presentaban como las opiniones más sensatas, propositivas y apegadas a Derecho.

Vale aclarar que aunque existía una vinculación entre ARENA y Aliados por la Democracia, El Diario de Hoy los presentaba de forma independiente, dando la idea de que eran varios los sectores que rechazaban la elección.

Esto se evidencia con el tratamiento de las fuentes que pertenecían al grupo de Aliados por la Democracia, las cuales eran presentadas como una diversidad de asociaciones, organizaciones e individuos independientes entre si, posicionándolas como representantes directos de la sociedad civil, ocultando que en verdad representaban los intereses del partido ARENA y de la empresa privada.⁶²

Otra de las fuentes consultadas que resaltó en las notas analizadas fue el Presidente de la República, Mauricio Funes, quien fungió como facilitador de la mesa de diálogo y como tal era el vocero de los acuerdos logrados en las reuniones, situación que fue abordada por El Diario de Hoy de forma tendenciosa, ya que se ponía en duda el rol que Funes desempeñaba.⁶³ Para reforzar lo anterior el medio manejo declaraciones de fuentes que criticaron el papel de

⁶² Ver Anexos págs. 112, 129, 141 y 145.

⁶³ Ver Anexo pág. 138.

Funes en la mesa de dialogo, las cuales lo presentaron como un personaje vinculado al FMLN y por consiguiente de postura parcializada;⁶⁴

En cuanto al uso de las fuentes de las notas analizadas se distingue que El Diario de Hoy favoreció de manera clara la postura del partido ARENA y de la ANEP; por consiguiente desfavoreció la posición del FMLN y los partidos del bloque; así como a los magistrados elegidos en 2012, lo cual pone al descubierto que el manejo de las fuentes fue coherente a sus intereses económicos y a su línea editorial, acción que es remarcada a partir de los postulados de la economía política que plantea que los medios de comunicación responden a los intereses de quienes los controlan, es decir a los intereses de sus propietarios.

⁶⁴ Ver Anexo pág. 139 y 141.

6.1.5 Quinta categoría: Conceptos manejados en la nota y su definición

Si se parte del hecho que los conceptos son las construcciones o imágenes mentales, por medio de las cuales un individuo o grupo de personas propone una serie de elementos, que tienen como fin generar conocimiento o relacionarlo al mismo, no se puede omitir que estos estén presentes en el quehacer periodístico, sobre todo cuando son los medios de comunicación uno de los principales generadores de información y conocimiento en las sociedades modernas.

Los conceptos como tal, denotan un significado, el cual a su vez ha sido asignado por una o varias personas para propiciar de manera general o específica una idea concreta respecto a sus condicionantes o intenciones propias.

Partiendo de esto, es fácil advertir que dentro de una noticia siempre se distinguen conceptos, que buscan generar en el receptor una idea concreta sobre determinado suceso. Claro está que los conceptos usados por el periodista o medio informativo no siempre coinciden con la idea que su receptor tiene de los mismos. Así por ejemplo el concepto “daño colateral” utilizado por algunos corresponsales de guerra quiere resaltar que han resultado personas muertas a causa del ataque y genera la idea que no ha no existe intención en el daño y por lo tanto no hay culpables. Pero ese mismo concepto no puede ser asimilado de la misma forma por algunos receptores.

En cuanto a los conceptos utilizados por El Diario de Hoy, en las notas informativas relacionadas al conflicto entre la Asamblea legislativa y la Corte Suprema de Justicia, se acentúan varios conceptos, de los cuales se puede señalar los siguientes:

“Grupo Cívico” y “grupo ciudadano” de esta forma identifica El Diario de Hoy a las organizaciones vinculadas a “Aliados por la Democracia”; mientras que utiliza el término

“organizaciones de izquierda” y “grupos de apoyo” para señalar a los organismos que respaldan la elección de Ovidio Bonilla como presidente de la CSJ.

Asimismo, se usa el título “Magistrado presidente” para referirse al cargo ocupado por Florentín Meléndez al finalizar el periodo de Belarmino Jaime; en tanto se designa a Ovidio Bonilla como “El presidente de la CSJ nombrado por la Asamblea Legislativa”, esto hace ver que el diario de hoy reconoce implícitamente como presidente de la Corte Suprema de Justicia a Florentín Meléndez, lo que pone en evidencia la postura del medio con respecto al conflicto.

Otros conceptos que pueden señalarse son “El bloque” que hace referencia al grupo de partidos políticos conformado por el FMLN, GANA, PES y CN que llevaron a cabo la elección de magistrados en abril de 2012; a quienes se señala de procurar o establecer una “partidocracia”, que para el medio esta figura simboliza la supremacía de las decisiones tomadas por los partidos políticos en función de negociaciones y repartos de cuotas de poder que termina afianzándolo como “arreglo político”.

Otra serie de conceptos relacionados con la idea de usurpación de funciones es el término “interferir” con el que se adjudica a los partidos del bloque querer entrometerse en las atribuciones de la sala de lo constitucional, este planteamiento es reforzado con la palabra “injerencia”, con el cual se busca señalar darle relevancia a la supuesta intromisión de algunas fracciones legislativas en el trabajo realizado por la CSJ. También dentro de esa lógica se planteó, por una de las fuentes consultadas por el medio, la idea de un “golpe técnico a la corte” debido a que se considera que se atentó contra las decisiones de la Sala, frase que El Diario de Hoy no dudó en resaltar en la información.

CONCLUSIONES

- El tratamiento informativo de El Diario de Hoy al conflicto por la elección de los magistrados 2012-2021, reflejó la forma en la que el medio posiciona en el sentido común de la población, ideas de respaldo a la postura de los sectores vinculados a los intereses de los grupos económicos y de poder del cual forma parte.
- El Diario de hoy promueve, principalmente, las declaraciones de las fuentes que están más acordes con su línea editorial; aunque también se hace referencia a las fuentes antagónicas a la postura del medio, estas son manejadas de tal forma que su posición queda minimizada.
- El Diario de Hoy hace un manejo de las fuentes a partir de ciertos objetivos políticos esto quedó demostrado en la forma en que se presentaban las fuentes vinculadas a aliados por la democracia, las cuales destacaba como asociaciones, organizaciones e individuos independientes entre sí, para generar la idea en el público lector de que múltiples sectores rechazaban las acciones del grupo de partidos que realizaron la elección de Magistrados 2012.
- Es evidente cuáles son los intereses económicos y políticos que El Diario de Hoy promueve, por lo tanto con esta investigación se reafirma que la línea editorial de este medio trasciende a los principios que guían el ejercicio periodístico. Es decir el hecho de informar con veracidad.
- El enfoque de las notas periodísticas estuvo orientado a reforzar aquellas declaraciones o sucesos que orientaban al lector a asumir la idea de que los partidos que realizaron la elección de los magistrados habían infringido la Constitución.

- El tratamiento de la información buscó demostrar que el partido FMLN quería contralar las instituciones del Estado, mientras se presentaba al partido ARENA como un defensor de la Constitución.
- El uso que El Diario de Hoy hace a los titulares no es solamente con fines informativos; sino además con la intencionalidad de transmitir una posición al lector para ello se destacan palabras o frases con un contenido ideológico.
- Los elementos de diseño de El Diario de Hoy no sólo cumplen la función de presentar la información de manera ordenada y atractiva al lector; sino también refuerzan el mensaje que se quiere posicionar en el público receptor.
- Dentro de la estructura de la nota periodística, El Diario de Hoy plantea conceptos que buscan incidir en el sentido común de las personas imponiéndole una forma de ver e interpretar la realidad a partir de los intereses del medio.
- El periódico no profundizó en establecer los verdaderos intereses que guiaron la disputa entre las partes en conflicto, ya que se centró en resaltar las contradicciones, generadas entre un grupo de fracciones legislativas y los cuatro Magistrados de la Sala de lo Constitucional, posicionando a los demás actores como los principales defensores de la Constitución.

RECOMENDACIONES

Al Diario de Hoy:

- Que aborde el tratamiento de las informaciones con imparcialidad y veracidad, apegándose a los acontecimientos, sin imponer a sus lectores su visión de la realidad, más bien debería ser un facilitador que permita al público receptor formarse un criterio propio sobre los hechos trascendentales del país.

A la Universidad de El Salvador:

- Que tome un papel más activo en cuanto al debate de los temas que afectan al país, fijando postura frente a estos desde una posición crítica apegada a los intereses de la sociedad.

Al Departamento de Periodismo de la Universidad de El Salvador:

- Desarrollar cursos, diplomados o talleres referidos a las Ciencias Políticas desde la óptica del Periodismo, para que los futuros profesionales puedan contar con un marco de referencia amplio a la hora de abordar temas políticos.

FUENTES DE CONSULTA

LIBROS

- ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE EL SALVADOR (APES), *Código de Ética de la Prensa en El Salvador*.
- BRODER, David S. *Tras las ocho columnas. Cómo se hace la noticia*. 1ª Edición en español, México D.F. Ediciones Gernika S.A. 1990, pp. 485.
- BRUCE MACKUEN, Michael y LANE COOMBS, Steve. *Más que noticias. El poder de los medios en los asuntos públicos*, 1ª Edición, México D.F. Publigráficos S.A. 1985, pp. 245.
- ECO, Humberto. *Cómo se hace una Tesis*, 5ª Reimpresión, México, Editorial Mexicana S.A., 1987, pp. 267.
- GRANDE, Julio Cesar. *Diccionario Moderno de la cultura, comunicación e información*. 1ª Edición, San Salvador, El Salvador, Publicaciones Asociación de Estudiantes de Periodismo (AEP), 2003, pp. 324.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. *Metodología de la investigación*, 4ª Edición, México, Mc Graw-Hill/ Interamericana- Editores S.A. de C.V., 2006, pp. 850.
- IGLESIAS, Salvador. *Guía para la Elaboración de Trabajos de Investigación Monográficos o Tesis*, 5ª Edición, San Salvador, Imprenta Universitaria, Universidad de El Salvador, 2006, pp. 190.
- KRIPPENDORFF, Klaus. *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. 1ª Edición, Barcelona, Ediciones Paidós, 1990, pp. 279.

- LOZANO RENDÓN, José Carlos. *Teoría e investigación de la comunicación de masas*, 2ª Edición, México, Pearson Educación, 2007, pp. 248.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José. *Diccionario general del periodismo*. 1ª Edición, Madrid, España, Paraninfo S.A. 1981, pp. 594.
- TAUFIC, Camilo. *Periodismo y Lucha de Clases. La información como forma del poder político*, 8ª Edición, México, Editorial Nueva Imagen, 1985, pp. 224.

TESIS

- ALONSO, Ana y GONZÁLEZ, Deysi Madelina, *La manipulación de la agenda informativa en los medios de comunicación colectiva*, Universidad de El Salvador, 1999.
- LARA REYES, Yeny Yiselly; MIRANDA AGUILAR, Katia Marisol y ROSALES RODRÍGUEZ, Gilma Elizabeth, *Tratamiento Informativo de El Diario de Hoy en la Campaña Electoral 2009 a los candidatos a la Presidencia Mauricio Funes y Rodrigo Ávila*, Universidad de El Salvador, 2009, pp. 185.

INTERNET

- CÁRCAMO, Héctor, La Entrevista en Investigación Social (en línea). Publicado por Rubén García, El Blog Epidemiología, Septiembre 2008. Disponible en World Wide Web: <http://rubengarcia.wordpress.com/2008/09/29/la-entrevista-en-investigacion-social/>
- EL DIARIO DE HOY. 69 años haciendo historia. (En línea) San Salvador. 2006. Disponible en World Wide Web: <http://www.elsalvador.com/conozcanos/nota2.asp>

- EUMED.NET. Enciclopedia y biblioteca virtual sobre economía. Glosario de conceptos políticos usuales (en línea). Disponible en World Wide Web: <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=403>
- GÓMEZ MENDOZA, Miguel Ángel. Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología (en línea). Revista de Ciencias Humanas, N° 20, Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia, mayo 2000. Disponible en World Wide Web: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev20/gomez.htm>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE, Gobierno de España. Media Prensa (en línea), 2008. Disponible en World Wide Web: <http://recursos.cnice.mec.es/media/prensa/bloque3/pag1.html>
- MORALES, Gustavo. Prensa, Poder y Globalización (en línea). Revista El Catoblepas. número 41, julio 2005. Disponible en World Wide Web: <http://nodulo.org/ec/2005/n041p01.htm>
- SOLÍS VALDESPINO, Blanca Estela. La técnica del análisis de contenido y su aplicación en los planes de estudio de bibliotecología en México, para determinar la presencia de la formación de usuarios (en línea). Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Universidad Nacional Autónoma de México, diciembre 2012. Disponible en World Wide Web: http://cuib.unam.mx/publicaciones/5/metodos_cualitativos_TECNICA_DEL_ANALISIS_BLANCA_ESTELA_SOLIS_VALDESPINO.html
- TAMAYO LEÓN, René. Taller por una Cobertura Periodística más Profesional. Notas de un Reportero (en línea). Mesa de Trabajo, Revista Digital del Departamento de Periodismo de la Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana, Cuba, Noviembre 2006.

Disponible en World Wide Web: <http://mesadetrabajo.blogia.com/2006/110502-taller-por-una-cobertura-periodistica-mas-profesional.-notas-de-un-reportero.php>

- WIKIPEDIA. La enciclopedia libre. Prensa escrita (en línea).2013. Disponible en World Wide Web: http://es.wikipedia.org/wiki/Prensa_escrita

Anexos

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Martes 3 de abril de 2012

Páginas: 6 y 7

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>ASAMBLEA APURA AGENDA PARA APROVECHAR ACTUAL ARITMÉTICA</p> <p><i>La idea que transmite el titular es que la actual Asamblea Legislativa al contar con la correlación de GANA Y CN, deberá, antes que se termine el periodo de sus funciones, elegir a los 10 magistrados de la CSJ, al nuevo titular de la Fiscalía General y del Tribunal de Ética Gubernamental, aprovechando la mayoría calificada de los 56 votos a su favor</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>La nota esta enfocada a la rapidez con que la Asamblea deberá de actuar para resolver su agenda antes que se termine su periodo de funciones</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>Fotografía a cinco columnas en la parte superior de la página, en la cual se presenta una sesión plenaria en la Asamblea Legislativa. <i>(La fotografía es utilizada para reiterar que la Asamblea Legislativa desarrollará un proceso de negociación).</i></p> <p>Se resaltan en color amarillo dos párrafos de la nota, resaltando información que se considera de importancia. <i>(El primero de los párrafos resaltados plantea que el FMLN esta presionando para que se tomen acuerdos favorables a este partido. En el segundo párrafo se recalca el apoyo que Concertación Nacional esta brindando a la postura del Frente).</i></p> <p>Se destacan dos subtítulos. El primero plantea que el FMLN quiere aprovechar la correlación que tiene en la Asamblea. El segundo plantea que se quieren realizar las elecciones antes que finalice el periodo de esa Asamblea. <i>(Con estos subtítulos se quiere reforzar la idea de que el FMLN esta presionando para que se lleguen a acuerdos antes que finalice el periodo legislativo).</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Roberto Angulo	Jefe de Bancada partido CN
Roberto Lorenzana	Secretario de Comunicaciones del FMLN
Guillermo Gallegos	Diputado del partido GANA
Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA)	Banca Salvadoreña
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Aritmética	Significa que la correlación o apoyo que los partidos CN Y GANA le brindaran al FMLN servirá para completar los 56 votos que se necesitan para aprobar los puntos de agenda de la Asamblea.
Asuntos Álgidos	Los puntos de la agenda que provocan divergencias entre Los partidos FMLN Y ARENA
Mayoría Calificada	Son los 56 votos que un Partido Político necesita para la aprobación de un punto de agenda en la Asamblea Legislativa

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Viernes 13 de abril de 2012

Páginas: 4 y 5

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>ASAMBLEA INICIA PROCESO PARA ELEGIR A MAGISTRADOS Y FISCAL</p> <p><i>La idea es que pese a que hay oposición por la bancada de ARENA, por el sector privado y otras organizaciones ,ayer se inicio el proceso de elección de los magistrados y Fiscal de la República</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	La noticia esta enfocada a la elección de los magistrados y Fiscal de la República
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>Fotografía en la parte inferior a cuatro columnas en la que aparecen dos diputados de ARENA y dos miembros de la empresa Privada. <i>(Muestra la relación entre el partido de oposición y la Empresa Privada como unificando ideas y postura ante la elección de Magistrados y Fiscal).</i></p> <p>Recuadro con opiniones de las posiciones partidarias por parte de miembros de los distintos partidos políticos. <i>(Los miembros de cada partido político muestran desacuerdo en cuanto al proceso de elección de los magistrados).</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Donato Vaquerano	ARENA
Manuel Rodríguez	CN
Guillermo Gallegos	GANA
Roberto Lorenzana	FMLN
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Proceso	Se refiere a todos los mecanismos y estrategias que los diputados están realizando para llevar a cabo la elección de los diputados y del Fiscal general
Perfil	Se refiere a la hoja de vida de cada uno de los aspirantes para el puesto de Fiscal

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Jueves 19 de abril de 2012

Páginas: 16

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	ARREGLO POLÍTICO PARA ELEGIR CSJ Y AL FISCAL <i>“Para elegir a los magistrados, al Fiscal General y al del Tribunal de Ética, el FMLN necesita realizar tratos políticos con GANA y CN para asegurar la mayoría calificada”.</i>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	El FMLN quiere garantizar que antes que termine el plazo de las funciones de la actual Asamblea se elegirá a los Magistrados , al Fiscal General y al presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, realizando cualquier tipo de arreglo político con los partidos que mas le convengan.
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	Foto a cinco columnas en la parte central de la pagina, en la que aparece una subcomisión de la Asamblea en una entrevista a aspirante a Fiscal (<i>Manifiesta que los diputados han cumplido con el proceso de selección, pero que no existe un acuerdo común</i>) Aparece el subtítulo “Asamblea concluye entrevistas pero priva negociación partidista”. (<i>Da la idea que la revisión de los perfiles de los profesionales no será lo importante para desarrollar la elección; puesto que se esta desarrollando un proceso de negociación entre los partidos</i>).
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Diputado Medardo González	FMLN
Diputada Zoila Quijada	FMLN
Diputado Roberto Lorenzana	FMLN
Diputado Sigfrido Reyes	FMLN
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Arreglo político	Hace referencia a los mecanismos y estrategias que los diputados de FMLN realizan para conseguir sus objetivos; a través de tratos políticos con diputados de otros partidos.
Acéfalo	Enfatiza el hecho que l no elección de dichos titulares podría dejar sin un líder visible a la Corte Suprema o Fiscalía General de la República

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Miércoles 25 de abril de 2012

Páginas: 2 y 3

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>ASAMBLEA DESOYE A SOCIEDAD Y NOMBRA A FISCAL Y MAGISTRADOS</p> <p><i>(Da la idea que el denominado bloque de partidos no escucho los clamores de la sociedad y pese a ello eligió a Magistrados y Fiscal General).</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	Pese al rechazo mostrado por agrupaciones cívicas, las bancadas del FMLN, GANA CN y PES, se unieron y nombraron a los Magistrados y al Fiscal.
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>Foto a cinco columnas de la juramentación de los magistrados. <i>(Determina el logro obtenido por el frente y los partidos aliados, imponiendo una elección en contra de la sociedad salvadoreña).</i></p> <p>Fotos de los rostros y explicación de la trayectoria política de los magistrados de la generación 2012. <i>(Carácter informativo).</i></p> <p>Recuadro en el que se destacan las opiniones de los diputados Milena Calderón de ARENA y Roberto Lorenzana Diputado de FMLN <i>(Contrasta la opinión y desacuerdo entre los diputados)</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Aliados por la democracia	Grupos que representan al sector de la derecha y parte de la empresa privada
Diputado Donato Vaquerano	ARENA
Diputado Roberto Lorenzana	FMLN
Diputada Carmen de Escalón	ARENA
Diputado Nelson Guardado	GANA
Diputado Douglas Avilés	CD
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Protocolo de entendimiento	Se acentúa la idea que existen acuerdos tomados entre los partidos aliados, que permitirá conseguir beneficios de posiciones y cargos políticos dentro de la Asamblea Legislativa

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Jueves 26 de abril de 2012

Páginas: 2 y 3

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>ABOGADOS VEN ILEGAL ELECCIÓN DE LA CSJ</p> <p><i>(destaca que los abogados consideran inconstitucional el nombramiento de los magistrados , ya que la Asamblea solo tiene derecho a realizarlo una elección en cada periodo)</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	Después del nombramiento de los magistrados y el fiscal, cada vez se van sumando mas voces , que rechazan la elección y consideran que se ha pisoteado la Constitución de la República
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	Una fotografía en medio de la página a seis columnas con personas manifestándose contra la acción tomada por la Asamblea <i>(Se busca demostrar el rechazo generalizado de la sociedad).</i>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Guillermo Guevara Lacayo	Redactor de la Carta Magna actual y ex presidente de la Asamblea Legislativa
Francisco Bertrand Galindo	
René Hernández Valiente	Ex magistrado
Paolo Lüers	observador internacional
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Ilegal	Se pretende hacer creer al lector que la elección de los Magistrados no se apega a la ley, y que con ello se o sea ha violentado el espíritu de la Constitución

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Sábado 05 de mayo de 2012

Páginas: 2 y 3

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>INICIA JUICIO POR LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS CSJ.</p> <p><i>Da la impresión de que hay un tribunal que iniciará un juicio contra quienes eligieron a los Magistrados por las demandas de inconstitucionalidad en la elección de magistrados.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>Inicia un juicio contra los partidos que hicieron la elección de los cinco magistrados, por el hecho de haber sido admitidas dos demandas de inconstitucionalidad en la Sala de lo Constitucional.</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>Una fotografía de archivo en la parte superior, a cuatro columnas. En ella aparece el presidente de la Asamblea Legislativa juramentando a los cinco Magistrados. <i>(Denota que los Magistrados y el Presidente de Asamblea Legislativa son los implicados que deben ir a juicio)</i></p> <p>Aparece el documento de demanda admitido por la Sala de lo Constitucional a dos columnas pero el tamaño de letra no permite una buena lectura. <i>(Busca manifestar un respaldo, con el que se señale que la elección no fue correcta)</i></p> <p>Hay tres recuadros en colores azul y naranja en los que destacan las declaraciones de tres diputados, de los partidos ARENA, GANA y FMLN respectivamente. <i>(Denota la división de opiniones, ARENA celebra GANA reclama la acción de la Sala)</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
<i>“La admisión de ambas demandas de inconstitucionalidad fue hecha pública ayer en la cuenta de Facebook de la Corte Suprema de Justicia”</i>	Corte Suprema de Justicia
Documento de la Sala de lo Constitucional	Sala de lo Constitucional
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Juicio	<i>“Eso significa que inicia el juicio contra la Asamblea Legislativa por haber nombrado...”</i>
Demanda	Lo que en realidad existe es una demanda de Inconstitucionalidad.
Admisión	La sala de lo Constitucional ha admitido la demanda, mas no existe un juicio como tal

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Sábado 12 de mayo de 2012

Páginas: 2 y 3

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	REYES RECLAMA A LA CSJ POR RECURSOS ADMITIDOS. <i>Se percibe que el presidente de la Asamblea Legislativa goza de un poder que le permite hacer reclamos al Órgano Judicial.</i>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	Se basa en el discurso del diputado Reyes en el que destacan las frases desafiantes hacia la Sala de lo Constitucional que de algún modo dicta a los Magistrados como actuar en el ejercicio de su trabajo como constitucionalistas, lo cual evidencia las discrepancias de poderes. A si mismo es notable la postura contraria al discurso por parte de las fracciones de ARENA y GANA
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	Una fotografía a tres columnas que muestra a los presidentes del los órganos legislativo y ejecutivo en conversación mientras que el presidente del órgano judicial aparece distanciado. <i>(Da la sensación de que no existe armonía en los tres poderes del Estado, lo cual evidencia un conflicto entre ellos).</i> Aparecen dos recuadros a color, una amarilla y una azul. En estos se leen las frases de de los presidentes del órgano judicial y el órgano legislativo respectivamente. <i>(dos frases que resaltan el dialogo antagónico de los Órganos de Estado)</i> En la pagina siguiente aparece otra fotografía a tres columnas en la parte superior en la que aparecen los presidentes de los dos Órganos en conflicto en un intento de saludarse. <i>(Se percibe la indiferencia entre los dos presidentes. En el saludo a medias es notable la incomodidad de Belarmino Jaime y la sonrisa airada de Sigfrido reyes, entre las dos manos desunidas, que manifiesta enemistad).</i> Aparecen tres recuadros en los que destacan las declaraciones de tres diputados uno del FMLN , otro de GANA y uno más de ARENA. <i>(Las frases de los diputados de arena desprestigian el discurso del presidente de la Asamblea Legislativa)</i>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Discurso del Presidente de la Asamblea Legislativa.	Fracción del partido FMLN
Donato Vaquerano	Jefe de fracción de ARENA
Guillermo Gallegos	Diputado de GANA
Medardo González	Secretario General del FMLN
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Grupo Cívico	Denomina como grupo cívico al bloque de “aliados por la democracia”.
Reclama	Es la palabra central del titular, el verbo utilizado para denominar el discurso del presidente de la Asamblea Legislativa. Palabra que no se refleja realmente en el texto presentado
Tricolor	Hace alusión a los colores de la bandera del partido ARENA como una forma respetuosa de referirse a dicho partido.
Farabundista	Resulta ser una forma despectiva de referirse al diputado del partido FMLN

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Viernes 18 de mayo de 2012

Páginas: 2 y 3

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>PRONUNCIAMIENTO DE ASAMBLEA AGRAVA EL CHOQUE CON LA CSJ.</p> <p><i>Da la impresión de que la Asamblea insiste en alargar el conflicto y no busca alternativas sino confrontaciones.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>Que el pronunciamiento de la Asamblea Legislativa expresa la rebeldía de los diputados de los partidos políticos, a acepción de ARENA, hacia las admisiones de la Sala de lo constitucional y un ataque frontal al Magistrado Belarmino Jaime.</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>El titular está escrito a cinco columnas tiene como fondo un color amarillo. <i>(Como una forma de resaltar que el pronunciamiento de la Asamblea es un elemento que alienta el conflicto)</i></p> <p>Aparece una copia del documento que contiene el pronunciamiento de la Asamblea con un agregado tipo titular que dice; “FMLN argumenta apoyo al estado de derecho”. <i>(Se percibe que el pronunciamiento es solo del FMLN, es firmado también por otros partidos políticos).</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Comunicado	Asamblea Legislativa
Mario Valiente	ARENA
Diputado Jaime Valdez,	FMLN
Roberto Angulo.	CN
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Pronunciamiento	Le adjudican al FMLN la autoría del pronunciamiento y lo ponen como responsable del choque de poderes.
Agrava	Hace pensar que el contenido del pronunciamiento es tan retador que con ello la disputa de los dos Órganos de Estado se empeora.
Choque	Sugiere pensar en un enfrentamiento, que se acrecienta a medida que las partes emiten opinión o discursos.
Lanza duras críticas	El discurso pide respetar la independencia de poderes para no poner en peligro la institucionalidad y la democracia.

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Jueves 24 de mayo de 2012

Páginas: 2 y 3

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>JAIME Y CASTANEDA NO VERÁN RECURSOS POR ELECCIÓN CSJ.</p> <p><i>Da la impresión que a ambos Magistrados se les niega o se les prohíbe conocer recursos relacionados a la elección de Magistrados.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>Muestra el hecho que dos Magistrados de la Sala de lo constitucional no serán conocedores ni jueces de recursos interpuestos respecto a la elección de los Magistrados, como mostrando la intención de no profundizar en el choque de poderes, mientras organizaciones relacionadas a la empresa privada y al partido ARENA rechazan postura de un bloque de diputados</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>Fotografía a cuatro columnas. En la parte superior aparecen los cinco Magistrados de la Sala y en la inferior representantes de organizaciones de derecha. (<i>manifiesta que los magistrados tienen el apoyo de la sociedad aglutinada supuestamente en aliados por la democracia</i>)</p> <p>Tres recuadros en los que se leen las declaraciones de dos diputados y un representante de aliados por la democracia. (<i>Las opiniones son contra de la Asamblea y en apoyo a la Sala</i>).</p> <p>Pronunciamiento de la Asamblea Legislativa. (como manifestando recursos que solo acrecientan el conflicto y el ataque a la CSJ)</p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Comunicado CSJ	Representa a los Magistrados de la Sala de lo constitucional
Aliados por la Democracia	Organizaciones de derecha y empresa privada.
Milena Calderón de Escalón	Diputada de ARENA
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Recusación	Solicitud en la cual la Asamblea Legislativa solicitaba que Belarmino Jaime debía de excusarse de conocer recursos respecto a elección de magistrados. (<i>Denota que la Asamblea tiene pleito directo con Jaime</i>)
Confrontación	Palabra utilizada por Aliados por la Democracia. (<i>acusar a la Asamblea de arremeter contra Jaime</i>)
Interferir	Manifiesta que la Asamblea se entromete en las decisiones de la Sala por lo que agrava el conflicto.

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Viernes, 25 de mayo de 2012

Páginas: 6 y 8

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	Diputados dicen que excusa de Jaime les ha dado la razón. <i>Da la idea de que los diputados se atribuyen el hecho de que el Presidente de la CSJ se haya decidido no conocer los recursos relacionados a la elección de Magistrados.</i>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	Es la celebración de algunas fracciones de la Asamblea Legislativa por el hecho de que dos de los cinco Magistrados de la Sala de lo constitucional hayan manifestado abstenerse conocer recursos relacionados al tema de la elección de CSJ. Se pone de manifiesto que los Magistrados con su decisión le dan la razón a La Asamblea, que había solicitado dicha acción. Mientras ARENA se desliga de los alegatos de la Asamblea hacia la CSJ.
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	Son visibles cuatro recuadros de colores con frases de diputados de algunas fracciones políticas. (<i>resaltan el hecho de que la interferencia de algunos diputados se lo gro que dos magistrados se excusen conocer recursos relativos a elección CSJ</i>) Una fotografía a tres columnas en las que aparecen dos diputadas de ARENA. (<i>Es notable que su presencia en la nota sea para resaltar que las fracciones del bloque están interfiriendo en asuntos propios de otro órgano</i>). El número diez en letras grandes de color azul. (<i>destaca los días que le quedan a la Asamblea para presentar alegatos ante la CSJ</i>)
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Diputado Roberto Lorenzana	FMLN
Diputado Francisco Merino	CN
Diputado Mario Tenorio	GANA
Diputada Milena Escalón	ARENA
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Interferir	Se le adjudica a algunas fracciones de la Asamblea interferir en las acciones de la CSJ.
Injerencia	La diputada de ARENA señala a algunas fracciones de la Asamblea están involucrándose en el trabajo de la CSJ

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Sábado 2 de junio de 2012

Páginas: 3

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>Ausencia de Belarmino Jaime en acto refleja el choque entre órganos.</p> <p><i>Muestra la idea de que la ausencia del presidente de la CSJ es por el conflicto con la Asamblea Legislativa, lo que además hace pensar que existe un rompimiento en las relaciones por parte de los tres presidentes de los órganos de Estado.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	Se presenta el hecho de que el presidente del órgano Judicial faltó a la presentación del informe del tercer año de gestión del Presidente Mauricio Funes, destacando con ello la tensión actual entre los órganos de Estado.
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>Una fotografía en la parte inferior a tres columnas en las que aparecen los Presidentes de los Órganos Ejecutivo y Legislativo respectivamente. <i>(el no estar en esa foto el Magistrado Jaime denota el rompimiento de las relaciones cordiales entre los tres órganos de Estado)</i></p> <p>Un recuadro en color gris en el cual se destaca una frase del Magistrado Jaime. <i>(pone de manifiesto la imagen que se quiere mostrar de los Diputados, llamándoles malcriados o irrespetuosos)</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Diputado Sigfrido Reyes	FMLN
Diputado Medardo González	FMLN
Magistrado Belarmino Jaime	Sala de lo Constitucional
Magistrado Florentín Meléndez	Sala de lo Constitucional
Javier Simán	Asociación Salvadoreña de Industriales ASI
Arnoldo Jiménez	Asociación Nacional de la Empresa Privada ANEP
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Tensión	La no asistencia del Magistrado Presidente manifiesta una pugna entre los tres Poderes del Estado.
Ausencias	Destaca el hecho que los Magistrados de a Sala de lo Constitucional y de la Empresa privada como manifestando que dichos sectores no muestran interés una rendición de cuentas del Presidente Funes y las tenciones que pasarían al asistir al Salón Azul
Mala crianzas	En alusión a los diputados del bloque que eligió a los Magistrados, se percibe que tiene respeto ni buenos modales, por lo que el Magistrado Belarmino Jaime no asiste a la Asamblea.

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Miércoles, 6 de junio de 2012

Páginas: 4

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>Sala declara inconstitucional elección de CSJ 2006 y 2012.</p> <p><i>Manifiesta la idea que las elecciones de los dos periodos fueron ilegales, pero deja la pregunta del porqué justo seis años después de la primera elección señalada como inconstitucional.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>Destaca la sentencia de la Sala de lo constitucional que declara la elección de los cinco Magistrados para el periodo de nueve años como inconstitucional poniendo de manifiesto la Asamblea violaron varios artículos de la constitución. Por lo que las diversas bancadas a excepción de ARENA criticaron la acción de la Sala, al punto de llevar a la Corte Centroamericana de Justicia.</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>Dos recuadros a color con las fotos de dos diputados respectivamente con su declaración adherida, <i>(pone de relieve la imagen de los diputados como mostrando su antagonismo a la resolución de Sala de lo Constitucional).</i></p> <p>Fotografía en la parte superior a lo ancho de la página, en la que aparecen los Magistrados elegidos en abril 2012. <i>(La imagen manifiesta que la elección de los Magistrados fue un acto desafiante de parte de la Asamblea).</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Documento de la sentencia de la Sala	CSJ
Boletín de CSJ	CSJ
Diputado Sigfrido Reyes	FMLN
Diputado Mario Tenorio	GANA
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Sentencia	<i>Coloca a la Sala de lo constitucional como la parte en el conflicto que tiene la razón, y al dictar sentencia destaca que tiene poder de influir en decisiones de la Asamblea.</i>
Inconstitucional	<i>Manifiesta que la Asamblea con la elección de los dos periodos de Magistrados violo algunos artículos de la Constitución, situación que les coloca como responsables del conflicto e irrespetuosos de la Carta Magna.</i>

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Viernes, 8 de junio de 2012

Páginas: 4 y 6

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	Gallegos: Hemos decidido no acatar la decisión de la Sala <i>Manifiesta una actitud de desobediencia por parte del bloque de diputados que eligió a los Magistrados a la sentencia de la Sala.</i>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	Presenta la postura del diputado de GANA Guillermo Gallegos que manifiesta no acatar la sentencia de la Sala y que buscaran soluciones ante la Corte Centroamericana de Justicia.
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	Fotografía a tres columnas en la parte inferior en la que la que aparecen dos diputados FMLN y uno de GANA observando una página. <i>(Manifiesta de algún modo un complot de un bloque de diputados y .a intención de preparar una demanda contra la Sala de lo Constitución).</i> El número 50 en color azul son los diputados que estarían dispuestos a apoyar un recurso ante la CCJ. <i>(Manifiesta la división entre la misma asamblea y a la vez la correlación de fuerza que puede tener la Asamblea ante el rechazo de las sentencias y la intención de demandar a la Sala ante la CCJ.)</i> Tres recuadros a color en los que destacan declaraciones de un diputado del FMLN, diputado de GANA, diputada ARENA. <i>(Hace referencia a la confrontación de fracciones políticas de la Asamblea en).</i>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Diputado Guillermo Gallegos	GANA
Diputado Roberto Lorenzana	FMLN
Diputada Margarita Escobar	ARENA
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Amenaza	<i>Manifiesta un desafío a la Sala por parte de los diputados que eligieron a los Magistrados, como ignorando sus fallos e invalidándolo a la vez.</i>
Demanda	<i>Manifiesta una medición de fuerza entre ambos poderes en conflicto, ya que el bloque de diputados electores pretende demandar a la Sala ante la CCJ.</i>

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Viernes 15 de junio de 2012

Páginas: 6 y 8

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>Asamblea avala apelar fallos de CSJ ante Corte regional.</p> <p><i>Manifiesta el hecho que la Asamblea acudirá a la CCJ para demandar a la Sala de lo Constitucional por las sentencias contra las elecciones de Magistrados a la CSJ.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>Destaca la acción de las fracciones que conforman el bloque de diputados que están contra las sentencias de la Sala, que gracias a un decreto aprobado con 50 votos acudirán a la Corte Centroamericana de Justicia CCJ para presentar un recurso contra las sentencias de Sala de lo Constitucional respecto a la elección de magistrados. Por lo que se destaca la postura en contra del partido ARENA</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>El número 10 que fija el número de Magistrados que deben nombrarse nuevamente. <i>(Se quiere precisar que es necesario elegir nuevamente a los Magistrados no priorizar demandas a organismos internacionales).</i></p> <p>En la página siguiente una fotografía A CUATRO COLUMNAS en la que aparecen dos diputadas de ARENA. <i>(Manifiesta la parte sensata del conflicto, como las que están al margen y son más bien mediadoras).</i></p> <p>Cuatro recuadros a color en los que aparecen declaraciones de diputados de varios partidos. <i>(Se busca de algún modo antagonizar con las posturas a favor y en contra frente a la Sala de lo constitucional).</i></p> <p>Dos fotografías en medio de la página, una a dos columnas y la otra a tres. En la primera aparecen los magistrados de la Sala en un semblante serio, mientras en la otra, dos diputados uno del FMLN y otro CN sonriendo. <i>(Con la foto de los magistrados se denota la seriedad mientras en la de los diputados se puede denotar mofa y tranquilidad, ambos estados de ánimo manifiestan confrontación al menos en cuestión de actitudes).</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Decreto emitido por la Asamblea Legislativa	FMLN, GANA, CN Y PES
Diputado Rodolfo Parker	PES
Diputado Roberto Lorenzana	FMLN
Diputado Roberto Angulo	CN
Diputada Milena Escalón de Calderón	ARENA
Diputada Margarita Escobar	ARENA
Diputado Mario Tenorio	GANA
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Acefalia	<i>Deja entender que se debe elegir urgentemente a los magistrados pues de lo contrario se formara un caos si al uno de julio no se conoce al nuevo Presidente de la CSJ.</i>
Recurso	<i>Se percibe que de acudir la Asamblea con una demanda a la CCJ es irrespetar y desobedecer los fallos de la CSJ, lo que es igual pasar por encima de la Constitución.</i>

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Domingo, 17 de junio de 2012

Páginas: 8 y 9

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>Demandarán en CCJ a Asamblea por no acatar fallos de Sala.</p> <p><i>Hace pensar que la CCJ es la que debe resolver el conflicto entre los dos Órganos de Estado del país, además de ser un va y viene de demandas en contra de un órgano y otro ante un entidad internacional.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>Es destacado el hecho de que dos organizaciones sociales pertenecientes al bloque de aliados por la democracia interpondrá una demanda contra la Asamblea ante la CCJ por no haber acatado los fallos de la Sala de lo Constitucional, en una manera de acudir al mismo organismo para medir fuerzas entre los dos órganos en conflicto</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>Una fotografía a tres columnas en la parte inferior de la página en la que se ve a miembros de una organización interponiendo una demanda en la CSJ. <i>(Quiere mostrar que la sociedad civil está a favor de la constitución, pero en realidad representan al bloque de aliados por la democracia que está en contra del bloque de partidos que eligieron a los magistrados.</i></p> <p>Un recuadro amarillo que señala el segundo párrafo de la nota en el que destaca la demanda y quien la hará. <i>(Busca destacar a la persona que interpondrá la demanda para dejar claro que es un ciudadano y no un partido político).</i></p> <p>Tres recuadros a color en los que destacan una frase de un diputado y dos miembros de aliados por la democracia. <i>(Buscan confrontar las ideas para denotar un desacuerdo entre la Asamblea y la sociedad civil).</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Ramón Villalta	Iniciativa Social para la Democracia
José Domingo Méndez	Movimiento Independiente Pro Reforma Electoral (MIRE)
Diputado Benito Lara	FMLN
Diputado Donato Vaquerano	ARENA
Diputado Douglas Avilés	CD
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Partidocracia	<p><i>La desobediencia de los partidos políticos a excepción de ARENA de no cumplir los fallos de la Sala busca establecer una partidocracia donde predominen sus decisiones.</i></p>

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Miércoles 27 de junio de 2012

Páginas:

Cantidad de notas analizadas:

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	SIN SALIDA <i>Este titular da la idea que el haber elegido a los magistrados y al fiscal se ha entrampado de tal manera que ni la sala de lo constitucional ni los diputados quieren negociar sus posturas políticas.</i>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	No parece haber solución al conflicto entre la sala de lo constitucional y la Asamblea, aunque se halla pasado a la instancia de la corte centroamericana para solucionarlo.
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	Fotografía a dos columnas en la parte central de la página en la que aparece el presidente del órgano legislativo y el presidente del órgano judicial. <i>(La foto manifiesta el conflicto y desacuerdo entre los dos órganos de estado, manifestada también con las actitudes de los representantes de dichos órganos).</i> Recuadros de carácter cronológico informativo de tipo infográfico. <i>(Este resumen muestra el conflicto entre los dos órganos de estado desde el inicio de la elección hasta la intervención de la corte centroamericana de justicia)</i> Aparecen una frase del presidente de la CSJ y una del diputado de GANA Guillermo Gallegos. <i>(Manifiesta la desobediencia por parte del diputado a la resolución de Sala y mostrar su disposición favorable a la resolución de la Corte Centroamericana, lo cual lo pone como alguien que no acata la constitución de la República).</i>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Mirna Perla	Magistrada de la sala de lo constitucional
Corte Centroamericana de Justicia	Corte de justicia Internacional que tiene poder judicial en el área centroamericana
Guillermo Gallegos	Diputado de la bancada del partido GANA
Jackelin Rivera	Diputada del partido FMLN
Francisco Merino	Diputado del partido CD
Donato Vaquerano	Del partido ARENA
Florentín Meléndez	Magistrado
Arnoldo Jiménez	Director de la Asociación Nacional de la empresa Privada
Sigfrido Reyes	Presidente de la Asamblea Legislativa
Mario Solano	Ex magistrado de la Sala de lo Constitucional
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Corte Centroamericana de Justicia	<i>Institución de carácter legal a la que pueden apelar instituciones similares de los países centroamericanos para buscar soluciones a problemas de carácter legal a nivel de país</i>
Fallos	<i>Resoluciones emitidas por el órgano judicial nacional o centroamericano a favor o en contra de una determinada institución judicial debido a los recursos interpuestos por alguna personas o institución</i>

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Lunes 2 de julio de 2012

Páginas: 2 y 3

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>ASUMEN MAGISTRADOS PESE A FALLO DE SALA</p> <p><i>Aunque no se plantea de forma explícita tácitamente mediante este titular se da la idea que los magistrados que asumieron la sesión de corte plena ese día estaban cometiendo desacato al incumplir el fallo de la sala de lo constitucional que invalidaba la elección de los magistrados 2006 y 2012.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>Esta noticia se enfoca en describir la situación desarrollada el día en que los magistrados, cuya elección generó el conflicto entre órganos del Estado, asumieron sus cargos en la CSJ.</p> <p>Además se hace alusión a las acciones de protesta de grupos vinculados a Aliados por la Democracia que calificaron el hecho como “golpe técnico a la Corte”.</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>El titular ha sido resaltado con una pantalla amarilla.</p> <p>Se destaca un subtítulo FUNCIONARIOS RECONOCEN COMO PRESIDENTE A JAIME HASTA EL 15.</p> <p>Se destacan 3 subtítulos en los que se resaltan en negritas algunas palabras. En el primero “Grupos cívicos llaman “golpe de Estado técnico” a sesión de Corte Plena realizada ayer”</p> <p>Sindicalistas apoyan nueva Corte Plena y despliegue policial resguarda Palacio de Justicia</p> <p>Nuevos magistrados aseguran acatarán fallo de la Corte Centroamericana de Justicia</p> <p>Además se destacan dos fotos al centro de la página. la primera es sobre la conferencia de prensa desarrollada por los magistrados en su primer día de labores; la segunda muestra cono periodistas,</p> <p>Sindicalistas y policías se acercan a una de las entradas del palacio de justicia.</p> <p><i>(La idea que se transmite con los elementos del diseño es que los magistrados que asumieron ese día, estaban violando la constitución, además se denuncia la forma en la tomaron posesión; ya que se hace referencia a la actividad de sindicalistas y policía que garantizaron algunas condiciones para que esto fuera posible).</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Ovidio Bonilla	Magistrados 2012-2021
Aliados por la Democracia	Grupo de
Evelyn Núñez	Magistrados 2006-2015
Mario Valdivieso	Magistrados 2006-2015
Roberto Argueta Manzano	Magistrados 2012-2021
Lolly Claros de Ayala	Magistrados 2006-2015
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Golpe técnico a la Corte	Debido a que consideran que se está atentando contra las decisiones de la Sala de lo Constitucional
Grupo ciudadano	Se utiliza este nombre para referirse a organizaciones vinculadas a Aliados por la Democracia.

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Viernes 6 de julio de 2012

Páginas: 2 y 3.

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>INTENTO DE DIÁLOGO PARA SUPERAR LA CRISIS EN CSJ</p> <p><i>El acercamiento entre los partidos políticos para intentar encontrar una salida al conflicto.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>El desarrollo del primer acercamiento entre las fracciones legislativas, en el comité creado al que denominaron “agenda país” para buscar salida a la crisis de la CSJ.</p> <p>En la nota se exponen las primeras propuestas de los partidos políticos para solucionar la crisis; sin embargo no se alcanzaron acuerdos contundentes.</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>Aparecen tres recuadros donde se destacan la posición, entorno a las propuestas vertidas en la reunión del comité agenda de país, de los diputados Rodolfo Parker (PES), Donato Vaquerano (ARENA) y Douglas Avilés (CD).</p> <p>En la nota también se resaltan en amarillo los párrafos vinculados a las propuestas que hicieron los diputados, las cuales son retomadas en los recuadros.</p> <p><i>(El objetivo es presentar que estos partidos han realizado propuestas concretas para darle salida al conflicto).</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Carmen Elena de Escalón.	ARENA
Roberto Lorenzana	FMLN
Roberto Angulo	CN
Donato Vaquerano	ARENA
Walter Guzmán	GANA
Douglas Avilés	CD
Rodolfo Parker	PES
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Salida dialogada, dialogo	El proceso de negociación que se estableció para darle salida al conflicto.
Comité de Agenda de País	Mesa creada a partir del protocolo de entendimiento de esta legislatura.

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Martes 17 de julio de 2012

Página: 4

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>BONILLA RECIBIÓ EL RESPALDO DE GRUPOS DE IZQUIERDA.</p> <p><i>Se vincula al magistrado Bonilla con el FMLN, de forma tacita se hace alusión a que la actividad de apoyo de las organizaciones sociales era organizada por el FMLN.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>Se plantea en la nota que las personas que participaron en esta actividad no sabían el objetivo de su presencia en el lugar; además se plantea que estos grupos son afines al partido de izquierda.</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>En la parte superior de la página aparece una fotografía donde se ve a Bonilla y representantes de los partidos políticos que lo eligieron, alzando las manos tomadas unos con los otros, ante una multitud.</p> <p>Aparecen dos subtítulos. El primero plantea una relación de afinidad de las organizaciones sociales con el FMLN. El segundo subtítulo hace énfasis en el agradecimiento mostrado por Bonilla a los manifestantes.</p> <p><i>(Estos elementos han sido utilizados para transmitir la idea que la concentración fue planificada por grupos pertenecientes al FMLN en respaldo a Ovidio Bonilla).</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Un campesino, quien dijo ser originario de La Paz	Organizaciones sociales
Encargados de la organización de la concentración	Organizaciones sociales
Ovidio Bonilla	Magistrado 2012-2021
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Organizaciones de izquierda	Según EDH son organismos vinculados al FMLN
Distintivos rojos	Se relaciona esto con los colores utilizados por el partido de izquierda
Grupos de apoyo	Se les denomina de esta forma a las organizaciones que respaldaron la elección de Ovidio Bonilla como presidente de la CSJ.

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Miércoles 25 de julio de 2012

Páginas: 2 y 3

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>POLÍTICOS PACTAN ACATAR LOS FALLOS DE LA CORTE SUPREMA</p> <p><i>Este titular refleja el acuerdo tomado por los partidos políticos que están en la mesa de dialogo en casa presidencial para buscarle una solución al conflicto.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>Se hace una descripción del desarrollo de la reunión en casa presidencial de la dirigencia de ARENA, FMLN, GANA, CN, PES, y CD, contando con la facilitación del presidente de la república y otros representantes del ejecutivo.</p> <p>Además se destaca los elementos que se han estado discutiendo en la mesa. También se menciona el compromiso de los partidos políticos de acatar los fallos de las CSJ.</p> <p>La nota cierra con las opiniones de los magistrados Belarmino Jaime, Ovidio Bonilla y Elsy Dueñas sobre las declaraciones del presidente Funes.</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>Se destaca el titular subrayándolo y poniéndolo en un recuadro en color azul.</p> <p>Aparecen tres subtítulos donde se resaltan en negrita tres características del proceso de negociación: “no defraudar las expectativas del pueblo”, “los acuerdos políticos tendrán de base la Constitución” y “hay pacto de silencio”.</p> <p>Aparecen en recuadros de color, frases del presidente Funes, donde se plantean ideas sobre el proceso de dialogo entre los partidos políticos.</p> <p>En la pagina tres, en la esquina superior izquierda aparecen frases del Presidente a lo largo del conflicto.</p> <p>Aparece un antetítulo en la nota mas resaltado que da la idea como si se tratara de una nota aparte. <i>(Se refuerza el mensaje de que la mesa de negociación está teniendo algunos acuerdos mínimos).</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Mauricio Funes	Mesa de dialogo
Medardo González	FMLN
Sigfrido Reyes	FMLN
Belarmino Jaime	Sala de lo Constitucional
Ovidio Bonilla	Magistrados 2012-2021
Elsy Dueñas	Magistrados 2012-2021
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Encerrona	De esta forma se da a entender lo extenso de la jornada de negociación en casa presidencial
Mesa de dialogo	Espacio convocado por el presidente de la República para buscar una solución al conflicto.
Crisis institucional	El conflicto suscitado entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia a partir del incumplimiento de los fallos de la sala de lo constitucional respecto a la elección de magistrados 2006 y 2012.
El presidente de la CSJ nombrado por la Asamblea Legislativa	De esta forma se hace referencia a Ovidio Bonilla; ya que el Diario de Hoy tácitamente reconoce como Magistrado Presidente a Florentín Meléndez (designado como presidente interino por una parte de la Corte).

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Domingo 29 de julio 2012

Páginas: 4

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>PARTIDOS ACUERDAN RATIFICAR A LOS MAGISTRADOS DE 2006</p> <p><i>El mensaje que trasmite este titular es que los partidos políticos que están en la mesa de dialogo en casa presidencial tomaron el acuerdo de ratificar los magistrados electos en 2006.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>La nota se centra en exponer en que consiste el acuerdo tomado por los partidos en la mesa de dialogo en casa presidencial.</p> <p>Además se plantean los puntos que continúan en discusión y que están entrapando las negociaciones.</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>Aparece un párrafo de la nota que esta resaltado en amarillo, en el que se plantea cual es el acuerdo al que llegaron los partidos políticos.</p> <p>Se presentan en la parte inferior de la página dos fotografías sobre la reunión en casa presidencial.</p> <p><i>(Todos los elementos de diseño han sido utilizados para remarcar los acuerdos parciales a los que llegaron los partidos políticos el día que se reunieron).</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Mauricio Funes	Mesa de Dialogo
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Crisis institucional	<p>El conflicto suscitado entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia a partir del incumplimiento de los fallos de la sala de lo constitucional respecto a la elección de magistrados 2006 y 2012.</p>
Encerrona	<p>De esta forma se da a entender lo extenso de la jornada de negociación en casa presidencial.</p>

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Miércoles 1 de agosto de 2012

Páginas: 2 y 3.

Cantidad de notas analizadas: 2

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>DEMANDAN A CORTE C.A.</p> <p><i>Se transmite la idea de que se ha presentado una demanda en contra de la Corte Centroamericana de Justicia.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>En la nota se plantea los puntos que contiene la demanda presentada por Aliados por la Democracia, ante la Fiscalía General de la República; en contra de la Corte Centroamericana de Justicia.</p> <p>Además, se plantea la postura de aliados por la democracia en torno a la mesa de dialogo dirigida por el presidente Mauricio Funes, a quien critican de tomar postura con una de las partes del conflicto.</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>Aparece en la parte superior de las páginas analizadas un recuadro de color donde aparecen declaraciones de Florentín Meléndez y Ovidio Bonilla, entorno a la situación de la CSJ.</p> <p>Al centro de la tercera página aparecen tres apartados.</p> <p>El primero hace referencia a la situación interna de la Corte Suprema de Justicia. A la cual define como un desorden.</p> <p>El segundo apartado hace referencia al grado de atención que prestará el grupo Aliados por la Democracia a la actuación de Ovidio Bonilla, acusándolo de usurpar el puesto de presidente de la CSJ, Además se plantea la demanda hecha por este grupo a la CCJ.</p> <p>En el ultimo apartado se acusa al FMLN de tener doble cara en el conflicto, ya que por un lado se menciona su participación en la mesa de dialogo en casa presidencial y la intención del Frente de desarticular la sala de lo constitucional.</p> <p>En la parte inferior izquierda de la página tres se publica una imagen del escrito presentado ante la Fiscalía por Aliados por la Democracia, acusando de prevaricato a la CCJ.</p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Javier Argueta	Aliados por la Democracia
Escrito presentado a la Fiscalía	Aliados por la Democracia
José Domingo Méndez	Aliados por la Democracia
CONCEPTOS MANEJADOS EN LAS NOTAS	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Prevaricato	Se acusa a la Corte Centroamericana de Justicia de resolver contrario a la ley
Conflictos internos, asuntos internos	Se plantea que la CCJ es incompetente para resolver asuntos internos de un país en materia constitucional.
Magistrado presidente	Este término lo utiliza EDH para referirse al cargo ocupado por Florentín Meléndez en la CSJ, ya que el magistrado fue designado como presidente interino por una parte de la Corte, al finalizar el periodo de Belarmino Jaime.
Surrealismo judicial	De esta forma se refiere Florentín Meléndez a la situación en la que se encuentra la CSJ, ya que pone en duda la competencia de la Corte en pleno por estar integrada por los magistrados cuya elección fue declarada inconstitucional; así como a Ovidio Bonilla que asumió el cargo de presidente de la Corte.

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Jueves 2 de agosto de 2012

Páginas: 2 y 3.

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p style="text-align: center;">PARTIDOS AÚN SIN ACUERDO POR EL PRESIDENTE DE CSJ</p> <p><i>El mensaje que transmite este titular es que a pesar de ya haberse desarrollado siete reuniones en casa presidencial los partidos políticos no han llegado a ningún acuerdo con respecto a la persona que presidirá la corte suprema de justicia y la sala de lo constitucional.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>Se hace una descripción de los elementos que se han estado discutiendo en la mesa de dialogo en casa presidencial. También se mencionan los principales acuerdos tomados en la séptima ronda de discusión en la mesa.</p> <p>Además se complementa la nota con la postura de ARENA acerca de los puntos que ellos consideran no entran en la discusión, así como se menciona una crítica al diputado del FMLN y presidente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes.</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>Aparece el subtítulo “Votarán magistrados 2006 y 2012”, haciendo referencia al primer acuerdo tomado en la mesa de dialogo en casa presidencial.</p> <p>Al centro de ambas páginas aparece un recuadro azul cuyo contenido es una breve descripción de las siete jornadas de negociación.</p> <p>En la segunda página aparece el acta del acuerdo tomado por los partidos políticos para ratificar a los magistrados 2006 y 2012. <i>(Todos los elementos del diseño se enfocan en recalcar el espíritu del acuerdo alcanzado por los partidos políticos en casa presidencial).</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Mauricio Funes	Mesa de dialogo
Comunicado de ARENA	ARENA
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Crisis institucional	El conflicto suscitado entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia a partir del incumplimiento de los fallos de la sala de lo constitucional respecto a la elección de magistrados 2006 y 2012.
Encerronas	De esta forma se da a entender lo extenso de las jornadas de negociación en casa presidencial.

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Viernes 3 de agosto de 2012

Páginas: 8 y 10

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>ANALISTAS: LENTO, PERO HAY AVANCES EN NEGOCIACIONES</p> <p><i>Este titular hace referencia a la posición de dos personajes reconocidos como “analistas” por El Diario de Hoy, se trasmite el mensaje de que las negociaciones avanzan con lentitud; sin embargo identifican “buenos” avances en el proceso.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>Se destaca en la nota las opiniones de Paolo Lüers y Francisco Bertrand Galindo sobre los acuerdos alcanzados en la mesa de negociación en Casa presidencial.</p> <p>A partir del análisis de Lüers y Galindo, se refuerza la idea de que la principal contradicción es que el FMLN se “aferra al incumplimiento de los fallos de la Sala de lo constitucional”, mientras ARENA “propugnaba por el acatamiento de las sentencias y el respeto a la Constitución”.</p> <p>El cierre de la nota hace alusión a un comunicado del partido ARENA donde se acusa al diputado Sigfrido Reyes de profundizar las diferencias entre ARENA y el FMLN con la posición que manejo en la mesa de negociación.</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>En la parte superior de la pagina aparece una pantalla azul, en el cual se planeta una breve descripción de cómo ha ido desarrollándose el conflicto desde su origen hasta ese momento cuando se cumplían siete rondas de negociaciones; además se plantean los acuerdos mínimos a los que llegaron los partidos, así como los puntos en discordia.</p> <p>En la esquina superior derecha, siempre sobre en el recuadro azul, aparece una fotografía de la reunión del 1 de agosto de 2012, en la cual no estuvo presente Sigfrido Reyes (<i>Con esto se hace referencia de a la denuncia que hiciera el partido ARENA de la actitud tomada por el diputado y que a criterio de este partido, estaba profundizando las diferencias en la mesa de dialogo</i>).</p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Paolo Lüers	El Diario de Hoy
Francisco Bertrand Galindo	
Comunicado de ARENA	ARENA
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Analistas	Se utiliza este término para presentar a los personajes considerados como “expertos en la materia” por El Diario de Hoy.
Encerronas	De esta forma se da a entender lo extenso de las jornadas de negociación en casa presidencial.
El bloque	De esta forma se hace referencia al grupo de partidos políticos (FMLN, GANA, CN y PES) que realizaron la elección de magistrados 2012.
Mesa de dialogo	Nombre que se le otorgó al espacio propiciado por el Presidente de la República en casa presidencial para buscarle una salida al conflicto entre órganos del Estado.

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Lunes 20 de agosto de 2012

Páginas: 2 y 3.

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>POLÍTICOS LLEGAN A ACUERDO PARA SUPERAR LA CRISIS</p> <p><i>El mensaje de este titular se encuentra de forma explícita. Plantea que los representantes de los partidos políticos llegaron a acuerdos en la mesa de negociación en casa presidencial.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>La nota se enfoca en destacar los elementos contenidos en el acuerdo tomado en casa presidencial, haciendo referencia a las propuestas de ARENA y el FMLN. Además se hace énfasis en la vinculación de Salomón Padilla con el FMLN.</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>Uno de los elementos destacados es un subtítulo que aparece en color amarillo, debajo del titular y en la pantalla azul que ha sido utilizado para resaltarlo. <i>(El subtítulo da la idea de que el FMLN es uno de los partidos que no ha cedido en las negociaciones y logra que alguien afín a él presida la corte)</i></p> <p>Al centro de la nota aparece una foto de la reunión en Casa Presidencial. <i>(En el pie de foto de esta imagen se da la idea como de que la principal contradicción en la mesa proviene de ARENA y del FMLN invisibilizando a los demás partidos políticos involucrados).</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Mauricio Funes	Mesa de dialogo
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Acuerdo, pacto	El fruto de la negociación dejó intacta la sala de lo constitucional al no ser removido Belarmino Jaime; sin embargo ARENA cedió en su negativa de que Salomón Padilla asumiera la presidencia de la Corte Suprema de Justicia y de la Sala de lo Constitucional
Férrea defensa	El FMLN no cedía en la propuesta de que Ovidio Bonilla fuera magistrado presidente de la sala de lo constitucional y de la Corte Suprema de Justicia
Escepticismo externo	Sectores que estaban en sintonía con la postura de Aliados por la Democracia, sostenían que la mesa de negociación entablada en casa presidencial no daría los mejores resultados, ya que acusaban al presidente de la República de estar a favor de la postura del FMLN.
Reformas legales “necesarias”	Un compromiso adquirido por la asamblea legislativa es impulsar reformas que previamente fueran discutidas por “todos los sectores del país”

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Martes 21 de agosto de 2012

Páginas: Portada, 2 y 3

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>Cuatro cabos sueltos quedan tras acuerdo en mesa de dialogo</p> <p><i>Aun cuando ya se han tomado algunos acuerdos entre las diferentes bancadas faltan 4 temas que resolver: La elección del fiscal, La comisión especial contra los magistrados de 2009, el fallo de CCJ, y lo que respecta a la violación de las cerraduras del Palacio Judicial.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>Esta nota esta enfocada a observar los resultados de los acuerdos tomados en plenaria anterior y concretizarlos en la que va a celebrarse este día para cumplir los fallos de la Sala de lo Constitucional</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>Fotografía a cuatro columnas en la que se muestra la reunión de los partidos políticos y el Presidente de la República, en Casa Presidencial. <i>(Se quiere destacar con esta imagen el trabajo desarrollo por los partidos políticos con el ánimo de resolver la crisis institucional).</i></p> <p>Aparecen tres recuadros en la parte superior izquierda de la página 16. Dos de los recuadros corresponden a declaraciones de Alfredo Cristiani y Sigfrido Reyes acerca del los acuerdos tomados en esa reunión. Debajo de estos recuadros, se presenta un tercero, donde se plantea el acuerdo tomado por los partidos de llamar a foros para realizar consultas sobre reformas a la Constitución.</p> <p><i>(Estos recuadros han sido utilizados para resaltar la posición de los dos partidos principales respecto al proceso de dialogo, además de resaltar los puntos en los que coincidieron y en los que no).</i></p> <p>En la parte superior de la pagina 17 aparece cuatro columnas donde se reflejan los puntos pendientes de la mesa de negociación. <i>(Se hace énfasis en los puntos de discordia entre los partidos políticos, los cuales no han sido superados en la mesa de discusión en Casa Presidencial).</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
Arnoldo Jiménez	ANEP
Alfredo Cristiani	ARENA
Sigfrido Reyes	FMLN
Francisco Merino	CN
Mario Tenorio	GANA
René Portillo Cuadra	Secretario general de La Universidad Tecnológica
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Cabos sueltos	<p>Para ponerle fin a la crisis institucional que se esta viviendo en el seno de legislatura nacional se necesita resolver puntos importantes que aun no han sido analizados (cabos sueltos) estrictamente por los parlamentarios que dirigen las leyes de nuestro país.</p>
Estado de Derecho	<p>Se refiere al grado de seguridad jurídica de un país, en el cual todas las leyes se rigen por una constitución</p>

CUADRO DE ANÁLISIS

Fecha de publicación: Miércoles 22 de agosto de 2012

Páginas: Portada 2 y 3. Diario de Hoy

Cantidad de notas analizadas: 1

TITULAR E IDEA QUE TRANSMITE	<p>LA ASAMBLEA VUELVE A ELEGIR A MAGISTRADOS DE 2006 Y 2012</p> <p><i>Después de un largo y difícil entrapamiento entre las bancadas de los diferentes partidos políticos, los diputados aprobaron por unanimidad repetir la elección de los magistrados de 2006 y 2012 consiguiendo así la tranquilidad del órgano judicial y de la vida política y social del país.</i></p>
ENFOQUE DE LA NOTICIA	<p>El país vuelve a tomar el rumbo en cuestiones políticas al conseguir un acuerdo en el que todos los diputados votaron nominal y públicamente por los magistrados del 2006 y 2012</p>
ELEMENTOS DESTACADOS DEL DISEÑO Y MENSAJE QUE TRANSMITEN	<p>Aparecen dos fotografías. Una en la parte superior, casi al centro de ambas paginas del periódico. La foto tiene una extensión de cinco columnas, en la cual se muestra a los magistrados de la generación 2012-2021 siendo juramentados. La otra fotografía se encuentra en la parte inferior de la pagina dos. Tiene un tamaño de tres columnas donde se muestran a los magistrados del periodo 2006-2015 siendo juramentados. <i>(Estas fotografías son utilizadas para demostrar como los diputados asumieron los acuerdos tomados en casa presidencial).</i></p> <p>Se muestran dos subtítulos los cuales resaltan el cumplimiento de los acuerdos tomados en la mesa de dialogo en casa presidencial.</p> <p><i>(Todos los elementos de diseño en la nota recalcan los acuerdos tomados por los distintos partidos políticos. El principal acuerdo era la ratificación de los magistrados electos por la Asamblea Legislativa, garantizando que Belarmino Jaime y Rodolfo González no fueran removidos de la Sala de lo Constitucional).</i></p>
FUENTES CONSULTADAS	GRUPO AL QUE REPRESENTA O ESTA LIGADO LA FUENTE
José Salomón Padilla	Presidente de la Corte Suprema de Justicia
Mario Tenorio	Diputado del partido GANA
Walter Guzmán	Jefe de fracción de GANA
Donato Vaquerano	Jefe parlamentario de ARENA
Norma Guevara	Jefa de fracción del FMLN
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	DEFINICIÓN (MANIFIESTA O LATENTE) DE LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS
Cabos sueltos	<p>Para ponerle fin a la crisis institucional que se esta viviendo en el seno de legislatura nacional se necesita resolver puntos importantes que aun no han sido analizados (cabos sueltos) estrictamente por los parlamentarios que dirigen las leyes de nuestro país.</p>
Estado de Derecho	<p>Se refiere al grado de seguridad jurídica de un país, en el cual todas las leyes se rigen por una constitución</p>



OEA pide más transparencia

◆ En el informe de las elecciones en el país presentado ayer ante el Consejo Permanente, la Misión de Observadores de la OEA observó una reforma electoral "incompleta y abrupta" por lo que ve necesario que se legisle sobre la vida de los partidos, a fin de asegurar su democracia interna. Además sugiere legislar sus campañas y obligarlos a rendir cuentas.

A la actual legislatura le faltan tres plenarios antes de que finalice el periodo el próximo 30 de abril. En este lapso pueden tomar decisiones clave. FOTO: EDH / ARCHIVO

Asamblea apura agenda para aprovechar actual aritmética

● **FMLN pide** la elección de magistrados CSJ antes del 30 de abril, pues contaría con 56 votos

● **Antes de que finalice** el periodo, los diputados buscan elegir a titular del TEG y a Fiscal General

Mirella Cáceres
politicad@elsalvador.com

La actual Asamblea Legislativa ha empezado a correr contrareloj para finiquitar asuntos álgidos de resolver en su agenda antes de que cierre su periodo de funciones el próximo 30 de este mes y en un intento por aprovechar la correlación de fuerzas actual, favorable al partido oficialista a juzgar por los últimos movimientos.

El problema en esta carrera es que no solo se trata de luchar contra el tiempo, sino contra las diferencias entre los grupos legislativos, pero la pasada plenaria la correlación cayó del lado del FMLN, Gana y CN, quienes se unieron para abrir la elección del Fiscal General cuando aún falta mucho tiempo para que el actual deje su cargo.

Dos puntos álgidos en los que

divergen ARENA y FMLN, es la elección de 10 magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y del nuevo titular de la Fiscalía General.

Mientras tricolores han alzado ya su voz en contra de apurar las tareas en la actual asamblea y dejar que la entrante decida, el partido oficial dice todo lo contrario.

En el punto medio están fracciones como CN, cuyos votos son clave en las decisiones que requieren mayoría calificada (56 votos) y está a la espera de cómo se muevan las cosas, según dijo el jefe de banda, Roberto Angulo.

Mientras que Gana se inclina más en favor del FMLN como es en la elección de los magistrados de la CSJ.

¿Quién empuja la discusión de estos temas antes de que acabe el periodo y por qué?

El FMLN ha emprendido

una especie de cruzada una vez que concluyeron las elecciones legislativas y municipales. La decisión fue de la comisión política del partido, dijo Roberto Lorenzana, secretario de comunicaciones.

Dijo que hay que apurar la discusión alrededor de la elección de nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de otros funcionarios de segundo grado, entre los que mencionó al Fiscal.

En pocas palabras, antes del 30 de abril buscarán la resolución de varias iniciativas que abarcan ratificaciones de enmiendas y aprobación de nuevas leyes.

Estos apuros toman relevancia si se toma en cuenta que en la legislatura entrante, la mayoría solo la lograría si se ponen de acuerdo el FMLN y ARENA, algo no muy

CIFRAS

1

DE MAYO próximo toma posesión la nueva Asamblea Legislativa, en la que ARENA y FMLN se reparten 64 escaños.

usual. Los diputados tienen en sus manos la elección de cinco magistrados de la CSJ y sus respectivos suplentes, además del nuevo presidente de ese órgano de Estado.

Para ello, tienen ya la nómina de 30 candidatos, 15 de ellos propuestos por la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (Fedaes), que encabeza Sergio Luis Rivera Márquez, Gloria de la Paz Lizama y Ulises del Dios Guzmán.

Los otros 15 candidatos han sido propuestos por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), entre los que figuran como primeros de la lista: Mateo Álvarez Guzmán, José Roberto Argueta Manzano y Carlos Sergio Avilés.

Grupos como Aliados por la Democracia han solicitado a la Asamblea que la elección de estos magistrados sea has-

ta la nueva legislatura, para que tenga más legitimidad.

Los diputados también deben escoger al nuevo titular del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), acéfalo desde el 31 de octubre de 2011 y con muchos problemas de funcionamiento de orden administrativo y jurisdiccional.

La institución la ha estado dirigiendo de manera temporal Giovanna Vega Hércules, magistrada designada por la CSJ, quien ha pedido agilizar la elección del titular.

La Asamblea parece haberla oído, ya que en la última plenaria del 30 de marzo, se dedicaron a ent revistar a la mayoría de candidatos al cargo, y se espera que se decidan por uno luego de las vacaciones.

La carrera también se pinta veloz en cuanto al tema del

Fiscal General, pues en esa misma plenaria decidieron de manera sorpresiva abrir la convocatoria para la presentación de curriculum de interesados en concursar por el puesto que ahora ocupa Romero Barahona.

Los interesados ya han comenzado a llevar sus hojas de vida a la Asamblea, donde se ha abierto una veranilla para tal fin que estará funcionando hasta el jueves de esta semana. (Vea más detalles en otra página).

El tema de los magistrados de la CSJ ha quedado en suspenso. Angulo, dice que todavía no han integrado la subcomisión para que estudie las propuestas.

Los apoyos

Sin embargo, dice que los votos azules se darán si se encuentra una "fórmula de magistrados... responsables" y que garanticen la gobernabilidad del país. "Vamos a esperar las propuestas de las personas sobre las que se puede construir un consenso", dice Angulo, pues a su juicio no hay que correr, pues nada les obliga a hacerlo en esta asamblea y tampoco los priva de no hacerlo pues tienen el "legítimo derecho".

En el tema del Fiscal, el legislador azul dice que tampoco ve la necesidad de correr y que no lo han discutido aún.

En esto de las prisas en la selección de estos funcionarios, ya ARENA ha puesto sus reparos y ha insistido en que se hagan en la próxima Asamblea, pues podrían caer en una posible inconstitucionalidad, algo que le han rebatido Gana y el FMLN.

Gana, a través de Guillermo Gallejos, ya dijo que nada les

impide legalmente para que elijan ya a los magistrados.

El empuje a la elección de funcionarios que hace el partido oficial se da en el marco de una correlación de fuerzas favorable, ya que cuenta con los votos del partido naranja y posiblemente los de CN, que a juzgar por las palabras de Angulo, "se va respondiendo de acuerdo con el movimiento de los otros grupos parlamentarios" y que se pueden alcanzar los votos sin ARENA.

Con Gana y CN, el FMLN logra la mayoría calificada para elegir los funcionarios que se proponga. Aparte de los nuevos funcionarios a elegir, hay otros temas que asoman en esta carrera legislativa: la aprobación de anteproyectos de ley como el de la usura y tarjetas de crédito, que han encontrado una férrea oposición de ARENA en el terreno legislativo y del sector financiero.

La Asociación Bancaria Salvadoreña (Abansa) advirtió que de aprobar la iniciativa unos 300,000 usuarios de tarjetas de crédito quedarían fuera de este servicio, pues las financieras no podrían costear los servicios.

El punto de disenso es que la iniciativa que apoyan FMLN, Gana, CN, CD y PES, busca hacer regulaciones a instituciones o personas crediticias, entre ellas establecer un techo del 36% a los intereses de las tarjetas.

Ya el presidente Mauricio Funes ha hecho observaciones a esta iniciativa, entre las que coincidió con Abansa cuando dijo que muchos salvadoreños se verán restringidos en el acceso a este tipo de crédito.



Diputados deciden no oír la opinión de sectores sociales

Pese a las reiteradas demandas de distintas organizaciones sociales del país, los legisladores del FMLN y Gana, particularmente, han decidió hacer oídos sordos, y seguir adelante con la elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Legisladores de ambos institutos políticos han sido claros en este tema, pese a la presión que han ejercido varias organizaciones integradas en Aliados por la Democracia, que han pedido que no se elija en esta asamblea a los

magistrados. La última petición la hicieron la semana pasada al presidente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes a través de la Red para la Independencia Judicial, integrada por sectores como la Asociación Nacional de la Empresa Privada

(ANEP), en la que le dice que una asamblea que elija dos veces magistrados atenta contra las atribuciones que les otorga la Constitución. Gana, FMLN y CN dicen tener "legitimidad" para hacerlo y que ya asambleas anteriores hicieron lo mismo.

LAS CARTAS DE PAOLO LÜERS

Carta a los cabecillas de las pandillas

Realmente no sé cómo dirigirme a ustedes: 'amigos' no son, tampoco sé si 'estimados' es lo adecuado, 'señores' suena raro, y 'chavos' como si quiero quedar bien con ustedes... Entonces, así no más, sin formalidades. Con varios de ustedes he estado en Ciudad Barrios y Cojutepeque respectivamente, mirándoles en los ojos, y una de las cosas que me ha impactado es que nadie de ustedes me ha quitado la vista ni un segundo. Fui para comprobar si el comunicado conjunto de las dos pandillas, que anunciaba que querían ser parte de la solución de violencia que tiene patas arriba al país, era auténtico. Ustedes me miraron en los ojos y dijeron que sí, que van en serio...

Fui para saber si además de suspender la guerra entre pandillas ustedes estaban pensando en dar pasos para disminuir la violencia que sufren las comunidades. Ustedes me miraron en los ojos y dijeron que de esto se trataba... Fui para preguntarles si tenían algún mensaje a los familiares de las víctimas de la violencia de las pandillas. Ustedes me miraron en los ojos y sin vacilar dijeron: Les pedimos perdón. No podemos revivir a nadie, pero podemos evitar que sigan muriendo... Fui para preguntarles si ustedes estaban amenazando a periodistas que escribían cosas que ustedes sintieron fueron mentiras sobre supuestas negociaciones suyas con el gobierno. Me miraron en los ojos y dijeron que dos

veces no. Que no había negociación con el gobierno. Y que no había amenazas. Muchos no les creen nada de esto. Y se entiende. No son precisamente la gente que inspiran confianza. Yo también soy escéptico si todo esto va a funcionar. Pero por lo menos me convencí que ustedes están seriamente buscando una solución. Si la van a encontrar, y si va a funcionar, ¿quién sabe? Depende en parte de las respuestas que les da la sociedad. Por esto es importante escribir sobre este tema y obligar a toda la sociedad que reflexione bien antes de tomar una postura. Si este experimento de querer reducir la violencia fracasa, que por lo menos no sería porque nadie estaba dispuesto

a repensar sus prejuicios. Yo les dije en los penales que he escrito columnas y cartas bien agresivas contra ustedes. Algunas que tengo que repensar, otras que sostengo. Yo acepto el reto que ustedes nos lanzan de volver a reflexionar con la mente abierta. Así como hablamos en la cárcel, frente a frente y mirándonos en los ojos, les digo: No nos defrauden. Como ustedes dijeron: Mentiras matan.

Saludos, Paolo Lüers

Nacional



Pacientes que compraban en droguerías pagarán más al hacerlo en farmacias.

PÁG. 14

Viernes 13 de abril de 2012 El Diario de Hoy

Política 4
El Muro 20
Internacional 42
Opinión 50
Negocios 53
Comunidades 65



Ordenan nuevo juicio para acusado de matar a técnico dental.

PÁG. 32

Asamblea inicia proceso para elegir a magistrados y Fiscal

- Dos subcomisiones se reunieron para revisar los **perfiles de candidatos a Fiscal y la CSJ**, pero no llegaron a ningún acuerdo
- **ARENA** participará en el proceso, pero no dará sus votos
- El proceso continuará la próxima semana **en la Asamblea**



Miembros de Aliados por la Democracia (al centro) asistieron a la plenaria para ver el desarrollo de la misma. FOTO EDH / JORGE REYES

Rafael Mendoza López
politicad@eldiariodetoy.com

LOS INSCRITOS

47

CANDIDATOS se inscribieron para participar en el proceso de elección del Fiscal General de la República. La inscripción cerró ayer a las 12:00 del mediodía.

En medio de las voces contrarias de organizaciones cívicas y el sector privado, los diputados apresuraron ayer el paso para la elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y el Fiscal General de la República en una agitada sesión plenaria llena de reuniones entre las bancadas legislativas.

Pese a que en el transcurso de la plenaria se especulaba con fuerza sobre un posible nombramiento de los funcionarios de segundo grado, los partidos políticos solo intentaron adelantar el trabajo que ya agendaron para la próxima semana.

Ayer mismo la comisión Política del Congreso decidió crear una subcomisión para analizar los perfiles de los aspirantes a la Fiscalía General, cuyo listado cerró ayer con 47 nombres de abogados interesados en asumir el cargo. Ayer mismo se reunió y logró instalarse.

La subcomisión está formada por Donato Vaquerano, de ARENA; Guillermo Gallegos, de Gana, Roberto Lorenzana, del FMLN, Antonio Almenázar, de CN, y Douglas Avilés, del CD. La mesa será presidida por Lorenzana.

En tanto, la subcomisión para elegir a los magistrados no logró el quórum necesario para instalarse y nombrar a su presidente. Estará compuesta por Carmen Elena de Escalón, de ARENA; Zoila

Quijada, del FMLN; Roberto Angulo, de CN; Rafael Paz, de Gana, y por Santos Guevara, del Pes.

Pese a su participación en las mesas, ARENA dijo que vigilará que el proceso no se haga de manera atropellada y reiteró que no dará sus votos para elegir a los magistrados y al Fiscal General.

Los tricolores critican que la legislatura saliente intente nombrar a los funcionarios y que además lo haga con cinco meses de anticipación, ya que el período del actual Fiscal, Romeo Barahona, finaliza el 18 de septiembre. Los magistrados de la CSJ, en tanto, deben ser elegidos a más tardar en junio.

"Vemos con mucha preocupación el interés que tienen de elegir apresuradamente y la falta de ética y moral en la forma en que se está haciendo."

CONTINUAR EN LA PÁGINA 6»

► VIENE DE LA PÁGINA 4

do. Nosotros expresamos públicamente que no vamos a votar por la elección de los funcionarios, pero vamos a participar en el proceso", dijo el jefe de bancada de ARENA, Donato Vaquerano.

Para la elección de los magistrados y el Fiscal General eran necesarios los votos de la bancada de CN, pero la misma tenía dos posturas respecto a la pertinencia o inconveniencia de elegir a los funcionarios en esta legislatura, que concluye el 30 de mayo.

El secretario general de CN y diputado suplente, Manuel Rodríguez, explicó que han pedido un estudio a dos abogados de confianza para determinar si es o no constitucional la elección de los magistrados y al Fiscal en la legislatura saliente.

"Lo que sucede es que hay dos tipos de interpretaciones (en la fracción). Unos dicen que es inconstitucional elegirlo y otros que no hay problema, por eso hemos pedido el estudio", aseveró.

Representantes del grupo cívico y del sector privado Aliados por la Democracia llegó al Salón Azul para verificar si los legisladores introducían algún dictamen para elegir a los cinco magistrados de la Corte Suprema y el Fiscal General.

La magnipación pidió el miér-



Astor Escalante y el magistrado Néstor Castaneda se encontraron ayer en la Asamblea Legislativa. FOTO EDI/MARVIN RECINOS

coles a los diputados que no nombrarían los funcionarios en un "madrugón", como es usual en los últimos días de una legislatura.

Según el conglomerado, la elección tiene como objetivo asestar un golpe en los puntos más débiles de la institucionalidad del país "y utilizarla al servicio de intereses partidarios y personales".

Ambas subcomisiones fueron convocadas para reunirse la próxima semana.

De acuerdo con Guillermo Gallegos, de Gana, la reunión de la mesa para elegir al Fiscal pedirá a las instituciones competentes la información que requiere el análisis de los perfiles de los abogados inscritos en el proceso.

El legislador naranja sostuvo que si existen los 56 votos

necesarios, la elección de los funcionarios puede recaer en la actual legislatura, ya que no lo considera un acto ilegal.

Roberto Lorenzana, vocero del FMLN, señaló que no hay ningún acuerdo con otros partidos para aprobar a los funcionarios y, al mismo tiempo, repartirse cargos en la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa.

El legislador ha argumentado que otras legislaturas han elegido a funcionarios en dos ocasiones, por lo que ya hay un "precedente" que, según dijo, fue sentado por la bancada de ARENA.

La actual legislatura aún tienen dos sesiones plenarios, en las que podrían, además de elegir a los funcionarios, aprobar algunas reformas constitucionales.

LOS NOMBRES

LISTADO CIERRA CON VARIOS NOMBRES CONOCIDOS

El proceso de elección del Fiscal General de la República cerró con 47 nombres de abogados, entre los cuales hay varios que son conocidos en el ámbito judicial. La recepción de los requisitos para optar al cargo inició el 2 de abril y cerró ayer a las 12:00 del mediodía. Entre los aspirantes hay una actual diputada del FMLN.

- ABOGADO
- Abogado Carlos Alberto Morales Menjiva
- Abogado Rafael Humberto Peña Marín
- Abogado Rosalío Sánchez Zúñiga
- Abogado Enrique Alberto Beltrán Beltrán
- Abogado Mauricio Hernández Pérez
- Abogado Raúl Antonio López
- Abogado Jorge Alberto Amaya Hernández
- Abogado Hector Manuel Solís Guerra
- Abogado Ricardo Javier Portillo Toruño
- Abogado Vicente Arturo Argumedo Maricano
- Abogado Manuel Chacón Castillo
- Abogado Juan Gilberto Cardona Jiménez
- Abogado Marlon Granados Pinto
- Abogado Celina Escobar Saay
- Abogado Italo Madecadel Rosales Estrada
- Abogado Víctor Manuel García
- Abogado Mario Alberto Ramírez Rodríguez
- Abogado Romeo Benjamín Barahona Meléndez
- Abogado Carlos Hugo Valiente Sandoval
- Abogado Pedro José Cruz Rodríguez
- Abogado Víctor Manuel Rugamas Guerra
- Abogado Carlos Alberto Godoy Hernández
- Abogado Edgardo Enrique Marino Renteros
- Abogado Leonardo Ramírez Murcia
- Abogado José Antonio Araujo Quintanilla
- Abogado Ramón Ernesto Escobar Alas
- Abogado Federico Guillermo Guerrero Munguía
- Abogado José David Guevara y Guevara
- Abogado Mauricio Javier Alarcón Joyel
- Abogado Luis Antonio Martínez González
- Abogado Mauricio Humberto Quintanilla Navarro
- Abogado José Mauricio Rodríguez Herrera
- Abogado José Manuel Chávez López
- Abogado Carlos Edilberto Rodríguez Vigil
- Abogado Julio Emilio Partillo García
- Abogado Luis Edgardo Larrama Barahona
- Abogada Marisol Griselda Cortez Ramírez
- Abogada Cecy Noemy Porcillo Palacios
- Abogado Luis Guzmán Gallardo
- Abogada Elia Roxana Molina Mejía
- Abogado Carlos Rodolfo Linares Ascencio
- Abogado Mauricio Armando Acosta López
- Abogada María Margarita Velado Puentes
- Abogado Jaime Ovidio García Valencia
- Abogado Astor Escalante Saravia
- Abogado Jesús Antonio Portillo Anchisi
- Abogado José Néstor Mauricio Castaneda Soto

Critican CSJ por demanda a elección Corte de Cuentas

La Asamblea Legislativa desestimó ayer la notificación que le hizo la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) respecto a la demanda de inconstitucionalidad presentada por la abogada María Olimpia Jirón de Hillebrandt, en contra de la elección de tres magistrados de la Corte de Cuentas.

Con la notificación, la CSJ pide a la Asamblea que exponga los argumentos por los que considera legal la elección del presidente del ente controlador Gregorio Sánchez Trejo, y los magistrados Andrés Rovira y Javier Tránstro Bernal, pues la demandante ha cuestionado la honradez y competencia para que asuman el cargo.

De acuerdo con las bancadas legislativas, a excepción de ARENA, este tipo de demandas pondrían en peligro la "institucionalidad" del país, y señalaron que el proceso de elección estuvo apegado a la ley.

Al decir de Roberto Lorenzana, vocero del FMLN, la Asamblea Legislativa eligió a los magistrados de la Corte de Cuentas con el mismo procedimiento que usó para nombrar a los de la CSJ, el cual consideró legal.

AVALAN SEGURIDAD POLICIAL PARA DIPUTADOS SALIENTES

La Asamblea Legislativa aprobó ayer por unanimidad una disposición para permitir que se le asigne a los legisladores salientes un agente de la Policía Nacional (Civil), hasta tres años después de haber dejado la legislatura. La iniciativa fue introducida con dispensa de trámites en la sesión plenaria de ayer. Antes, la comisión de Seguridad se reunió para afinar los detalles. La medida entrará en vigencia al publicarse en el Diario Oficial.

Crearán los tribunales ambientales

La Asamblea Legislativa aprobó ayer con 75 votos una reforma a la ley de medio ambiente para crear tribunales especializados para temas de medio ambiente. La iniciativa fue apoyada por la mayoría de bancadas legislativas.

De acuerdo con el dictamen, se instalarán 14 tribunales en las 14 cabeceras del país, y tres cámaras de segunda instancia, en San Salvador, Santa Ana y San Miguel.

Esto, según el decreto aprobado, permitirá que la acción civil pueda ser ejercida por terceros que haya salido afectados por situaciones relacionadas con el deterioro del medio ambiente.

Los legisladores hicieron votos porque la Corte Suprema de Justicia (CSJ) instale lo antes posible estos tribunales, y dijeron que si necesitan más recursos para ello, que lo soliciten a las instancias correspondientes.

[EN VOZ ALTA]

"Que quede claro que nosotros vamos a participar en las mesas para vigilar que el proceso sea transparente, pero no vamos a dar nuestros votos por la elección"

CARMEN DE ESCALÓN
Diputada de ARENA

"Los miembros de nuestro partido en las dos subcomisiones nos van a estar informando sobre cómo va el proceso de elección de funcionarios"

MANUEL RODRÍGUEZ
Secretario General de CN

"No hay ningún acuerdo con ningún partido para elegir a los funcionarios. Estamos de acuerdo en iniciar el proceso, pero no tenemos un acuerdo con nadie"

ROBERTO LORENZANA
Vocero del FMLN

"No hay nada que nos impida elegir a los funcionarios en esta legislatura. Si hay votos lo vamos a hacer"

GUILLERMO GALLEGOS
Diputado de Gana

CIERRE DE LEGISLATURA

ARREGLO POLÍTICO PARA ELEGIR CSJ Y AL FISCAL

ASAMBLEA CONCLUYE ENTREVISTAS PERO PRIVA NEGOCIACIÓN PARTIDISTA

● **FMLN reitera** que quiere aprovechar correlación actual, con apoyo de **Gana y CN**

● Negociaciones partidarias incluyen **Fiscal, magistrados de la CSJ y el Tribunal de Ética**

● Hoy hay **plenaria** pero acuerdo **FMLN-Gana-CN** saldría hasta la última sesión

Enrique Miranda
Mirella Cáceres
politics@eldiariodehoy.com

Los diputados concluyeron ayer con las fugaces entrevistas a los aspirantes a magistrados de la Corte Suprema de Justicia, pero al final los partidos elegirán a los cinco nuevos funcionarios con base en las negociaciones políticas que incluirán además al Fiscal General y el Tribunal de Ética, según diversas fuentes consultadas.

Todas esas elecciones de segundo grado respieren 56 votos, por lo tanto el acuerdo —que impulsa el FMLN, necesita de los votos de Gana y CN para hacerlo, puesto que ARENA ya dijo que no votaría por estas nominaciones, sino hasta la legislatura que entra el 1 de mayo próximo.

El secretario general del FMLN, Medardo González, reiteró ayer que la intención de su partido es aprovechar la correlación actual en la Asamblea, puesto que en la siguiente legislatura no pueden garantizar que ARENA “será flexible”.

“No es ciento que haya ilegalidad en un posible nombramiento ni del Fiscal General de la República ni de los cinco magistrados de la Corte Suprema de Justicia que hay que elegir en esta legislatura. No es inconstitucional”, dijo el dirigente oficialista.

González se refirió al hecho de que, en la siguiente legislatura su partido estará obligado a negociar con ARENA si quiere obtener 56 votos, porque con ninguna otra fracción alcanza la mayoría calificada. Diversos sectores han



El abogado Armando Antonio Serrano tardó unos 15 minutos en responder a las inquisiciones de la subcomisión. FOTO EDH / JORGE REYES

insistido a la Asamblea de no apresurarse a elegir al Fiscal cuando aún faltan cinco meses para que el actual termine su mandato y porque esta legislatura que concluye ya eligió un tercio de la Corte Suprema de Justicia.

La presidenta de la subcomisión que revisa los perfiles de los candidatos a magistrado, Zoila Quijada, manifestó que es más probable que la elección ocurra la otra semana:

“La plenaria del próximo jueves perfectamente puede quedar abierta para cerrarse a las 12:00 de la noche del 30 de abril, de manera que enemos todavía un tiempo disponible en el cual debemos de agotar los procedimientos para garantizarle al país la toma de las mejores decisiones”, dijo la fabundista.

El vocero del FMLN, Roberto Lorenzana, ha dicho a título personal que si es legal

cambiar al actual presidente de la CSJ, Belarmino Jaime, pero oficialmente ha dicho que no hay negociaciones en torno a ese hecho y también Gana y CN ha dicho que no están pensando hacerlo.

El fantasma de la remoción de la Sala de lo Constitucional, luego de las polémicas resoluciones que afectaron tanto a los partidos como al Ejecutivo, ha planeado en el pleno legisla-

tivo desde el año pasado, pero de puertas afuera los partidos no manifiestan nada.

La premura de la bancada del FMLN por elegir a estos funcionarios de segundo grado contrasta con la falta de acuerdo para elegir al presidente del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) que ya lleva cinco meses y medio acéfalo, pero que podría entrar en el paquete.

De acuerdo con el presi-

dente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes, dijo desconocer si en esta plenaria habrá un acuerdo para avalar el paquete, porque según el asunto dependerá del trabajo de revisión de perfiles de las subcomisiones.

El funcionario adelantó que si el escenario es favorable y hay los votos requeridos se elegirán esos funcionarios antes que acabe esta legislatura el 30 de abril.

ASAMBLEA DESOYE A SOCIEDAD Y NOMBRA A FISCAL Y MAGISTRADOS

- Nombramientos estuvieron a cargo del **FMLN, Gana y CN** con varios meses de anticipación
- ARENA y agrupaciones cívicas **criticaron las elecciones** con tanta antelación
- **Removieron a Belarmino Jaime** de la Sala de lo Constitucional y acordaron protocolo

Rafael Mendoza López
politicadiv@elsalvador.com

Desarendiendo las voces de rechazo de organizaciones cívicas, las bancadas del FMLN, Gana y CN nombraron ayer a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) con 64 votos y una abstención, y nombraron por 65 votos, a la 1:00 a.m., a Astor Escalante como el titular de la Fiscalía General de la República (FGR), en una sesión plenaria que estuvo precedida de negociaciones y acuerdos a puerta cerrada.

Los legisladores acordaron ayer en la comisión Política del Congreso elaborar el dictamen con los nombres de los funcionarios. Los magistrados electos son Ely Duerias de Avilés, Doris Luz Rivas Galindo, José Salomón Padilla, José Roberto Argueta y Ovidio Bonilla Flores. Este último asumirá la presidencia del Órgano Judicial y de la Sala de lo Constitucional.

Los magistrados de la CSJ fueron electos de forma anticipada, pues concluyen sus funciones hasta el 30 de junio. En tanto, el Fiscal General termina su gestión hasta el 18 de septiembre.

Los nombramientos estuvieron acompañados de otros puntos de negociación entre el FMLN, Gana y CN, de la cual sacaron provecho.

Se firmó el nuevo protocolo de entendimiento, que da tres cargos a los partidos pequeños y cuatro a los mayoritarios en la Junta Directiva de la Asamblea, con lo cual CN obtiene un puesto más de los dos que se le habían asignado en un principio. La presiden-



El presidente Legislativo, Sigfrido Reyes, juramentó en la madrugada a los magistrados titulares. FOTO EDH / JORGE REYES

cia será para el FMLN por los próximos tres años.

Asimismo, se aprestaban a elegir a Marcel Orestes Posada como presidente del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG). Posada es actual magistrado de la CSJ y ha estado vinculado al partido oficial. Como suplente, eligieron a Helen de Esquivel, propuesta por Gana.

Los magistrados Bonilla Flores, Rivas y Padilla, de la CSJ, son los que más simpatía generaron en el partido oficial. Mientras que los demás funcionarios eran los predilectos de Gana y CN.

TRAYECTORIA

ÁSTOR ESCALANTE SERÁ NUEVO FISCAL

Estuvo al frente de la FGR como Fiscal General adjunto por cinco meses, mientras la Asamblea tomaba una decisión para elegir a Romeo Benjamín Barahona como titular. Fue electo a propuesta de la bancada de Gana.



Por otra parte, Escalante ha sido una de las cartas que apoyó la bancada de Gana, a pesar de que en un principio se habían decantado por el actual jefe de la FGR. El nombramiento del Fiscal General adjunto estaría a cargo del titular de la FGR.

El acuerdo también incluyó remover de dicha Sala al actual presidente Belarmino Jaime, cuyo período culmina el 30 de junio.

La instancia estará formada por Bonilla Flores y los magistrados actuales Rodolfo González, Sidney Blanco y Florentín Meléndez. En su riru-

ción de Néstor Castaneda, quien concluye período, asumirá Argueta. La CSJ será la encargada de decidir a qué Sala será trasladado Jaime, así como los otros magistrados, que deberán ser distribuidos en la Sala de lo Penal y en la Sala de lo Contencioso Administrativo, donde quedan las vacantes.

Mientras, los suplentes para la CSJ serán Sergio Luis Rivera Márquez, Ricardo Alberto Iglesias Herrera, Juan Manuel Bolaños Sandoval, José María Méndez y Alfredo Mejía Guerra. El acuerdo incluía al actual magistrado Ulises

LOS CINCO MAGISTRADOS ELECTOS

Los abogados electos ayer por la Asamblea Legislativa participaron en el proceso de entrevistas que realizó, la semana pasada, la subcomisión que analizó los perfiles de los candidatos a la Corte. Los tres últimos fueron propuestos por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ).



OVIDIO BONILLA F.

Edad: 63 años.
Trayectoria: Integra en la actualidad la Sala de lo Constitucional como magistrado suplente. Es docente de la Univo y se desempeñó como juez de lo laboral en San Miguel.



DORIS LUZ RIVAS

Edad: 54 años.
Trayectoria: Es la actual magistrada de la Cámara de Menores. Ha sido docente de la UES y ha defendido, en múltiples ocasiones, derechos de los menores infractores.



ELSЫ DUEÑAS DE AVILÉS

Edad: 60 años.
Trayectoria: Desempeña el cargo de magistrada de la Cámara 3ª de lo Penal y magistrada suplente de la CSI. No es la primera vez que participa como candidata a magistrada de la CSI.



SALOMÓN PADILLA

Edad: 46 años.
Trayectoria: Fue Fiscal Electoral en las pasadas elecciones. Se desempeñó como gerente General de la Alcaldía de Soyapango y asesor jurídico del COAMSS, en 2006.



ROBERTO ARGUETA M.

Edad: 55 años.
Trayectoria: Trabaja como Fiscal de Corte en la Sala de lo Constitucional. Participó en la comisión presidencial sobre asuntos limítrofes relativos al Golfo de Fonseca.

"Lamento que este día seamos restigos de lo que han hecho estos partidos que no han aprendido a escuchar al pueblo"

CARMEN DE ESCALÓN
Diputada de ARENA

"Queremos reconocer el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios que han construido este esfuerzo"

ROBERTO LORENZANA
Vocero del FMLN



Los Aliados por la Democracia marcharon para protestar por los acuerdos. FOTO / MARVIN RECINOS

del Dios Guzmán, pero a última hora este decidió no asumir el cargo.

Méndez, quien será suplente del nuevo presidente de la CSJ, fue nombrado ayer a última hora en lugar de Carlos Sergio Avilés Velásquez.

A pesar de que ARENA participó en las dos subcomisiones para elegir a magistrados y Fiscal, los tricolores no dieron sus votos para elegir a los funcionarios.

Rechazo rotundo

Representantes de la agrupación cívica Aliados por la Democracia llegaron ayer al Sa-

lón Azul de la Asamblea para persuadir a los legisladores de no elegir a los funcionarios de segundo grado.

Uno de los puntos que han señalado los sectores del país es que los nombramientos correspondían a la nueva legislatura, que asume el 1 de mayo, ya que la actual Asamblea también eligió a cinco funcionarios hace tres años.

Los representantes de Aliados por la Democracia también criticaron que los diputados hayan movido de Sala al actual presidente de la Corte.

"Los magistrados de la Sala de lo Constitucional fueron

nombrados para nueve años en cumplimiento de la Constitución de la República... al no existir las causas para su traslado o destrucción, los diputados no tienen facultades constitucionales ni legales", señalaron.

La bancada de ARENA rechazó el acuerdo minutos después de que los tres partidos acordaran los dictámenes en la comisión Política.

El jefe de bancada tricolor, Donato Vaquerano, aseguró que los nombramientos tienen de fondo intereses partidarios y no de país.

"Estos políticos no han en-



MARCEL O. POSADA

Trayectoria: Fue magistrado suplente en la Sala de lo Constitucional de la CSI, de 2000 a 2003. En la actualidad integra la Sala de lo Contencioso Administrativo. Es doctor en jurisprudencia y ciencias sociales, y Máster en Administración de Empresas.

porque los demás partidos necesitarían los votos de ARENA para lograr la mayoría calificada, es decir los 56 votos con que son designados los funcionarios.

El vocero y diputado del FMLN Roberto Lorenzana aseguró que "estamos comprometidos con la defensa de la institucionalidad, y creemos que es necesario no permitir que estas instituciones que hoy serán complementadas oportunamente no queden acéfalas, como es la pretensión de los que se oponen", argumentó.

Lorenzana dijo que ARENA no tiene "la fuerza suficiente, el valor suficiente" para pedir la destrucción de magistrados que en 2003 fueron electos en dos ocasiones en una misma legislatura, que es lo que ahora critican las distintas organizaciones cívicas y el partido de oposición.

"Queremos reconocer el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios que han construido este consenso para llegar a este gran acuerdo para elegir la tercera parte de la Corte", sostuvo.

En tanto, la diputada de ARENA Carmen de Escalón aseguró que su partido no critica la trayectoria y la capacidad de los abogados electos, sino el procedimiento.

"Yo vengo a criticarles el atropello de la manera en la que ha sido esta elección precipitada. No se burlen del

pueblo salvadoreño", dijo.

El jefe de bancada de Gana, Nelson Guardado, desestimó las versiones de los sectores de la sociedad que están en contra de las elecciones. A juicio del legislador, las mismas están en el marco de la Constitución de la República.

Guardado también criticó que ARENA haya participado en dos elecciones de la CSJ en una misma legislatura.

Douglas Avilés, de CD, respaldó la postura de ARENA según la cual la elección de los funcionarios debió darse en la próxima legislatura.

Ante los nombramientos, abogados consultados por El Díaño de Hoy han sostenido que podría haber consecuencias legales, pues algún grupo cívico podrían interponer un recurso de inconstitucionalidad que la Sala de lo Constitucional actual aún tendría tiempo de resolver.

La Asamblea juramentó a los funcionarios tras el voto nominal y público a eso de las 12:35 a.m., es decir que cada uno de los 84 legisladores dio su voto por cada uno de los magistrados. Luego, la Asamblea procedió a votar por el Fiscal General.

[ZONA EDH]



VIDEODELA PLENARIA

www.elsalvador.com/mda/edh

ABOGADOS VEN ILEGAL ELECCIÓN DE LA CSJ

- El grupo Aliados por la Democracia advierte que **demandará a la Asamblea** por el nombramiento de los magistrados
- Rechazan que actual legislatura **eligiera dos tercios** de la Corte
- Un expresidente de la Corte y un extitular de la Asamblea que redactó la Carta Magna dicen que **hay violación a la Constitución**

Katlen Urquilla
Eugenia Velásquez
politicas@eldiariodehoy.com

Tras la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) las protestas no se hicieron esperar, al punto que varias organizaciones advierten que pedirán que la Corte declare la ilegalidad de los nombramientos.

Aliados por la Democracia, una entidad que aglutina a 126 organizaciones de la sociedad, adelantó que acudiría a la Corte para pedir que se declare inconstitucional la decisión de la Asamblea.

Ayer este grupo realizó una concentración en el momento del Salvador del Mundo para protestar por la elección de los funcionarios.

A ese rechazo se suman las afirmaciones de abogados expertos que afirman que los diputados pasaron sobre la Constitución al renovar en la actual legislatura a otro tercio de la CSJ.

Uno de los consultados que asegura que se ha violado el espíritu de la Constitución es Guillermo Guevara Lacayo, uno de los que redactaron la actual Carta Magna de 1983 y expresidente de la Asamblea Legislativa.

"Es obvio que el espíritu de cuando se hizo la Constitución era de que cada legislatura eligiera magistrados, de conformidad con la expresión popular que compusiera esa legislatura", explicó Guevara Lacayo.

Pero el legislador constituyente ahora se lamenta que en aquel momento fueron ambiguos al redactar la ley.

"Lamentablemente no se redactó en esa forma, no se puso que cada legislatura eligiera, sino que se dejó que corresponde a la Asamblea Legislativa. No lo dejamos expresamente consignado en esos términos", añadió.

Basados en esa falta de claridad en la Constitución fue que las fracciones del FMLN, Gana, CN y PES justificaron la segunda elección de cinco magistrados propietarios y cinco suplentes; es decir que en la presente legislatura se ha avalado dos nombramientos de funcionarios de la CSJ.

Al consultarle a Guevara Lacayo si esa disposición ha sido legal o no, remarca que la idea de los diputados en aquel momento era que cada periodo legislativo nombrara solo un tercio de la Corte.

En ese sentido, el expresidente de la Asamblea opina



Si alguien objeta la elección de estos funcionarios ante la CSJ quedaría suspendido el nombramiento. FOTO EDH / JORGE REYES

que "a golpe dado no hay justicia", es decir que contra lo aprobado por los legisladores "muy poco se puede hacer", pero sí considera importante que se haga una reforma a la Carta Magna en la que se deje claro que cada legislatura eligirá solo un tercio de la CSJ.

También advierte un escenario complicado y de "inestabilidad jurídica" en caso de que algún ciudadano u organización presente un recurso pidiendo que se declare ilegal dichos nombramientos.

Otro abogado que prevé la inconstitucionalidad de la

elección de los funcionarios y un panorama convulso tras esa decisión es Francisco Bertrand Galindo, ya que la actual Sala de lo Constitucional de la Corte podría objetarlo.

Para Bertrand Galindo existe una "alta probabilidad" de que los magistrados declaren inconstitucional el nombramiento de los funcionarios e, incluso del Fiscal General, por lo que tiene muchas expectativas de lo que pase durante los dos meses cruciales que faltan para que terminen los funcionarios salientes.

El abogado advierte que de



declararse una inconstitucionalidad, los nombramientos quedarían sin efecto y la Asamblea deberá designar a otros funcionarios, en ese caso, indica que el magistrado saliente y actual presidente de la Corte, Belamino Jaime, deberá apartarse de esa discusión para no ser juez y parte.

"No es el fin del proceso, sino el inicio del problema, depende de lo que haga la sociedad civil, si mete los recursos", manifiesta el abogado y agrega que se generaría "una crisis de poderes".

Incluso, Bertrand Galindo cree que un fallo de la CSJ puede añadir en su sentencia que los diputados solo tengan poder de elegir los magistrados del Órgano Judicial una vez nada más, aunque al igual que Guevara Lacayo expresa que una reforma constitucional sería mejor.

El exmagistrado René Hernández Valiente, otro abogado consultado sobre la legalidad de la elección, afirma que si es inconstitucional.

"Lo legítimo era que escogiera la próxima Asamblea porque la Constitución dice que es cada tres años que se renovarán y no cada dos años 10 meses, en eso es clara la Constitución y allí se ha vio-

lado", argumenta.

Mientras que el abogado Mario Solano manifiesta que los nombramientos de los funcionarios corresponden hasta este momento a una parte inminentemente "política" y que el análisis "jurídico constitucional" es algo que aún no se ha revelado.

Por su parte, el observador Paolo Lüers indica que se han dado tres niveles de inconstitucionalidad, siendo la principal que la actual legislatura ha elegido a un tercio de la Corte violando así la Carta Magna.

Remoción de Jaime

Para los abogados no sólo el nombramiento de los magistrados transgrediría la ley, sino el que los diputados hayan removido de la Sala de lo Constitucional al presidente de esa Sala y de la CSJ, Belamino Jaime.

Hernández Valiente considera que aunque el magistrado fue electo para tres años como presidente, tiene derecho a continuar en esa Sala.

"Allí hay otra violación de Constitución porque dice que los magistrados son electos para nueve años y los de la Sala especialmente están designados para la Sala", dice, y



recuerda antecedentes como el del expresidente de la CSJ, Eduardo Tenorio (Q.D.D.G.), quien después de tres años no fue reelecto para dirigir la Corte pero se quedó dentro de la Sala Constitucional.

Hernández añade que Jaime puede pedir un amparo a la Corte y de aceptárselo la elección quedaría suspendida mientras se estudia el caso.

Guevara Lacayo también secunda a Hernández Valiente, ya que sostiene que Jaime debería seguir en la Sala Constitucional, porque lo único que se vence es su período como presidente de la Corte Suprema; pero también indica que la ley no es expresamente clara con eso. Para el expresidente de la Asamblea, Jaime tiene derecho a pedir un amparo contra la decisión de los diputados.

Y Lüers opina que "una cosa es sustituirlo y otra cosa es removerlo de la Sala (de lo Constitucional)", por lo que apunta que "es ilegal lo haga esta Asamblea o la otra". Lüers no duda que ese hecho generará una demanda de inconstitucionalidad.

El observador también cree que es ilegal el nombramiento del Fiscal General por ser extemporáneo.

LAS CIFRAS

9

AÑOS es el periodo de funciones de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

10

MAGISTRADOS fueron elegidos en la plenaria del martes (cinco propietarios y cinco suplentes).

Aliados por la Democracia protestó ayer en el Salvador del Mundo por la aprobación en esta legislatura de los magistrados y el Fiscal. FOTO EDH / MARIO AMAYA



Belarmino Jaime (primer plano) será removido de Sala y Néstor Castaneda (al centro) termina su periodo. FOTO EDH/ARCHIVO

Aliados afinan recursos contra nombramiento de magistrados

Katlen Urquilla
Eugenia Velásquez
politica@eldiariodehoy.com

Aliados por la Democracia no se quedará de brazos cruzados luego de que el FMLN, Gana, CN y PES eligieran anoche otro tercio de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y demandará a la Asamblea Legislativa ante la máxima autoridad judicial.

Arnoldo Jiménez, director ejecutivo de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), explicó ayer que como parte de los Aliados están preparando la documentación para presentar la otra semana un recurso de amparo ante la CSJ por el nombramiento de los magistrados de la Corte y la remoción de Belarmino Jaime como presidente de la misma.

Jiménez aclaró que sobre la designación del Fiscal General no tienen por el momento suficientes elementos legales para interponer la demanda ante la Sala de lo Constitucional, pero que en el caso de los magistrados sí, porque afirman que debió ser la próxima legislatura la que los eligiera y no la actual.

Jorge Daboub, presidente de ANEP, argumentó que no critican a los funcionarios que han sido electos sino el procedimiento con el que fueron nombrados.

El empresario expresó que no es válido el argumento de los diputados de que lo hacen porque así lo hicieron otros.

Daboub también cuestionó el que por primera vez un presidente de la Corte, que fue nombrado para estar en la Sala de lo Constitucional, sea removido de ésta.

Luis Cardenal, presidente de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, manifestó que no se puede permitir que un Órgano del Estado se sobreponga a las decisiones de otro, como es el caso de la Asamblea Legislativa contra la Corte Suprema.

Mientras que Javier Castro, director del departamento de asuntos legales de Fusades (Fundación salvadoreña para el desarrollo social), externó que no han considerado, en este momento, presentar algún recurso de inconstitucionalidad ante la Corte.

Sin embargo, Castro opinó que "si existen argumentos sólidos que hacen factible una declaratoria de inconstitucionalidad" por el nombramiento de los magistrados, del Fiscal General y la remoción de Belarmino Jaime.

Castro dijo que el martes fue "un día oscuro y triste" y expresó que Fusades "repudia energicamente" la decisión legislativa porque "vulnera el orden constitucional".

[ASÍ LO EXPRESARON]

"Ha habido una violación al espíritu de la Constitución, porque no dejamos expresamente que cada legislatura debe elegir un tercio de magistrados"

GUILLERMO GUEVARA LACAYO / Diputado constituyente

"Si se presenta un recurso, la (actual) Sala de lo Constitucional puede suspender el acto reclamado, es decir la elección (de los magistrados)"

RENÉ HERNÁNDEZ V.
Abogado y exmagistrado

"Me parece que hasta donde han llegado es una primera parte eminentemente política, donde la cuestión jurídico-constitucional todavía no se ha revelado"

MARIO SOLANO
Exmagistrado de la CSJ

"En cierta manera lo de ayer (martes) no es el fin del proceso, sino el inicio del problema, depende de lo que haga la sociedad civil, si mete los recursos"

FRANCISCO BERTRAND GALINDO
Abogado constitucionalista



Ovidio Bonilla, Salomón Padilla, Doris Luz Rivas, Elsi Dueñas de Avilés y Roberto Argueta son juramentados como magistrados. FOT/OEDH

EL ORIGEN DE LA DISCORDIA

5

MAGISTRADOS Propietarios y sus respectivos suplentes fueron electos por los diputados de la legislatura anterior. Su legal nombramiento se encuentra en estudio por la Sala Constitucional.

INICIA JUICIO POR LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS CSJ

- **La Sala de lo Constitucional** admitió ayer la demanda que pide declarar ilegal el nombramiento hecho por la anterior legislatura
- **Admitió** otra demanda por elección de magistrados en 2006
- **Bancada de ARENA** celebra resolución judicial, mientras que el FMLN y Gana la cuestionan. Esperan que no revierta la elección

“Yo me alegro de que la Corte haya dado ese paso. Demuestra que la institucionalidad del país funciona y la independencia de poderes debe funcionar para el verdadero respeto al estado de derecho”

MILENA DE ESCALÓN
Diputada de ARENA

“Hay un artículo de la ley que dice que ellos solo pueden admitir (demanda) cuando esta ya fue publicada en el Diario Oficial”

WALTER GUZMÁN
Jefe fracción de Gana

“Yo esperaré cordura, seguir fomentado armonía; más allá de las interpretaciones de una ley debe prevalecer el interés de la estabilidad del país”

JACKELINE RIVERA
Diputada del FMLN

José Zometa

politicadiv@elsalvador.com

La Sala de lo Constitucional ya inició el proceso judicial contra el nombramiento hecho por la anterior Asamblea Legislativa de los cinco magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que asumirán sus cargos hasta el 1 de julio próximo, y admitió otra demanda por el nombramiento de los magistrados que fueron elegidos en el 2006.

La admisión de ambas demandas de inconstitucionalidad fue hecha pública ayer en la cuenta de Facebook de la Corte Suprema de Justicia, que a la vez añadió ambas resoluciones de la Sala de lo Constitucional.

Eso significa que inicia el juicio contra la Asamblea Legislativa por haber nombrado a los abogados José Salomón Padilla, Doris Luz Rivas, José Roberto Argueta, Elsi Dueñas de Avilés y a Ovidio Bonilla Flores como nuevos magistrados para un período de nueve años.

El demandante José Enrique Anaya Barraza pidió a la Sala de lo Constitucional que declare ilegal la elección de estos funcionarios y sus respectivos suplentes que realizaron en la sesión plenaria del 24 de abril anterior las bancadas del FMLN, Gana, CN y Pes días antes de finali-

zar su período legislativo. En esa ocasión también se eligió a Ástor Escalante como fiscal general de la República y a Marcel Orestes Posada para presidente del Tribunal de Ética Gubernamental.

En su demanda, Anaya Barraza expone que los decretos legislativos 1070, 1071, 1072, 1073 y 1074 son violatorios de la Carta Magna. Esos decretos se refieren al nombramiento para nueve años de los cinco magistrados propietarios y sus suplentes, y a la designación de Ovidio Bonilla Flores para la presidencia de la CSJ y también de la Sala de lo Constitucional, para un período de tres años, entre otros puntos que adversa en su demanda.

Al respecto, los actuales magistrados de la Sala de lo Constitucional dieron trámite a la misma, resolvieron su admisión y dan de plazo 10 días a la parte demandada: la Asamblea Legislativa para que responda sobre la acusación en su contra.

“Rinda informe la Asamblea Legislativa en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del (día) siguiente al de la notificación de la presente resolución, en el cual justifique la constitucionalidad de los decretos legislativos por los que eligió a los magistrados propietarios y suplentes de la Corte Su-

prema de Justicia para el período que iniciará el 1-VII-2012 y concluirá el 30-VI-2021...”, reza la parte resolutoria de la Sala de lo Constitucional (ver documento).

La bancada de ARENA que votó en contra de esas designaciones se congratuló por la resolución del máximo tribunal de justicia del país, mientras que el FMLN y Gana cuestionaron la admisión. Esta última advirtió que los actuales magistrados de la Sala de lo Constitucional podrían caer en el delito de prevaricato (nota aparte).

Otro hecho que el demandante objeta es el nombramiento de Carlos Sergio Avilés como magistrado suplente de la CSJ, en sustitución de Ovidio Bonilla Flores, además del nombramiento de José Roberto Argüeta Manzano como magistrado propietario de la Sala de lo Constitucional para un período de nueve años.

Entre sus argumentos para interponer la demanda de inconstitucionalidad, Salvador Anaya Barraza señala que la anterior legislatura eligió a estos magistrados aun y cuando no les correspondía hacerlo, sino a los actuales diputados que recién tomaron posesión el pasado 1 de mayo.

“El art. 186 inc. 20 Cn (de la Constitución) dispone de forma expresa que la magistratura de la CSJ debe renovarse por terceras partes cada tres años, lapso que coincide con el período legislativo previsto en el art. 124 de Cn. A partir de dicha sincronía temporal y de legitimidad democrática, cada legislatura debe elegir únicamente una tercera parte de los magistrados de la CSJ”, expone entre otras valoraciones el demandante en su recurso de inconstitucionalidad.

Anterior elección

Otro recurso de inconstitucionalidad que fue admitido por los magistrados de la actual Sala de lo Constitucional es el que adversa el nombramiento realizado por los diputados el 30 de abril del 2006 de Agustín García Calderón para presidente de la CSJ y además de la Sala de lo Constitucional para el período que inició el 1 de julio del 2002 y concluyó el 30 de junio del 2009.

En esa demanda de los ciudadanos José Ramón Villalta, René Landaverde y Juan Carlos Sánchez incluyen su oposición a la designación de

DOCUMENTO
DOS DEMANDAS ADMITIDAS

La primera se refiere a la reciente elección de magistrados, y la segunda a la realizada en el 2006.

Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San Salvador, a las doce horas del día cuatro de mayo de dos mil doce.

Anulada la demanda planteada por los ciudadanos José Ramón Villalta, René Landaverde Hernández y Juan Carlos Sánchez Mejía, por medio de las cuales solicitan que se declare la inconstitucionalidad del Decreto Legislativo 1041, de 30-IV-2006, publicado en el Diario Oficial n° 82, tomo 371, de 5-V-2006, mediante el cual la Asamblea Legislativa: (i) eligió al abogado Agustín García Calderón como presidente de la Sala de lo Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial para el período que inició el 1-VII-2006 y terminó el 30-VI-2009; (ii) eligió a los abogados José Néstor Mauricio Castañeda Soto como Segundo Magistrado Propietario de la Sala de lo Constitucional y German Arnaldo Álvarez Cisneros como Primer Magistrado Suplente de la Sala de lo Constitucional; (iii) designó al abogado Francisco Rafael Guerrero Aguilar como Magistrado Suplente de la Sala de lo Constitucional, cuyo plazo concluyó el 30-VI-2009; (iv) eligió a los abogados Rosa María Fortín Huero, Evelyn Rosana Núñez Franco, Lolly Claros de Ayala, Miguel Alberto Trejo Escobar y Mario Francisco Valdivieso Castañeda, como Magistrados Propietarios de la Corte Suprema de Justicia (en adelante CSJ) para el período que inició el 1-VII-2006 y finalizará el 30-VI-2015; y (v) eligió a los abogados Sonia Elizabeth Cortez de Madrid, Oscar Humberto Lara, Ricardo Alberto Zamora Pérez, Rina Elizabeth Ramos González y German Arnaldo Álvarez Cisneros como Magistrados Suplentes de la CSJ para el período que inició el 1-VII-2006 y terminará el 30-VI-2015; por la supuesta vulneración al principio de legitimación popular indirecta de la elección de Magistrados de la CSJ - art. 186 Cn. - Al respecto, se hacen las siguientes consideraciones:

I. En relación con los motivos de inconstitucionalidad, los actores expresan que el Decreto Legislativo 1041 de 30-IV-2006 vulnera el principio de legitimación popular indirecta de los magistrados de la CSJ, previsto en el art. 186 Cn.

J. Para justificarlo, señalan como sucesión previa que el 16-III-2003 se realizaron elecciones legislativas, en las cuales resultaron electos 84 diputados propietarios y suplentes, quienes conformaron la Asamblea Legislativa para el período 2003-2006. Durante ese período, dicha legislatura eligió a los abogados José Néstor Mauricio Castañeda Soto, Mena Antonieta Perla Jiménez, Miguel Ángel Cardona Ayala, Ulises del Dios Guzmán y Marcel Orestes Posada como Magistrados de la CSJ para el período 2003-2012.

Agregaron también que el 30-IV-2006 -último día de su período legislativo de la Asamblea Legislativa n° 1041-, en su misma letratura elevó a los

Tas resoluciones de admisión fueron publicadas ayer en la cuenta de facebook de la Corte Suprema de Justicia. En ambos casos, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dio un período de 10 días a la Asamblea Legislativa para que se defiendan.

de cesar los procedimientos que resultaron de inconstitucional que se han a los decretos legislativos identificados como sigue de común:

A. Por los motivos de inconstitucionalidad que se expusieron, la demanda se admitió para ser objeto de la competencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 186 del Código de Procedimiento Civil.

B. La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 186 del Código de Procedimiento Civil, admitió la demanda para ser objeto de la competencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 186 del Código de Procedimiento Civil.

C. La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 186 del Código de Procedimiento Civil, admitió la demanda para ser objeto de la competencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 186 del Código de Procedimiento Civil.

D. La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 186 del Código de Procedimiento Civil, admitió la demanda para ser objeto de la competencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 186 del Código de Procedimiento Civil.

Néstor Castañeda como magistrado de la Sala de lo Constitucional, cuyo período termina el 30 de junio.

También pide que se declaren ilegal los nombramientos de Rosa María Fortín, Evelyn Núñez, Lolly Claros de Ayala, Miguel Alberto Trejo y Mario

Francisco Valdivieso para el cargo de magistrados de la CSJ para el período que inició el 1 de julio del 2006 y que termina el 30 de junio de 2015.

La Sala, aparte de mandar a escuchar a la Asamblea, también notificó del caso a la Fiscalía General de la República.



Roberto Lorenzana, del FMLN, y César García, de Gana, con dos de los asesores. FOTOF ARCHIVO

NO CORRESPONDIÁ

El demandante José Enrique Anaya argumenta que a cada legislatura solo le compete nombrar a un tercio de los magistrados de la CSJ; que la anterior legislatura ya lo había hecho y, por ende, no le correspondía hacerlo esta vez.

CON RESPETO A LOS ELECTORES

Argumenta que la elección debe hacerse cada tres años y en concordancia con el sistema democrático y representativo y con respeto a la voluntad del electorado que ha elegido en las urnas una nueva legislatura.

ES UN ACTO PÚBLICO

Plantea que los decretos de la elección de estos funcionarios no es necesario que hayan sido publicados en el Diario Oficial, pues es un acto público y consignado por los diferentes medios de comunicación como algo consumado.

ARGUMENTOS PARA ADMITIR DEMANDAS

Los magistrados de la Sala consideraron que ambas demandas reúnen los requisitos de ley para ser admitidas y ordena a la Asamblea Legislativa que responda a esa acusación en un plazo de 10 días.

Bancadas de FMLN y Gana advierten a magistrados de Sala

José Zometa
politicadiv@elsalvador.com

Mientras a las bancadas del FMLN y de Gana no les cayó en gracia la admisión de las demandas por parte de la Sala de lo Constitucional, la fracción de ARENA celebró las resoluciones porque considera que sus diputados estaban en lo cierto al votar en contra del nombramiento de los cinco magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El nuevo jefe de bancada de Gana, Walter Guzmán, no solo defendió la elección que hicieron sus diputados de la legislatura anterior junto al FMLN, CN y Pes en la sesión plenaria del 24 de abril pasado, a solo días de concluir su mandato, sino que advirtió que los magistrados podrían enfrentar un antejuicio.

“Los actuales magistrados (de la CSJ) al dar por admitida esas demandas de inconstitucionalidad caen en el delito de prevaricato; entonces eso podría dar también apertura a un proceso de antejuicio que cualquier ciudadano salvadoreño puede traer a la Asamblea Legislativa”, argumentó el legislador naranja.

Argumento de Guzmán basa en el hecho de que a su juicio, una admisión de demanda de inconstitucionalidad solamente puede ser admitida, una vez el decreto de nombramiento de estos funcionarios haya sido publicada en el Diario Oficial, situación

que no ha ocurrido, alegó. No obstante en su resolución la Sala establece que el nombramiento es un hecho público que ya fue divulgado en los diferentes medios de comunicación y no necesita ser publicado en el Diario Oficial para considerarse un acto consumado.

Al respecto, la diputada del FMLN, Jackeline Rivera, argumentó que es un derecho de los ciudadanos interponer recursos, pero que un fallo adverso a la Asamblea Legislativa puede traer consecuencias negativas para la seguridad jurídica del país.

“Estoy hablando como abogada; no me imagino los efectos terribles que tendría una resolución de esa naturaleza, yo por eso digo que ojalá que se analice. La Sala tendrá la obligación de resolver conforme a derecho, pero también conforme a los efectos que una decisión jurídica puede tener en un estado de derecho”, planteó la legisladora efemelenista.

En cambio, la diputada tricolor, Milena Calderón de Escalón, respaldó la resolución de los magistrados de la Sala. “Nosotros siempre lo dijimos en todo momento, así es que esperamos que sea la Corte (Suprema de Justicia) la única que pueda decir cómo debe de interpretarse eso y estamos a la espera de su fallo”, manifestó Milena de Escalón, quien en la actualidad es directiva del Congreso.

Reyes reclama a la CSJ por recursos admitidos

ARREMETE EN DISCURSO CONTRA SALA



“El ejercicio arbitrario nunca ha conducido a nada bueno. Está en riesgo la independencia de los Órganos del Estado”

SIGFRIDO REYES Presidente de la Asamblea Legislativa

“La Asamblea nombra a todos los magistrados de la Corte, pero eso no significa que somos amanuenses de ella. Somos independientes”

BELARMINO JAIME Presidente de la Corte Suprema de Justicia

- El presidente legislativo pide a la Sala no resolver recursos bajo “presión” de sectores
- Titular de la CSJ: “Discurso de diputado es contradictorio”

Rafael Mendoza López
Edmee Velásquez
politica@eldiariodehoy.com

“Deberían de actuar con una sana combinación de mesura, apego absoluto a la legalidad, prudencia, y total independencia de los grupos de presión”. Así reclamó el presidente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes, a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) por tramitar dos recursos de inconstitucionalidad que piden revocar la elección de magistrados nombrados por la Asamblea Legislativa anterior.

En su discurso de inauguración de la nueva Legislatura, del cual se deslizaron las banderas de ARENA y Gana, el también diputado del FMLN llamó a los magistrados a que recurran a la “cordura y la responsabilidad” y que no se dejen llevar por “presiones” de ningún sector, mientras Belarmino Jaime, presidente de la CSJ y de la Sala de lo Constitucional, lo escuchaba con evidente incomodidad desde su asiento en la Junta Directiva en el Salón Azul.

“Bajo ninguna circunstancia compartiremos posturas sustentadas en el capricho y la arbitrariedad... El principio que debe imperar es el respeto a la independencia de los poderes”, continuó el presidente del Legislativo.

Reyes alegó que la Sala de lo Constitucional estaría utilizando “métodos interpretativos” de forma arbitraria que irían en contrasentido de lo establecido por el espíritu de los constituyentes.

“El espíritu que inspiró una norma se presta a manipulación cuando el intérprete pudiese ignorar reglas básicas, corriendo el riesgo que la interpretación sea antojadiza”, aseveró Reyes.

Para el legislador, las resoluciones en favor de los recursos de inconstitucionalidad pondrían en jaque a la seguridad jurídica y sería un “atentado contra los principios fundamentales de la Constitución”, además de impulsar al país hacia un “choque de poderes”.

Reyes afirmó que la Sala fue electa por la Asamblea Legislativa, por lo cual no puede arrogarse funciones de una Asamblea Constituyente. “La Sala es resultado de una elección de segundo grado, y no tiene las facultades de un constituyente”, dijo.

Jaime, por su parte, consideró desatinadas y “contradictorias” las palabras del legislador, pues cree que está hablando de independencia de poderes mientras le recomiendo a la CSJ cómo actuar (leer nota aparte).

Los recursos admitidos por la Corte son el del abogado Salvador Anaya Barraza, contra la elección de magistrados por parte de la legislatura pasada, y la presentada por el Instituto Social para la Democracia (ISD), contra la elección de magistrados en 2006. Aún está pendiente que se admita otro recurso del grupo cívico “Aliados por la Democracia”.

Los magistrados electos en la legislatura anterior son José Salomón Padilla, Doris Luz Rivas, José Roberto Argueta,



Belarmino Jaime (al centro) saluda a Sigfrido Reyes, luego de que éste ofreciera su discurso inaugural. FOTO EDH/ MARIO AMAYA

Elsi Dueñas de Avilés y Ovidio Bonilla. Este último será el presidente del Órgano Judicial.

Posturas encontradas

Las bancadas legislativas se expresaron ayer en distintos tonos respecto al discurso del presidente de la Asamblea Legislativa.

Los primeros en rechazar de tajo las declaraciones de Reyes fueron los diputados de la bancada de ARENA. El jefe de la fracción de ARENA, Donato Vaquerano, consideró el discurso de Reyes un abuso de su investidura como presidente. Además lo calificó de incoherente, donde se elogió a sí mismo y ensalzó acciones de la legislatura pasada que tienen falta de credibilidad y legitimidad, según el tricolor.

“Ha habido una confrontación directa entre los Órganos del Estado y una amenaza velada a la Sala de lo Constitucional y sentando precedente nefasto puesto que al momento se están ventilando algunos juicios que se están dando en la CSJ y él como presidente de la Asamblea ya está sentando posición”, dijo. En ese mismo tono, Guillermo Gallegos, de Gana, dijo que su partido se “desmarca” del mensaje de Reyes, que consideró “una pugna entre el FMLN y la Sala de lo Constitucional”.

El jefe de bancada de CN, Roberto Angulo, dijo com-

partir parcialmente lo expresado por Reyes, pero no en la manera en que lo dijo. Eso sí, aseguró que la ciudadanía debe conocer, en sus palabras, la intromisión de la Corte en asuntos de la Asamblea.

En cambio, el secretario general del FMLN, Medardo González, dijo que comparte totalmente el discurso de Reyes, y niega que el mismo haya sido confrontativo.

“Nosotros estamos plenamente convencidos de que la Asamblea Legislativa ha procedido según la Constitución de la República, y ha procedido con toda legitimidad”, manifestó el farabundista.

Dijo respetar la opinión del presidente de la CSJ, Belarmino Jaime, de considerar una intromisión lo dicho por Reyes, y que la Sala debe proceder conforme a lo establecido en la Carta Magna.

El presidente Mauricio Funes, por su parte, hizo votos por que ambas instituciones lleguen a un acuerdo y que ambos resuelvan sus asuntos en un marco de respeto a la independencia de los órganos del Estado.

[ZONA EDH]

VEA DECLARACIONES DE SIGFRIDO REYES Y BELARMINO JAIME

www.elsalvador.com/medacenter

“Ha habido un abuso de su investidura como presidente, ha dado un discurso incoherente, (y) ha venido a sentar posiciones que no compartimos”

DONATO VAQUERANO
Jefe de fracción ARENA

“Nosotros (el partido) y yo como Secretario General del FMLN comparto totalmente desde la primera letra hasta la última del discurso del presidente Sigfrido Reyes”

MEDARDO GONZÁLEZ
Diputado del FMLN

“Creo que no era el momento oportuno ni propicio para dar este tipo de discursos. Por lo tanto, Gana se desmarca y no comparte los conceptos vertidos del trabajo de la Sala”

GUILLERMO GALLEGOS
Directivo de Gana



La bancada de ARENA se desmarcó del discurso del presidente legislativo contra la Corte Suprema. FOTO EDH/MARVIN RECINOS

Jaime dice que no está dispuesto a permitir intromisiones

Edmee Velásquez
politicad@eldiariodehoy.com

Tras concluir la sesión solemne, el presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de la Sala de lo Constitucional, Belarmino Jaime, aseguró que no está dispuesto a permitir intromisiones de ningún Órgano del Estado, en clara alusión a los recursos que están dirimiendo sobre la elección de magistrados y Fiscal General.

“Me parece un poco contradictorio porque por un lado empezó a hablar sobre la independencia de los poderes y eso que él dijo es una intromisión en las cosas internas de la Sala de lo Constitucional, me parece que eso es indebido y además de mal gusto”, afirmó el funcionario.

Agregó que la amenaza la lanzó en su discurso el presidente de la Asamblea Legislativa, el efeméliste Sigfrido Reyes, y no la Sala de lo Constitucional como lo quiso hacer ver. Sin embargo, asegura que estas palabras no inducirán en los futuros fallos.

Argumentó que efectivamente son los diputados los que eligen a los magistrados de la CSJ, pero que eso no significa que son “amanuenses de la Asamblea”.

“No nos tiene que decir que es lo que vamos a hacer. Nosotros somos independientes de modo que cualquier cosa que diga es una palabra más. La decisión la va a tomar la Sala en el momento oportuno”, reiteró.

Jaime aprovechó para explicar que las personas que han interpuesto las demandas son “verdaderos juristas y no presidentes de Asamblea”, por lo que saben lo que hacen. Tras estas valoraciones, el presidente de la Corte dijo que respetaba la opinión de Reyes y que tenía derecho a hablar como lo tenían todos.

Asimismo, el presidente se negó a dar opinión si se excusará o no de las dos demandas que actualmente se han admitido en la Sala de lo Constitucional porque la ley prohibe

EN ALUSIÓN A FUNES

Sobre las declaraciones del presidente Funes donde hablaba de consecuencias sobre declarar legal el nombramiento de militares en retiro, Belarmino Jaime dijo que los presidentes de poderes deberían ser modestos y prudentes.

FORTÍN CONSIDERA NO HAY ILEGALIDAD

La magistrada Rosa Fortín, cuya legalidad del cargo está siendo cuestionado en un recurso en la Sala de lo Constitucional, dijo no considerar que su elección haya sido inconstitucional pero le preocupa la situación.

LA CIFRA

2

RECURSOS pidiendo la inconstitucionalidad de nombramiento de magistrados (en 2006 y 2012) han sido admitidos hasta el momento por la Sala de lo Constitucional.

be adelantar criterio. Tampoco quiso opinar si con la omisión en el decreto de 2009, habría seis y no cinco magistrados en la Sala de lo Constitucional.

Con la última elección de magistrados, los diputados designaron a Ovidio Bonilla y Roberto Argueta Manzano para dicha Sala. Bonilla sustituirá a Jaime en la presidencia de la CSJ y de la Sala de lo Constitucional.

PRONUNCIAMIENTO DE ASAMBLEA AGRAVA EL CHOQUE CON LA CSJ

- FMLN lo propuso ante petición de CSJ de que respondan por elección de magistrados
- ARENA y CD no apoyaron el comunicado. Piden no entrar en conflicto con Órgano Judicial

Rafael Mendoza López
politicad@eldiariodehoy.com

La Asamblea Legislativa emitió ayer un comunicado de pronunciamiento sobre la reciente elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el cual lanza duras críticas a Belarmino Jaime, presidente del máximo tribunal, y advierte de un "peligroso choque entre Órganos de Gobierno" por la admisión de los recursos de inconstitucionalidad contra el primer órgano de Estado.

El comunicado legislativo muestra "nuestra preocupación y disposición de que el país conozca la verdad de los acontecimientos, por medio de los cuales se está amenazando la independencia del Primer Órgano del Estado, lo que pone en peligro la institucionalidad democrática del país atentando contra la unidad y estabilidad política y social de la sociedad salvadoreña", dice el documento.

Los legisladores se enfocaron en un intenso debate al respecto, a partir de las notificaciones de los recursos de inconstitucionalidad que aceptó la Sala de lo Constitucional de la CSJ referentes a la elección de funcionarios de segundo grado, y que ayer fueron recibidos por el pleno legislativo.

El pronunciamiento afirma que "al estar Belarmino Jaime siendo juez de la causa y parte interesada en sus resultados, la admisión y consentimientos procesales revisten de ilegitimidad lo actuado por la Sala".

Ambos recursos fueron presentados por abogados de la

ARENA PIDE EVITAR CONFLICTO

En sus argumentos para no dar los votos a favor del comunicado, la bancada de ARENA señaló que se está llegando a un choque entre poderes del Estado que llevaría al país a una situación difícil. Dijo que la Sala aún no ha dado un dictamen sobre los recursos de inconstitucionalidad.

SESIÓN PLENARIA ARRANCA CON SEIS HORAS DE ATRASO

Pese a que estaba convocada para las 9:00 a.m., la sesión plenaria de ayer comenzó a las 3:00 p.m. La bancada de ARENA pidió explicaciones al presidente de la Asamblea, Sigfrido Reyes, pero éste dijo que estaba en sus atribuciones comenzar tarde.

República por la elección de magistrados de la CSJ en las legislaturas 2006-2009 y 2009-2012. El argumento de los demandantes es que ambas eligieron en dos ocasiones a los funcionarios de ese Órgano del Estado.

La Sala de lo Constitucional debe notificar a la Asamblea para que éste presente un informe donde explique por qué considera que las elecciones de los funcionarios son constitucionales.

En ese sentido, la bancada del FMLN propuso un pronunciamiento público, aprobado con

50 votos, donde se afirma que el procedimiento para nombrar a los magistrados fue legal. Sólo las bancadas de ARENA y Cambio Democrático (CD) no apoyaron la iniciativa.

La bancada de ARENA sostuvo que no daría sus votos, en vista de que la misma tiene el mismo temor que el discurso del presidente de la Asamblea Legislativa del 1 de mayo, cuando arremetió contra la CSJ. Así lo dijo el tricolor Mario Valiente.

"Lo que ha hecho la sala es admitir una demanda ciudadana, a lo cual tenemos derecho todos. No hay fallo, no sabemos en qué sentido van a fallar", señaló, y dijo que no se explicaba por qué los demás partidos políticos en la Asamblea dieron sus votos por el comunicado.

Rodolfo Parker, del Pes, consideró que el comunicado es un gesto para hacer ver que lo actuado por la Asamblea tiene asidero legal. Aseguró que los magistrados de la Sala están demostrando independencia en sus resoluciones a costa de pasar encima de la Carta Magna.

Una de las resoluciones pide declarar sin efecto el traslado del presidente de la Sala de lo Constitucional, Belarmino Jaime, a otra Sala de la CSJ, ante lo cual varios diputados han demandado que Jaime se excuse de conocer el caso.

Jaime Valdez, del FMLN, dijo que el presidente de la Corte no puede conocer esos procesos porque sería juez y parte. "El presidente de la Corte está actuando bajo la ilegalidad", aseguró Valdez.



El presidente legislativo, el farabundista Sigfrido Reyes, conversa con el directivo de CN, Francisco Merino, antes de iniciar la demorada plenaria. FOTO EDH / JORGE REYES

EN COMUNICADO

FMLN ARGUMENTA APOYO AL ESTADO DE DERECHO

Asamblea Legislativa
San Salvador, 17 de mayo de 2012

Belarmino Jaime
Presidente

Después de leer las notificaciones de la Sala, el FMLN pidió introducir en la sesión una propuesta de pronunciamiento que, según dijo, servía para proteger el estado de Derecho y la institucionalidad del país. ARENA y CD lo rechazaron.

"El magistrado presidente Belarmino Jaime está indebidamente conociendo del caso, ya que en las mismas demandas se le relaciona como parte interesada, por lo que conforme a las leyes de la República estaría actuando como juez y parte", sería el comunicado.

La bancada de ARENA pidió, por medio de Enrique Valdés, que en el pronunciamiento quedara constancia de que la bancada tricolor no había dado sus votos y que no compartía los argumentos contenidos en el mismo, pero el presidente de la Asamblea desestimó la petición arenista.

Roberto Angulo, de CN, dijo que "los que han aceptado esos recursos (magistrados CSJ) no tienen ninguna conciencia, ningún compromiso con la gobernabilidad y el respeto de la ley".

Douglas Avilés, de CD, dijo que no daría sus votos porque no consideraba que la medida contribuyera al conflicto entre los Órganos del Estado.

JAIMES Y CASTANEDA NO VERÁN RECURSOS POR ELECCIÓN CSJ

- El presidente de la CSJ, Belarmino Jaime, y el miembro de la Sala de lo Constitucional, Néstor Castaneda, **pidieron no seguir** discutiendo demandas por elección de magistrados de 2006 y 2012
- No admitieron la petición de recusación del presidente Jaime porque **fue dirigida** a Corte Plena

Edmee Velásquez
Rafael Mendoza López
politica@eldiariodehoy.com

La Sala de lo Constitucional avaló ayer que tanto el presidente Belarmino Jaime como el magistrado Néstor Castaneda no sigan conociendo las demandas de inconstitucionalidad interpuestas por la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de 2006 y 2012.

A la vez, la Sala no dio por recibida la petición de recusación (impugnación de un juez en un proceso cuando una parte considera que no es apto porque su imparcialidad está en duda) interpuesta por la Asamblea Legislativa contra Jaime ante la Corte en Pleno.

Ambos escenarios fueron dilucidados al filo de la tarde en la sesión de Sala.

Primero se informó respecto al documento interpuesto por el Órgano Legislativo que fue desechado puesto que iba dirigido hacia la Corte en Pleno cuando la Ley Orgánica Judicial establece que cuando se recusa a un magistrado de la Sala de lo Constitucional es la misma quien decide sobre el caso.

Dicho procedimiento fue agregado a la mencionada normativa en agosto del año pasado, cuando la Asamblea Legislativa avaló reformas a los artículos 12, 13 y 14.

Segundo, se dirimió sobre las peticiones de Jaime y Castaneda. En un comunicado de la CSJ dado a conocer anoche se afirma que si bien los decretos impugnados no hacen referencia expresa a Belarmino Jaime y a su condición de magistrado de la Sala, "se asume implícitamente que es él a



1 Belarmino Jaime (al centro) y Néstor Castaneda (a su derecha) no seguirán en la discusión de las dos demandas. 2 La Coalición para la Reforma Política Electoral, que aglutina a diferentes organizaciones sociales, censuró a la Asamblea Legislativa por haberse extralimitado en sus funciones y por la actuación hacia la Sala. 3 Aliados por la Democracia reiteraron ayer su apoyo al presidente de la Corte para que siguiera conociendo los dos casos donde se pide la inconstitucionalidad de las elecciones de magistrados de 2006 y 2012.

quien se pretende pasar a que forme parte de otra Sala de la Corte".

En el caso de Castaneda, el argumentó que su participación en el proceso de elección del Fiscal General se puede interpretar como un "reconocimiento personal de la validez de la actuación de la Asamblea Legislativa".

En sustitución de ambos magistrados fueron designadas las suplentes Celina Escolán y Sonia Banillas para seguir con la discusión.

La Sala de lo Constitucional también plasmó en la resolución que la Asamblea no rindió informe, en los diez días hábiles que da la ley, sobre las violaciones constitucionales señaladas por los demandantes

[OPINIONES]

"El presidente de la Corte se debe excusar, pero la Asamblea no debe seguir tirando más leña al fuego en este conflicto"

MARIO PONCE
Diputado de CN

"Si un Órgano del Estado comete un error, es problema suyo, no de la Asamblea Legislativa. ¿Por qué entrar en esa polémica?"

CARMEN DE ESCALÓN
Legisladora de ARENA

"No vemos razón para que el doctor Belarmino Jaime deba excusarse sino está en duda su magistratura"

ARNOLDO JIMÉNEZ
ANEP

"Todos los intentos de promover antejuicios y remociones contra una Sala de lo Constitucional caracterizada por ser independiente no es sano para la democracia"

JAVIER CASTRO FUSADES

de estos procesos, por lo que procedieron a seguir el procedimiento pidiendo informe al Fiscal General.

Agregó que la Asamblea Legislativa está interviniendo como autoridad demandada y que no tiene la capacidad para decidir cuándo surten efecto las decisiones del tribunal "a cuyo juzgamiento se encuentra sometida" y que los plazos corren desde que la notificación es recibida en la recepción.

Por su parte la Asamblea había condicionado el envío del informe a la respuesta "positiva" de la Corte en pleno a la petición de recusación.

Diferentes posiciones
Ayer por la mañana, Aliados

PRONUNCIAMIENTO

ADVERTENCIA LEGISLATIVA A MAGISTRADOS DE LA CORTE

La Asamblea emitió el jueves pasado un pronunciamiento según el cual el presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Belarmino Jaime, debía excusarse de conocer los recursos de inconstitucionalidad contra el Congreso por la elección de los funcionarios de segundo grado en la legislatura anterior. En el comunicado, publicado en rotativos de mayor circulación, no fue apoyado por las bancadas de ARENA y CD.



REFORMA EN SUSPENSO

Los diputados podrían aprobar hoy en la sesión plenaria una reforma al Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa para que los procesos de antejuicio a funcionarios de alto nivel inicien en el Congreso. ARENA no lo apoya.

ORGANIZACIONES CONTRA ASAMBLEA

La Coalición para la Reforma Política y Electoral (Cree), que aglutina a varias organizaciones civiles, rechazaron ayer las acciones de la Asamblea Legislativa contra la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Reyes dice que Jaime está para tres años, no para un día más

Dice que la Asamblea no lo removió de la Sala de lo Constitucional, que decreto dice que su mandato caducó.

Eugenia Velásquez
politics@elsalvador.com

El presidente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes, justificó ayer que en el decreto de elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que asumirán en julio, los diputados no removieron al actual presidente de ese Órgano como titular de la Sala de lo Constitucional, simplemente que su mandato caducó de acuerdo con lo prescrito en el decreto legislativo emitido en 2009.

“La Asamblea (de 2009) eligió a un presidente de la Sala de lo Constitucional para tres años, no para un día más. No dice que automáticamente sea parte de la Sala”, argumentó Reyes ayer en un foro para discutir la elección de un tercio de los magistrados de la CSJ que asumirán en julio, y al que asistieron varios, entre ellos el electo como nuevo presidente del Órgano Judicial, Ovidio Bonilla.

En el evento realizado ayer en el auditorium de la Facultad de Derecho de la Universidad de El Salvador (UES), Reyes expresó que detrás de las demandas de inconstitucionalidad presentadas por abogados particulares solicitando a la CSJ que declare inconstitucional la elección de los magistrados en 2009 y

“Estamos ante una amenaza de que se reforme por la vía de la sentencia la Constitución. A partir de recibir la lista del CNJ la Asamblea está facultada para elegir magistrados”

SIGFRIDO REYES
Diputado del FMLN y Presidente de la Asamblea

2012, lo que existe es un “proceso político hasta la médula con evidentes rasgos de inconstitucionalidad”.

Criticó a los magistrados que aceptaron los recursos de no haber realizado una exhaustiva evaluación de los mismos y consideró casi imposible que en tan pocos días los funcionarios hayan admitido sendas demandas que requerían de mayor estudio.

“Son recursos de inconstitucionalidad mediáticos que nos llevan al capricho”, argumentó, y añadió que lo anterior pone en peligro la seguridad jurídica del país, ya que atribuyó dicha medida a “grupos de poder” que ayudados por “medios de comunicación a su servicio”, buscan mantener sus “privilegios”.

Según dijo, los mismos que hoy reclaman que es inconstitucional la elección de los magistrados no admitieron en 1995 recursos ante la CSJ por idénticos motivos, al considerarlos “actos políticos”.



por la Democracia se mostraron a favor de que el presidente siguiera estudiando las dos demandas de inconstitucionalidad puesto que no se cuestionaba el cargo de Jaime.

Sin embargo, vieron correcto que la Asamblea Legislativa usara los canales legales correspondientes, como parte demandada que es, para expresar su disconformidad con el presidente Jaime y por el contrario reprobaron la publicación del pronunciamiento donde de manera confrontativa arremeten contra el presidente de la Corte.

“Creo que hay que tener claro que la única razón por la cual los diputados se están enterando en las facultades de los magistrados es práctica-

mente por venganza porque esta Sala de lo Constitucional le quitó el poder de la partidocracia y le devolvió el poder a los ciudadanos”, afirmó el director ejecutivo de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, Arnoldo Jiménez.

Javier Castro, director del Departamento de Estudio Legales de Fusades, reprochó también la intención del CN de quitar al Fiscal General la atribución de promover antejuicios a funcionarios y que quede en manos de la Asamblea.

“Para la democracia se requieren sus frenos y contrapesos y esa es una función que al fiscal le corresponde de ver si procede una investigación de este tipo y si se traslada a la Asamblea esto se estaría con-

centrando únicamente en un juicio político”, indicó.

Por su parte, la diputada Carmen Elena de Escalón, de ARENA, y el legislador Mario Ponce, de CN, consideraron que Jaime debía excusarse para no ser juez y parte en el proceso, pero rechazaron que la Asamblea se lo solicitara.

“Soy de la opinión muy personal de que nosotros no tenemos por qué dar opinión cuando un miembro de otro Órgano del Estado ha tomado una decisión. Es cómo que el Órgano Judicial dijera que un diputado tiene que hacer tal cosa. Si un Órgano del Estado comete un error, es problema suyo no de la Asamblea, no debe entrar en esa polémica”, dijo De Escalón.



Varios juristas deliberaron ayer sobre el proceso de elección de magistrados de la CSJ en la UES. FOTO EDH / JORGE REYES

Diputados dicen que excusa de Jaime les ha dado la razón

● FMLN, Gana y CN celebraron que magistrados de la CSJ Belarmino Jaime y Néstor Castaneda decidieran excusarse de conocer demandas

● ARENA advirtió que petición de recusación a Jaime **no fue consultada con los diputados** tricolores en la Junta Directiva del Congreso

“Esto (excusa de magistrados) ha dejado una lección más del presidente de la Corte Suprema de Justicia”

CARMEN ELENA DE ESCALÓN
Diputada de ARENA

“Hoy lo que tenemos es la confirmación de que la Asamblea tenía la razón en el sentido de que los magistrados deberían de excusarse de conocer los recursos”

ROBERTO LORENZANA
Vocero y legislador del FMLN

“Esto lo que demuestra es que nosotros estamos expresando posiciones objetivas, pegadas a la ley, no antojadizas ni contra ninguna persona en particular”

FRANCISCO MERINO
Diputado de CN

“Eso (excusa de Jaime) era lo que habíamos venido solicitando y exponiendo desde hace algunos días”

MARIO TENORIO
Legislador de Gana



Margarita Escobar y Carmen Elena de Escalón, tricolores, rechazan “injerencia”. FOTO EDH / JORGE REYES

Rafael Mendoza López
politicad@diariodohoy.com

La Asamblea Legislativa consideró ayer que el presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Belarmino Jaime, y el magistrado Néstor Castaneda les dieron la razón al haberse excusado de conocer los recursos de inconstitucionalidad contra la elección de funcionarios de segundo grado.

La CSJ envió ayer las notificaciones oficiales de estos cambios y la Asamblea avaló anoche mismo al pleno, por 80 votos, para responder por el caso ante el máximo tribunal de justicia.

“Esto demuestra que la Asamblea tenía razón y que el FMLN tenía razón en el sentido de que se cumpla un principio universal que en los procesos de este tipo no se puede ser juez y parte. Sin duda, si participaba él hubiera sido juez y parte en la solución de una demanda de inconstitucionalidad en la que él estaba inmiscuido”, manifestó el diputado y vocero del FMLN, Roberto Lorenzana.

Para el diputado de CN, Francisco Merino, la petición de la Asamblea a los magistrados para separarse del proceso no es antojadizo ni busca afectar a una persona, sino para cumplir con la Constitución de la República.

“Han reconocido que nuestra observación a su participación era correcta. Ellos no debían haber participado, en especial el doctor Jaime, en ninguno de los casos, y esto lo que demuestra es que nosotros estamos expresando posiciones objetivas, pegadas a la ley, no antojadizas ni contra ninguna persona en particular. Lo que queremos es el respeto por las leyes”, señaló Merino.

En esa misma línea se pronunció Mario Tenorio, de Gana: “Pensamos que es una medida sana, es una decisión que fortalece la institucionalidad de la Sala (de los Constitucionalidad) misma, y se está ac-



El pasado 11 de marzo, el presidente de la Asamblea arremetió contra la CSJ, que preside Belarmino Jaime (centro).

tuando en base a derecho y eso lo valoramos muy bien”. Tenorio dijo además que la excusa de Jaime era lo que su partido venía esperando en los últimos días.

Tenorio dijo que la decisión que tome la Sala respecto a estos recursos debe hacerse con “criterio y responsabilidad para bien del país”.

La arenera Carmen Elena de Escalón, cuyo partido ha estado en contra de la polémica entre la Asamblea y la CSJ, señaló que fue un acierto de Jaime y Castaneda haberse excusado de conocer las demandas.

“Creo que la decisión que ellos han tomado para mí es la más acertada. Me parece que es muy buena y hay argumentación para tomar una decisión de parte de la Sala de lo Constitucional. Con esto ha dejado una lección más el presidente de la Corte Suprema de Justicia”, aseveró.

Entre tanto, las bancadas del FMLN, Gana y CN restaron importancia a la negativa de la Sala de lo Constitucional de aceptar la petición de recusación (impugnar la actuación de un juez en un proceso cuando se considera imparcialidad) que le hizo la Asamblea. Los legisladores dijeron que lo importante es que los magistrados se excusaron.

“Eso es algo de forma. En esto no sólo está el aspecto puramente técnico, sino el aspecto humano, pero el objetivo final era ese, que se recusaran, y lo-

gramos que ese objetivo se cumpliera a través del convencimiento de ellos mismos (los magistrados) de que no podían seguir con esa actitud”, sostuvo el legislador de CN.

En ese sentido, Lorenzana que tomó la Sala respecto a estos recursos debe hacerse con “criterio y responsabilidad para bien del país”.

“Esa es una forma de responder. El fondo del asunto es que no van a participar (en la revisión de los recursos). Lo que pasa es que no le quieren dar la razón a la Asamblea, pero cuando ellos no participan están dando la razón a la Asamblea”, aseveró el farabundista.

Por su parte, la diputada tricolor consideró que la Sala de lo Constitucional actuó correctamente al no aceptar una petición de la Asamblea que, a juicio de la diputada, es una intromisión entre Órganos de Estado.

“La CSJ no puede permitir que otro órgano de Estado se involucre en el quehacer de la Corte, o motu proprio la Asamblea puede hacer eso. En ese sentido, lo que han firmado esa notificación”, señaló.

La Sala de lo Constitucional desestimó el mérito de la recusación enviada por la Asamblea, en vista de que la dirigió a Cortes Plena y es la Sala quien debe conocer ese tipo de solicitudes, tal como lo dice una re-

CONTINUA EN LA PÁGINA 8 >

► VIENE DE LA PÁGINA 6

forma que la misma Asamblea aprobó el año pasado.

Esa solicitud, de acuerdo con Escalón, fue enviada a iniciativa de las bancadas del FMLN, Gana y CN, dejando fuera a ARENA.

"Es la decisión de tres partidos que se juntan y deciden mandar eso (recusación), irrespetando a los miembros de la Junta Directiva de ARENA que no sabíamos ni se nos presentó lo que mandaron a la CSJ, hablando en nombre de la Asamblea. Nos parece que es otra falta de ética del presidente de la Asamblea (Sigfrido Reyes, del FMLN)", criticó la diputada de Escalón.

En la nota, la Asamblea también critica al presidente de la Corte por sus declaraciones posteriores al discurso del presidente legislativo durante la sesión plenaria inaugural de la nueva legislatura.

Debate por tiempos

Mientras la CSJ dio por finalizado el 22 de mayo el período para que la Asamblea alega sobre la constitucionalidad en la elección de los funcionarios de segundo grado, los diputados señalan que el plazo aún está vigente.

De acuerdo con la Asamblea, esa notificación se da por recibida cuando la conoce el pleno legislativo, es decir el 17 de mayo, y no el 4 de mayo, cuando entró a la oficina de recepción del Congreso. El plazo, según la ley, es de 10 días hábiles a partir de que es recibida.

No obstante, la Corte señala que no debe entenderse como recibida cuando es conocida por el pleno legislati-

EN NÚMEROS

10

DÍAS HÁBILES tiene la Junta Directiva de la Asamblea para presentar los alegatos a la CSJ sobre el proceso de elección de los magistrados de ese Órgano del Estado.

vo, ya que se trata de un acto administrativo y no "procesal-constitucional".

Al respecto, el diputado Lorenzana dijo: "En realidad es una cuestión de interpretación porque la notificación se hace a la Asamblea Legislativa, y la Asamblea se reúne una vez a la semana. No se puede dar la Asamblea como notificada cuando se presenta la nota aquí en la correspondencia. La Asamblea es el pleno, no la ventanilla. Ojalá ellos (los magistrados de la Sala de lo Constitucional) tengan la madurez para entender eso", dijo el legislador del FMLN.

Entanto, para el legislador de CN no tiene relevancia si la Asamblea envía sus alegatos o no a la Sala, ya que estos no son una base para asegurar que el máximo tribunal constitucional falle a su favor.

Para de Escalón, los argumentos de la Sala son claros, pero cree los partidos buscan más confrontación.

LORENZANA PONE EN DUDA SUPLENCIA DE ESCOLÁN

El diputado y vocero del FMLN, Roberto Lorenzana, puso ayer en entredicho la capacidad legal de Celina Escalón, magistrada suplente, para conocer los recursos de inconstitucionalidad en contra de la elección de los magistrados de la Sala.

Escalón fue llamada por la Corte para conocer de los recursos en sustitución del presidente del máximo tribunal, luego de que Belarmino Jaime se excusara de estudiar las demandas porque es parte implicada en el contenido de las mismas.

De acuerdo con Lorenzana, habría que analizar si Escalón está capacitada para analizar los recursos, ya que, según él, fue elegida magistrada suplente en 2006. Sin embargo, el nombramiento de Escalón se dio cuando fue elegido el magistrado Belarmino Jaime, es decir en 2009.

Escalón si participó como candidata a magistrada propietaria en la reciente elección de los magistrados a la Corte, en abril de 2012, además de ser parte en el proceso para el nombramiento del Fiscal General de la República, donde resultó elegido Astor Escalante.

"Pero hay que verlo detalladamente para ver si hay objetividad en esto", manifestó Lorenzana.



Ovidio Bonilla, Salomón Padilla, Doris Luz Rivas, Elsy Dueñas y Roberto Argueta Manzano al ser juramentados como magistrados por los diputados de la legislatura pasada. FOTO EDH / ARCHIVO

ANEP: Asamblea busca retrasar los procesos judiciales de demandas

Señala retrasos en publicación de decretos en Diario Oficial y en notificación de informe solicitado por la Sala.

Edmee Velásquez David Marroquín
politicas@eldiariodehoy.com

Para la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), con las acciones mostradas últimamente, la Asamblea Legislativa está buscando retrasar a la Sala de lo Constitucional en la discusión de las demandas de inconstitucionalidad de las elecciones de magistrados de 2006 y 2012.

Javier Argueta, director legal de la institución, enumera estos hechos: primero el retraso en la publicación de los decretos 1070, 1071, 1072, 1073 y 1074 donde se establece la elección de los magistrados de la Corte Suprema para evitar se interpusieran recursos ante la Sala de lo Constitucional.

Luego haber retrasado el darse por notificada en el pleno de que la Sala les pedía un informe sobre el proceso, que es un proceso de ley, y esto último llevó a la petición de recusación del presidente Belarmino Jaime, por considerar que estaría dirimiendo un caso que lo beneficiaba.

FGR prepara informe que dará a la Sala

● El Fiscal General, Romeo Barahona, confirmó ayer que están preparando el informe solicitado por la Sala de lo Constitucional donde rendirán opinión por las dos demandas donde se pide la inconstitucionalidad de las elecciones de magistrados. Aseguró que tienen hasta el próximo martes para entregarlo.

"De alguna manera, la Asamblea está tratando intencionalmente de retrasar el proceso", manifestó.

El abogado afirmó que se está agotando el tiempo a la Sala para resolver, puesto que el 1 de julio los nuevos magistrados deben tomar posesión del cargo. Por ello pidió que se agilice la incorporación de los magistrados suplentes para la discusión de las demandas, pero si no se acerca más el tiempo se pide que se admita la demanda de los Aliados por la Democracia (una de las tres que están pendiente de admisión) que es la única que

pide se suspenda el acto, es decir, que se suspenda la toma del cargo de los cinco nuevos magistrados.

Dijo esperar que Sala no declare legal las dos elecciones porque esto daría pie para que la Asamblea pueda elegir más de dos veces a magistrados. Si falla lo contrario afirma que magistrados tienen un abanico de opciones para que esta Asamblea no elija dos veces.

Sobre la decisión del presidente Belarmino Jaime y el magistrado Néstor Castraneda de no seguir conociendo los casos afirmó que los magistrados fueron valientes al excusarse, aunque ya habían dicho, por lo menos en el caso de Jaime, que las demandas no lo inhibían de seguir en la discusión.

Javier Castro, director de Asuntos Legales de Fusades, dijo al respecto que respetaba la decisión de los magistrados y que era un derecho que ellos tienen.

"Esto es algo normal que se da en cualquier proceso. No creo (se retrase el proceso con inhibiciones de magistrados), son cosas usuales de llamar suplencias. Sobre el procedimiento de inconstitucionalidad ya se notificó a Asamblea y Fiscalía y luego la Sala hará juicio de inconstitucionalidad", dijo.



Lorena Peña, del FMLN (izquierda), celebró que Jaime se excusara. FOTO EDH / JORGE REYES

TERCER AÑO DE GOBIERNO DE FUNES

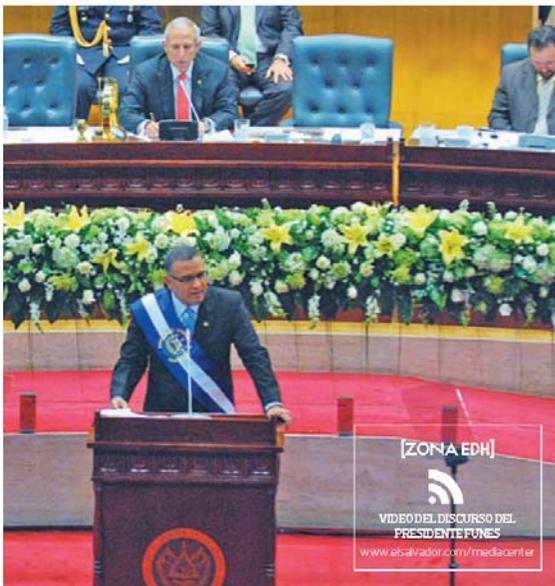
2009

[LO QUE OFRECIÓ EL PRIMER AÑO]

INVERSIÓN PÚBLICA ESTADO ACTUAL

- En el Plan Quinquenal el gobierno de Mauricio Funes planteó la idea de convertir a El Salvador en un corredor logístico regional.
- Una de las principales apuestas fue la operatividad del puerto de La Unión, cuya ley fue aprobada en septiembre de 2011 por la Asamblea Legislativa.
- Otra obra de inversión que prometió el Ejecutivo fue la construcción de la presa hidroeléctrica de El Chaparral que se encuentra estancada.

- A tres años, no existe avance significativo en la activación de los puertos y aeropuertos o mejoras en el sistema de transporte público, dice Fusades.
- Actualmente el puerto cuenta con una infraestructura sin operatividad y el país está incurriendo en costos significativos, añade Fusades.
- El Chaparral tiene un avance entre el 35 % y el 40 %. Desde que se colocó la primera piedra en 2008 es una obra paralizada.



El Presidente de la República presentó su informe ante el pleno legislativo. Al evento no asistieron los titulares de la Corte Suprema de Justicia ni miembros de la empresa privada. El presidente de la Corte dijo que quería evitar roces. FOTO EDH / LEONARDO GONZÁLEZ

POR DISCUSIÓN DE DEMANDAS

Ausencia de Belarmino Jaime en acto refleja el choque entre órganos

Edmee Velásquez
Rafael Mendoza López
Eugenia Velásquez
politicas@eldiariodohoy.com

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Belarmino Jaime, fue el gran ausente en la rendición del informe por el tercer año en el poder del Presidente de la República, Mauricio Funes, brindado en la Asamblea Legislativa, dejando nuevamente en claro la tensión que existe en los tres Órganos del Estado.

Tras concluido el evento protocolario, el presidente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes, dijo ignorar las razones que pudieron motivar al presidente Jaime de ausentarse de la sesión solemne, pero indicó que es obligatorio que los presidentes de los Órganos deben asistir a este tipo de eventos.

El coordinador del FMLN y diputado, Medardo González, criticó la ausencia del magistrado. "No tienen ni la decencia de venir porque esto es una cuestión de una formalidad necesaria, el Estado salvadoreño necesita mantener las formas", dijo.

Via telefónica, el magistrado presidente Belarmino Jaime explicó que no asistió a la sesión solemne porque su presencia no es agradable en

"Hay diputados que cuando me ven como que con un odio, y no quiero ser objeto de malas educaciones. Ahí hay gente malcriada"

BELARMINO JAIME
Presidente de CSJ y de Sala Constitucional

ceso, es extemporáneo.

Agregó que la magistrada suplente, Celina Escolán, continúa conociendo las demandas. Aunque el lunes definirán el tratamiento que se da a la petición de la Asamblea de separarla, afirmó que cuando fue interpuesta también estaba fuera del plazo.

Mientras, el diputado Sigfrido Reyes indicó que en los próximos días interpondrá un recurso de nulidad absoluta contra las dos demandas de inconstitucionalidad que está dirimiendo la Sala porque consideran que se ha violado cinco leyes de la República.

La ausencia de representantes de la Empresa Privada también fue cuestionada por diputados del FMLN. Lorenzana indicó que los empresarios no se sentían "cómodos" con la presencia de un representante que a priori no coinciden.

Javier Simán, presidente de la ASI, indicó que no se trata de prejuicios sino que estaban haciendo trabajo con las gremiales. Arnoldo Jiménez, director ejecutivo de ANEP, afirmó que no se trató de ninguna conspiración, simplemente que tenían actividades programadas con anterioridad el verdadero motivo de su inasistencia.

zar y equipar las instituciones encargadas de brindar seguridad.

Otras ofertas

En materia de seguridad, Funes dijo que convocará a distintos sectores de la sociedad a un pacto nacional por el empleo para la juventud. Asimismo, anunció que presentará al Congreso un anteproyecto de Ley de Prevención de la Violencia.

"La agenda gubernamental para los próximos dos años, contempla, pues, el desarrollo de esta apuesta por la seguridad y la paz, y avanza sobre otros temas de igual importancia estratégica", acotó.

Otro de los anuncios del jefe de Estado es la creación de un Sistema Nacional de Planificación, que tendrá cinco

ejes: la planificación económica y social, la inversión pública, la cooperación internacional, la modernización del Estado y la planificación territorial.

En ese sentido, habló de impulsar el desarrollo de la actividad agropecuaria a través del Plan de Agricultura Familiar, además de la puesta en funcionamiento del Puerto de La Unión, la modernización del Aeropuerto Internacional, y la creación del Sistema de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (Sitraams) y el proyecto Fomilenio II.

Entre tanto, el jefe de Estado no se refirió a la situación fiscal del país, algo que criticaron diputados de oposición.

El presidente se limitó a de-

cir que su gobierno ha reducido de 6.7 % a un 4 % el déficit fiscal, pero no dio detalles acerca de la ejecución presupuestaria para inversión social ni habló si ha habido una mejor recaudación fiscal.

Entre otros anuncios, Funes dijo que en los próximos días será realidad la Política Nacional de Medio Ambiente, que tiene como objetivo "revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad en el país a causa del cambio climático.

En el tema electoral, dijo que presentará un proyecto de ley a la Asamblea para impulsar el voto en el exterior. Según el mandatario, esto permitirá devolverle a los compatriotas su esfuerzo en favor del país, de la sociedad y de sus familiares.



El presidente Mauricio Funes, y el de la Asamblea, Sigfrido Reyes, en la sesión solemne. La silla asignada al presidente de la CSJ, Belarmino Jaime, estuvo vacía. FOTO EDH / LEONARDO GONZÁLEZ



Ovidio Bonilla, Salomón Padilla, Doris Luz Rivas, Elsy Dueñas y Roberto Argueta al momento de ser juramentados como magistrados de la Corte Suprema de Justicia. FOTO EDH / ARCHIVO

Sala declara inconstitucional elección de CSJ de 2006 y 2012

- En ambos casos se ordena a la Asamblea repetir el nombramiento de funcionarios
- Magistrados establecen que Belarmino Jaime debe seguir hasta 2018 en dicha Sala

José Zometa
politica@eldiariodehoy.com

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) declaró inconstitucional las elecciones por parte de la Asamblea Legislativa de los magistrados de 2006 y de 2012 y, por ende, le ordena que debe repetir los nombramientos de esos funcionarios. La misma sentencia también declaró inconstitucional la remoción de Belarmino Jaime, de la Sala de lo Constitucional, efectuada por la legislatura anterior.

“Declarase inconstitucionales, de un modo general y obligatorio, los Decretos Legislativos 1070, 1071, 1072, 1073 y 1074, todos de 2012, por medio de los cuales la legislatura 2009-2012, eligió por segunda ocasión a Magistrados propietarios y suplentes de la Corte Suprema de Justicia”, dice la sentencia

unánime emitida por los magistrados Florentín Meléndez, Edward Sidney Blanco, Rodolfo González, Celina Escolán y Sonia Dinora Barillas de Segovia.

Estas dos últimas suplen a Belarmino Jaime y Néstor Castaneda, quienes decidieron excusarse de conocer dichas demandas.

Los magistrados consideran que los diputados cometieron una violación a la regla derivada del art. 186, inciso segundo, en relación con los artículos 83 y 85 de la Carta Magna, “consistente en que una misma legislatura no puede elegir en más de una ocasión una tercera parte de la CSJ...”, reza el fallo.

En efecto, los diputados de las bancadas FMLN, Gana y CN que terminaron su periodo el pasado 30 de abril eligieron a los abogados Ovidio Bonilla, Roberto Argueta, Doris Luz Rivas, Elsy Dueñas y Salomón Padilla, como magis-

trados de la CSJ para el periodo de nueve años que se inicia el 1 de julio próximo.

En la misma sesión plenaria también se nombró a Ástor Escalante para el cargo de Fiscal General de la República. Sin embargo, sobre esto último la Sala no se pronunció.

Los magistrados de la Sala de lo Constitucional añaden que con ello se impidió a la actual legislatura ejercer sus competencias de nombrar a los cinco magistrados para un periodo de nueve años.

Ya el Fiscal General Romeo Barahona había estimado que esos nombramientos son ilegales.

La magistrada Sonia Dinora Barillas expresó que “por haber concurrido con su voto” en contra de la elección de los magistrados por la legislatura anterior, no obstante estar en la lista de candidatos elegibles “no participaría del proceso de elección que se abra al efecto” por parte del Congre-



“No tengo nada que decir (sobre fallo). Es un asunto que la Asamblea en su momento deberá conocer. No puedo ni debo pronunciarme. Es una controversia entre Órganos de Estado”

SIGFRIDO REYES
Presidente de Asamblea

“Se han venido desarrollando un análisis y consideraciones, y creo que vamos a recurrir a la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ)”

MARIO TENORIO
Legislador de Gana

so a consecuencia del fallo de inconstitucionalidad, según un boletín de la CSJ.

En la misma sentencia, los magistrados declararon inconstitucional la remoción de Jaime de la Sala de lo Constitucional (ver nota aparte).

Al respecto, la sentencia ordena que este funcionario debe continuar en esa instancia hasta 2018, cuando concluye su periodo de nueve años para el cual fue nombrado por la Asamblea en 2009.

La anterior legislatura había nombrado a Ovidio Bonilla como presidente de la Corte Suprema a partir de julio próximo en sustitución de Jaime y a Roberto Argueta para la Sala de lo Constitucional.

Con esos nombramientos la Asamblea dejaba afuera a Jaime de esa instancia de la CSJ.

En cuanto a la elección de los magistrados Rosa María Fortín, Lolly Claros, Evelyn Núñez, Mario Valdivieso y Miguel Alberto Trejo que realizaron los diputados en el 2006, también fue declarada ilegal por los cinco magistrados de la Sala.

En este caso los magistrados de la Sala de lo Constitucional dispusieron que estos funcionarios deberán continuar fungiendo en el cargo hasta que la Asamblea Legislativa lleve a cabo la nueva elección.

También establecen que a raíz del fallo no se afectará “a los actos y decisiones emitidas por tales Magistrados durante el periodo en que desempeñaron sus cargos” ni las actuaciones que realicen mientras se nombra a los nuevos funcionarios.

Las diferentes bancadas legislativas reaccionaron con críticas al máximo tribunal de justicia en torno al fallo, a excepción de ARENA; y ya se analiza llevar el caso a la Corte Centroamericana de Justicia, de acuerdo con la bancada de Gana (ver detalles en la página 8).





Diputados avalan \$12 millones para impulsar el Sitramss
PÁGINA 22

El Muro 24
Internacional 39
Opinión 42
Negocios 46

Gallegos: Hemos decidido no acatar la decisión de la Sala

● FMLN afirma que buscará respuesta en el **ordenamiento jurídico interno**

● CN dice solo cumplirá fallos **apegados a la ley** y amenaza con remover magistrados

Edmee Velásquez
politico@eldiariodehoy.com

Directo y tajante fue el diputado de Gana, Guillermo Gallegos, al amenazar con no acatar las resoluciones de la Sala de lo Constitucional donde se decretó la inconstitucionalidad de las elecciones de magistrados de los años 2006 y 2012.

Aseguró que demandarán a la Sala ante la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) por emitir fallos en contra de la Carta Magna.

El parlamentario dijo que son más de 50 diputados los que están dispuestos a recurrir a la vía internacional puesto que las elecciones que fueron impugnadas son legales y que la Corte está usurpando funciones de la Asamblea, al querer legislar a través de las resoluciones.



Rodolfo González, Florentín Meléndez, Belarmino Jaime y Sidney Blanco son los magistrados de la Sala de lo Constitucional cuestionados por varias fracciones legislativas. FOT/EDH / ARCHIVO



El FMLN y Gana reiteraron su molestia por los fallos de la Sala y están buscando vías para no acatarlos. FOTOS EDH / GERARDO GRASSL

Expresó en primer lugar que los magistrados no tienen por qué decirle a la Asamblea cuál es la competencia notoria o de moralidad que deben tener los magistrados que eligieron, puesto que él considera que son honorables, profesionales y que merecen el respeto de toda la comunidad jurídica.

Y en segundo lugar, que la Constitución es la única norma jurídica que no puede ser interpretada y por el contrario la Sala de lo Constitucional se atreve a interpretarla en varios argumentos, artículos y párrafos. Que la Carta Magna no prohíbe a la Asamblea para elegir magistrados o funcionarios de segundo grado en cualquier momento.

Previo a su participación en el pleno, Gallegos dijo ante periodistas que no van a elegir a los magistrados, tal como lo ordenó la Sala, y que llegará al próximo mes cuando deben iniciar labores los nuevos funcionarios y se tendrá una Corte Suprema de Justicia desintegrada.

"No vamos a elegir magistrados porque esto sería prácticamente estar aceptando el fallo. Si la Corte queda sin hacer absolutamente nada, queda en acefalia, será culpa de la Sala de lo Constitucional. Los diputados cumplimos, elegimos... tal es así que la Corte no está funcionando. Por ejemplo hoy tenía reunión de plenaria y no pudo establecerse porque no hay quórum pero esa responsabilidad recae en cuatro personas", recalcó.

Añadió que el hecho de que no vayan a pagarle a los empleados judiciales y que no existan resoluciones de la di-

CIFRA

50

DIPUTADOS que estarían votando para que la Asamblea Legislativa denuncie a la Sala de lo Constitucional ante la CCJ.

DIPUTADO PONCE NO APOYA POSICIÓN CN

El parlamentario Mario Ponce de CN reiteró que no apoya la posición de su fracción de desconocer las resoluciones de la Sala de lo Constitucional sobre las elecciones de magistrados. Sugiere que para resolver esta situación, tanto ARENA como FMLN deben ponerse de acuerdo y elegir a los magistrados.

DISCUSIÓN DE MÁS DE CINCO HORAS

Aunque el diputado presidente dijo con anticipación que el tema sería tratado hoy en Comisión Política, diputados de todas las fracciones discutieron los dos fallos de la Sala de lo Constitucional, sobre las elecciones de magistrados, por más de cinco horas sin que esto trascendiera en una decisión final.

CONTINÚA EN LA PÁGINA 6 >

"Crear cortinas de humo no garantiza que el pueblo tendrá alimento, empleo... hoy resulta que somos los responsables. Hasta llevo a pensar que no es la culpa de 20 años de ARENA sino de los 23 años de ARENA, con esta tesis de complot, imaginación y mentira"



MARGARITA ESCOBAR ARENA



"A mí no me asusta este grupo de Aliados por la Democracia, son fantoche de un instituto político. No me asustan peleles como Federico Hernández"

GUILLERMO GALLEGOS
Gana

"Ya Romeo Barahona dicen que va a nombrar al señor Ávila Qüehl como adjunto. ARENA no tendrá prisa para elegir Fiscal General porque de hecho de manera ilegal lo tendrá"

ROBERTO LORENZANA
FMLN

► VENE DE LA PÁGINA 4

ferentes salas es responsabilidad de los magistrados.

Añadió que su intención no es seguir con la confrontación que entre ambos órganos se ha tenido desde semanas atrás, pero que no tienen alternativa a lo que cataloga como abusos.

Expresó estar convencido de que esta resolución "diz que jurídica y técnica" se esconde un fallo con sesgo político y que trata de beneficiar un sector político.

En las primeras intervenciones, el diputado de Gana Mario Tenorio había adelantado la posición de la fracción de apoyar una demanda ante la CCJ y que lo harán porque les asiste el derecho como país miembro que es El Salvador cuando existe conflicto entre dos órganos del Estado.

Roberto Lorenzana, diputado del FMLN, por su parte acusó a ARENA de ser el responsable de esta crisis, lo cual recibió los abucheos de los parlamentarios tricolor.

Reiteró que con esta sentencia se está allanando el camino para la ingobernabilidad del país y auguró que la demanda admitida días atrás en la que se pide la inconstitucionalidad de la elección del Fiscal General será avalada por la Sala.

Esta decisión sería, según Lorenzana, porque el actual Fiscal Romeo Barahona nombraría al ex diputado arenero Guillermo Ávila Qüehl como su adjunto y quien a su vez es "compadre" del presidente de la CSJ, Belarmino Jaime.

"ARENA no tendrá prisa para elegir Fiscal General porque de hecho de manera ilegal lo tendrá y ese señor que



El grupo parlamentario de ARENA ha reiterado que respeta y acatará las dos resoluciones de la Sala. FOTO EDH / GERARDO GRASSL



QR CODE
ESCUCHE LA
DECLARACIÓN
DE GUILLERMO
GALLEGOS

es compadre del presidente de la Corte, tienen íntima amistad", dijo.

A lo que la diputada Margarita Escobar contestó que el ex parlamentario se comunicó con ella y le pidió negar rotundamente lo dicho por Lorenzana y que lo grave de esto es que "hacen señalamiento en su ausencia en un foro donde no puede hacer un debate de altura".

El jefe parlamentario de ARENA, Donato Vaquerano, aseveró que acatarán la resolución de la Corte y que mantendrán el diálogo abierto para salir de este problema.

Para hoy en la mañana se llamó a una sesión extraordinaria de la Comisión Política para discutir este tema.

Insulto a empresario

A mitad de su intervención,

Guillermo Gallegos arremetió contra algunos sectores y abogados que apoyan los fallos de la Sala de la Constitución, a tal grado que el diputado presidente Sigfrido Reyes tuvo que suspender momentáneamente su intervención llamándolo al orden.

"Somos más los que estamos en defensa de la Constitución, lo he dicho en otra oportunidad, es que a mí no me asusta este grupo de Aliados por la Democracia, son fantoche de un instituto político. No me asustan peleles como Federico Hernández (es Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio y miembro de Aliados por la Democracia)", resaltó Gallegos.

El diputado justificó ante Reyes que la palabra pelele es un insulto y que la buscó en el diccionario antes de usarla en su participación. Al finalizar su discurso se disculpó por si se hubiera excedido, pero "creo que se merece ese apelativo".

Avalan tasa de \$18 por salida o entrada de furgones al país

José Zometa

politica@eldiariodehoy.com

Tras una larga discusión, los diputados de las fracciones FMLN, CN y Gana aprobaron anoche con 49 votos una reforma a la ley de Simplificación Aduanera, con lo cual se avala el pago de \$18 por furgón con mercadería cada vez que entre o salga por las diferentes aduanas del país para que sea inspeccionado con nueva tecnología.

La propuesta surgió a raíz del dictamen favorable de la comisión de Hacienda y a petición del Ejecutivo a través del ministro de Hacienda, Carlos Cáceres.

Se trata de reformas a seis artículos de la citada ley con la que se busca la modernización de las aduanas mediante la aplicación de herramientas informáticas y sistemas de inspección "no intrusivos" a las mercaderías que ingresen o salgan del país, según el dictamen legislativo que ayer fue puesto a discusión.

Pero la bancada de ARENA sentó posición de que la misma fuera enviada a la comisión respectiva para darle mayor análisis, pero al final no logró su cometido.

Edwin Zamora explicó que a la empresa que se encargará



La bancada tricolor intentó, sin efecto, detener las reformas a la ley de Simplificación Aduanera aprobadas anoche.

de realizar las inspecciones con máquinas scanner ya el gobierno le adjudicó esa licitación.

No obstante el punto que objetó ARENA se refiere a la reforma al artículo 12 B de la citada ley que establece una tasa de \$18 por ingreso o por salida de cada contenedor, pues alegó que con ello se incrementarían los costos a las empresas exportadoras.

"Con ese impuesto sería restarle competitividad y oportunidad de empleos a nuestro país, por eso proponemos enviárla a la comisión para darle un estudio más profundo", dijo Zamora.

El efemelenista Orestes Ortiz replicó que el partido tricolor estaba defendiendo los intereses de los capitalistas,

pero dijo que con la reforma no se estaba incrementando los costos a los empresarios.

Arnoldo Marín, diputado suplente del PES explicó que en un inicio firmó el dictamen, porque estaba convencido que era bueno para el país. Sin embargo se sumó a la propuesta de que volviera a la comisión para su discusión "porque sí se está poniendo en riesgo a las empresas".

Mario Ponce planteó que el nuevo sistema de inspección con tecnología de punta permitirá un mayor control sobre el tráfico de drogas y armas en el país.

Douglas Avilés, del CD dijo creer que con esa reforma podría perjudicarse con "un doble o hasta triple tributo" a los contenedores.

Arrecian amenazas en Asamblea por destitución de dos magistrados

Edmee Velásquez

politica@eldiariodehoy.com

Los recientes fallos de la Sala de la Constitución que han avivado el choque entre dos Órganos del Estado arreció las amenazas de destitución de sus miembros, pero en esta ocasión, algunos diputados las han enfocado en dos de los magistrados.

El diputado de Concertación Nacional, Francisco Merino, señaló que si la Sala con sus resoluciones quiere enmendar un procedimiento que consideran en contra de la Carta Magna, hay que ha-

cerlo también con las elecciones irregulares que se hicieron en el pasado.

Reiteró que no hay poder absoluto, que los funcionarios pueden removerse y separarse cuando transgreden la Constitución.

Hizo hincapié que cuando se eligieron magistrados en 2009, ni el presidente Belarmino Jaime ni el magistrado Rodolfo González estaban en el listado de 30 candidatos enviado por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ).

"Estamos a punto a que se desarticule la CSJ (Corte Suprema de Justicia). Hay que

poner orden a procedimientos fraudulentos para ser magistrados", dijo Merino.

Agregó que hay una actitud soberbia, prepotente de los magistrados que transgreden la Constitución y que los pone en situación delicada.

El jefe de fracción de CN, Roberto Angulo, aseveró que tal vez la única vez que cometieron un acto inconstitucional como Asamblea fue el nombrarlos a ellos magistrados cuando en ese momento había una suspensión del procedimiento, por orden de la Sala, mientras se dirimía un recurso de amparo.

Supuesto estafador usó pagarés firmados en blanco

PÁG. 30



Política	6
El Muro	24
Internacional	46
Opinión	50
Negocios	54
Comunidades	68



Paralizada construcción de nueva unidad en el Bloom

PÁG. 20

Asamblea avala apelar fallos de CSJ ante Corte regional

● Los diputados **esperan alcanzar un consenso** para elegir a los magistrados

● Dicen que recursos son para **analizar implicaciones** de las sentencias judiciales

● ARENA no dio sus votos pues pedían acatar fallos

Rafael Mendoza López
politica@eldiariodehoy.com

Con 50 votos en favor del FMLN, Gana, CN y PES, 32 de ARENA en contra y una abstención de CD, la Asamblea aprobó ayer un decreto que permite a la Asamblea recurrir a la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) ante los fallos de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) contra la elección de magistrados, pese a que el documento consigna que los diputados buscarán los consensos necesarios para elegir a los 10 funcionarios que la Sala ha ordenado volver a nombrar.

El documento fue acordado en la reunión de la comisión Política de ayer, y faculta a la Junta Directiva del Congreso para preparar sus alegatos jurídicos y demostrar que las resoluciones judiciales, a su juicio, son contrarias a la Constitución de la República.

El decreto establece que presentarán un recurso ante la CCJ, con sede en Nicaragua, "de conformidad a lo establecido en el Artículo 22, literal f) del Estatuto" de esa instancia judicial.

Pero, al tiempo que los legisladores quieren que la CCJ ratifique sus argumentos, el decreto señala que la Asamblea

Los magistrados de la Sala de lo Constitucional declararon ilegítima las elecciones de los magistrados en 2006 y 2012. Piden a la Asamblea volverlos a elegir. FOTO EDH/ ARCHIVO

Reynaldo Cardozo, de CN, y Roberto Lorenzana, del FMLN, durante la sesión plenaria de ayer. Ambos partidos apoyaron recurrir a la CCJ. FOTO EDH / JORGE REYES



tomará "las providencias necesarias que le permita interponer este recurso, para resolver definitivamente el conflicto planteado, sin perjuicio de otras medidas que, dentro de la ley, se adopten para el mismo propósito".

Esto implica, según señalaron los legisladores durante la sesión plenaria, que se buscarán consensos paralelos a fin de que se puedan hacer los nombramientos de los funcionarios lo antes posible.

En un tercer punto, el proyecto declara que la Junta Directiva de la Asamblea y su presidente, Sigfrido Reyes, podrán realizar las acciones legales y administrativas que considere convenientes para solucionar el conflicto con la Sala de lo Constitucional CSJ.

"Queremos que quede claro que un Órgano del Estado está circunscrito a hacer usos de sus facultades. Esperamos que se reconozca invasión de competencia de una institución encargada de impartir justicia que quiere dictar leyes", dijo el secretario general y diputado del PES, Rodolfo Parker.

"En el acuerdo que estamos aprobando se establece que además de la alternativa de ir

Petición de sindicatos de la CSJ

● La Unidad Nacional de Abogados por la Justicia y la Democracia (Unajud) y el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Órgano Judicial (SITTOJ) pidieron ayer que se revisara la legalidad en la elección de los magistrados Belarmino Jaime y Rodolfo González, en vista de que su nombramiento, en 2009, tuvo irregularidades, según los proponentes. Los sindicatos señalan que los abogados no figuraban en el listado inicial presentado por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), por lo que sus nombramientos estarían cuestionados. La bancada del FMLN le dio iniciativa.

CONTINÚA EN LA PÁGINA 8►

►► VIENE DE LA PÁGINA 6

a la Corte Centroamericana de Justicia, hay un compromiso de todos los partidos”, explicó por su parte el vocero del FMLN, Roberto Lorenzana.

Para el presidente de la comisión de Legislación y diputado de Gana, Mario Tenorio, las resoluciones de la CSJ admite recursos en otras instancias.

“No es que no queramos acatar estas sentencias, como se ha venido repitiendo, pero cuando una sentencia admite recurso se entiende que esta sentencia no la podemos entender como una sentencia definitiva”, aseveró.

Para Roberto Angulo, jefe de la bancada de CN, abogados y constitucionalistas han recomendado a la Asamblea acudir a una instancia internacional para que se pronuncie al respecto.

“Para recuperar este orden jurídico tenemos que hacerlo lo más responsablemente posible. Los expertos nos señalan la posibilidad de acudir a la GCJ. Hay que autorizar a la Junta Directiva por medio de un dictamen para que se prepare el argumento necesario”, indicó Angulo.

Lorenzana, por su parte, recalcó que el estatuto de la GCJ es una herramienta con la que “queremos trabajar por devolver el funcionamiento a la Corte Suprema de Justicia, porque su funcionamiento está muerto”.

Si los legisladores no eligen a los nuevos magistrados antes del 1 de julio, la CSJ caerá en una acefalía, pues el presidente de la Corte está entre los funcionarios cuya elección fue declarada inconstitucional por la Sala de lo Constitucional.

Asimismo, la Sala declaró ilegítima la elección de los magistrados de 2006, pero ha permitido que los mismos permanezcan en sus funciones, hasta que los nuevos funcionarios o ellos mismos sean ratificados en sus cargos.

ARENA, en contra

La bancada de ARENA se mostró en contra del decreto aprobado ayer, pues considera que los fallos debieron ser acatados al elegir a los nuevos funcionarios como lo establecen las sentencias judiciales.

La bancada tricolor presentó ayer una propuesta para que los magistrados electos en 2006 fueran ratificados en sus cargos, según la diputada arenera Carmen Elena de Escalón, como “un gesto” de que se quiere buscar una salida al



Las areneras Margarita Escobar y Ana Vilma de Escobar consideraron que la Asamblea debe acatar los fallos de la Corte Suprema. FOTOS EDH / JORGE REYES

“Se ha estado instando a dialogar. De lo que uno se cansa es de los discursos doble moralistas y (ARENA) se viene rasgando las vestiduras”

MARIO TENORIO
Gana

“Cómo es posible que no midamos las consecuencias. Debemos resolver este asunto (crisis institucional) acatando el fallo de la Sala de lo Constitucional de la Corte”

MARGARITA ESCOBAR
ARENA

“Nosotros nunca hemos aceptado como CN que tenemos que acatar estos fallos inconstitucionales. Cómo es posible que nos mandan a elegir dos veces”

ROBERTO ANGULO
CN

“Los cuatro magistrados de la Sala dijeron que a ellos no les podían quitar el control sobre la Constitución”

RODOLFO PARKER
PES

conflicto con la CSJ.

“No queremos que siga el caos. Debemos llegar al diálogo y yo invito a la segunda fuerza política del país a dialogar. Pedíamos que diéramos el paso de buena voluntad para dar señales positivas de solución al problema que estamos viviendo”, aseveró De Escalón.

No obstante, la legisladora sostuvo que su partido no es

tá en favor de ratificar a los magistrados electos en la legislatura pasada, algo que están buscando las demás bancadas y para lo que necesitan 56 votos.

Por su parte, la diputada de ARENA, Margarita Escobar, sostuvo que el decreto aprobado por las demás bancadas no soluciona el conflicto desatado entre la Asamblea y la

Sala de lo Constitucional.

“Cómo es posible que en un dictamen queden abiertas las posibilidades de alargar un conflicto que pone en peligro la institucionalidad del país. Como es posible que no podamos encontrar las soluciones en este mismo pleno legislativo. Tenemos que sustituir la lógica de la confrontación por la lógica del entendimiento”,

indicó la legisladora.

En tanto, el secretario del PES lamentó que la bancada de ARENA no diera sus votos por la aprobación del decreto.

“Cómo es posible que en El Salvador todos nosotros, unos y otros, no nos podamos poner de acuerdo en esta singular ocasión de tremendas repercusiones para la institucionalidad”, declaró.

INSCRITOS

10

MAGISTRADOS de los 15 que tiene la Corte Suprema de Justicia deben ser nombrados por la Asamblea, cuyos nombramientos iniciales fueron declarados ilegítimos por parte de la Sala Constitucional.

Mario Tenorio, por su parte, criticó a la bancada de ARENA, a quien acusó de haberse “convertido en defensores de oficio de los magistrados de la Sala de lo Constitucional”.

De acuerdo con el presidente del Órgano Legislativo, la comisión Política del Congreso se mantiene en sesión permanente para alcanzar los acuerdos que permitan salir al paso de la crisis institucional.

La mayoría de los partidos que votaron ayer por el decreto han señalado que la Sala cometió una incongruencia al pedirles que elijan a dos tercios de la Corte en una misma legislatura.

Nacional

La lluvia causó alarma en la Tutunichapa I ayer.

PÁG. 10



Las pandillas salvadoreñas han llegado hasta Perú.

PÁGS. 14 Y 15

Domingo 17 de junio de 2012 El Diario de Hoy

El Muro 12
Internacional 16
Opinión 20
Negocios 24



LA VERSIÓN DE CANDY LA CABECILLA DE "LOS MARAS" EN EL PERÚ

Demandarán en CCJ a Asamblea por no acatar fallos de Sala

- ISD recurrirá a la misma instancia donde **diputados demandarán a Sala de la CSJ**
- El recurso será presentado **la próxima semana**
- Se cuestiona al Legislativo por no querer hacer **nuevas elecciones** de magistrados

Edmee Velásquez
política@eldiariodehoy.com

La Asamblea Legislativa no solo será parte demandante en la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), también será parte demandada. La próxima semana, la Iniciativa Social para la Democracia (ISD) demandará a dicho Órgano de Estado por no acatar las dos resoluciones en donde se declara inconstitucional las elec-

ciones de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de 2006 y 2012.

El Director Ejecutivo de dicha institución, Ramón Villalta, aseguró que ya está lista la demanda que presentarán en dicho organismo de justicia y que es totalmente viable para que pueda ser dirimida.

Agregó que antes de formularla, estudiaron si cumplían con los requisitos que estable-

can los estatutos de la CCJ.

Manifiestó que fue hasta que la Asamblea Legislativa como institución tomó su decisión formal de acudir a la Corte Centroamericana que ISD tomó la determinación de hacer uso de la misma instancia internacional.

Villalta asegura que en las competencias de dicha Corte se establece como causa la del incumplimiento de fallos judiciales.

"En ese mismo caso nosotros vamos acudir y ya tenemos lista la demanda para presentarla en la Corte Centroamericana de Justicia porque la Asamblea no quiere acatar un fallo de carácter judicial", aseveró.

Agregó que inicialmente la demanda la encabezaría solo como ISD pero están pidiendo que los acompañen la Coalición para la Reforma Política y Electoral (CREE).

El expresidente de la Corte Suprema de Justicia y presidente del Movimiento Independiente Pro Reforma Electoral (MIRE), José Domingo Méndez, expresó que aún no lo han discutido a nivel de dicha coalición, de la que también es miembro, pero aseguró que si la apoya.

"No sabemos si lo vamos a hacer en conjunto pero en todo caso ISD tiene todo el derecho de hacerlo en forma autónoma. Y no valdría la pena hacer esfuerzos por separado, pero en todo caso lo que haríamos es apoyar el esfuerzo de ISD o firmar conjuntamente, pero no hemos tomado ninguna decisión", sostuvo.

Añadió que el hecho de que la Asamblea no quiere acatar los fallos ya no es un problema de índole jurídico sino político por parte de los partidos políticos que lo están impulsando, queriendo hacer una especie de "partidocracia".

Méndez indicó que a la Asamblea se le puede hasta

HISTORIAL

18

AÑOS DE OPERAR tiene la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), cuya creación data de 1992, pero comenzó a funcionar en 1994.

6

MAGISTRADOS titulares y seis suplentes integran la CCJ. Son cuatro abogados por país, entre Honduras, El Salvador y Nicaragua.

revertir los resultados que buscan con la interposición de los recursos, puesto que ya se sabe que no es un problema entre Órganos de Estado, ya que la Sala es parte de un Órgano, no su totalidad. En esto coinciden otros abogados (nota aparte)

Tanto Méndez como Villalta, como miembros de sus respectivas organizaciones, interpusieron demandas por la elección de magistrados de la CSJ argumentando que una legislatura de la Asamblea no podía elegir dos veces a funcionarios de la CSJ.

La demanda de Villalta, por la elección de 2006, fue resuelta por la Sala de lo Constitucional, y declarada en contra de la Carta Magna semanas atrás.

El no cumplir con las dos resoluciones de la Sala de lo Constitucional ha desatado des-



Ramón Villalta (de lentes) interpuso la demanda de inconstitucionalidad por la elección de magistrados 2006. FOTO EDH / ARCHIVO

EN MANOS DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA



Con 50 votos la Asamblea aprobó el pasado jueves demandar a la Sala de lo Constitucional ante la CCJ. FOTO EDH / ARCHIVO

Abogados: Tribunal regional no tiene competencia para tramitar demanda

● Sostienen que CCJ puede conocer conflictos entre Poderes del Estado, y no es el caso nuestro



La consulta pública se inició el viernes en Santa Ana. FOTO EDH / ARCHIVO

“Amparados en que la Asamblea no quiere cumplir con los fallos judiciales y nosotros nos sentimos agraviados con esa decisión es que acudimos a ella”

RAMÓN VILLALTA
Director Ejecutivo de ISD

Si la CCJ nos dice que las sentencias son atentatorias las elecciones deben ser válidas y si no, pues tenemos que cumplir con lo que dicen”

BENITO LARA
Diputado del FMLN

“Esto no es un problema jurídico si no político, del manejo de ciertos partidos que quieren ejercer partidocracia”

JOSÉ DOMINGO MÉNDEZ
Expresidente de la CSJ y presidente de MIRE

José Zometa
politica@eldiariodehoy.com

Tras reconocidos abogados instaron a la Asamblea Legislativa a que mejor se disponga a repetir la elección de los magistrados de la generación 2006 y 2012, y que retroceda en su intención de demandar a la Sala de lo Constitucional ante la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), porque no le va surtir efecto, pues ésta no es competente para procesar ese tipo de demandas.

En lo anterior coincidieron los exmagistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), René Hernández Valiente, René Fortín Magaña y el magistrado de la Sala de lo Penal, Ulises del Dios Guzmán, quien de paso advirtió que puede producirse consecuencias “catastróficas” en la operatividad del Órgano Judicial si no se elige a tiempo a los funcionarios, en los que se incluye al presidente de ese Órgano del Estado.

Para los tres abogados, la CCJ no es la instancia donde se tiene que dilucidar ese problema en el que se ve envuelto la Sa-

la de lo Constitucional y la Asamblea Legislativa que se resiste a acatar los fallos judiciales de la primera.

“En principio, jurídicamente la Corte Centroamericana no tiene competencia, la Sala de lo Constitucional no representa a la Corte Suprema de Justicia ni al Órgano Judicial, la Sala es una parte de la Corte Suprema, de modo tal que no hay titularidad del Órgano Judicial, no hay conflicto entre poderes; entonces, la Corte Centroamericana no tiene por qué asumir esa competencia”, apuntó Guzmán.

Hernández Valiente y Fortín Magaña no le ven competencia a ese tribunal regional porque no puede desconocer un fallo judicial.

“No creo que la Corte Centroamericana se atreva a ir contra una resolución judicial; aunque admita no creo que vaya contra una resolución. En mi criterio no tiene competencia para juzgar una sentencia. Las sentencias son constitucionalmente irrecurribles”, manifestó Hernández Valiente, exvicepresidente de la CSJ.

Para el exfuncionario, inclusive esa instancia judicial regional ni siquiera debía de admitir la demanda, porque no es un litigio entre dos Órganos de Estado el que existe en este caso.

Ajuicio de Fortín Magaña, lo que está haciendo la Asamblea Legislativa al no cumplir con los fallos y por recurrir a esa instancia judicial internacional es poniendo en peligro el sistema judicial del país.

“Aquí hay una sentencia de la Sala de lo Constitucional que se supone, y no es que se suponga, sino que es la última palabra en materia de interpretación de la Constitución y de los fallos constitucionales. No podemos pensar que hay una instancia superior a ella porque si no se derrumba todo nuestro sistema jurídico y judicial”, apuntó el exfuncionario de la CSJ.

Pero aún más, argumentaron que si en dado caso la CCJ acepta la demanda, inclusive podría fallar en contra de la misma parte demandante por no acatar una sentencia del máximo tribunal constitucional del país.

QUIJANO PUNTEA EN CONSULTA PARA ELEGIR AL CANDIDATO

El edil capitalino tiene apoyo en Santa Ana, Ahuachapán y La Libertad, mientras que Francisco Laínez, en Sonsonate, según fuentes del partido.

politica@eldiariodehoy.com

El alcalde capitalino, Norman Quijano, ha punteado en la consulta pública que el partido ARENA está realizando entre sus bases para definir el perfil del próximo candidato presidencial, aseguraron fuentes del partido.

Quijano ha tenido apoyo mayoritario en Santa Ana, Ahuachapán y La Libertad.

En Sonsonate, en cambio, quien ha recibido respaldo es el exvicepresidente de organización del Goenay excanciller de la república, Francisco Laínez.

Fuentes institucionales del partido tricolor, que pidieron no ser identificadas, manifestaron que esto ha sido resultado de la consulta pública hecha por la comisión especial tricolor, que ha recorrido hasta el momento cuatro departamentos y que continuará en los días restantes.

Las sesiones se han realizado a puerta cerrada y con total hermetismo por parte de los miembros del comité, argumentando que no quieren con esto influenciar en el resultado del resto de zonas que aún falta por visitar.

Para este día, la comisión especial visitará las bases tricolor en dos departamentos de la zona paracentral del país.



La Corte Centroamericana tiene su sede permanente en Managua, Nicaragua, sin embargo, según sus estatutos, puede celebrar sesiones en cualquiera de los tres países que la integran, cuando así lo considere necesario. FOTO EDH / ARCHIVO

ta futura demanda y que otras más sean interpuestas contra la Asamblea Legislativa.

Así lo considera el jefe de fracción de ARENA, Donato Vaquerano, quien además agregó que este es un enfrentamiento sin ningún beneficio para el país y que definitivamente se está gastando energía y tiempo.

“No se necesitaría mayor esfuerzo para acatar los fallos de la Corte Suprema. Creemos que es innecesario lo que está viviendo el país desviando la atención de los verdaderos problemas de nación”, dijo.

El tricolor afirmó que su partido ha buscado los acercamientos, tanto en público como en privado con el FMLN, y que no han encontrado eco.

El diputado de Cambio Democrático (CD), Douglas Avilés, expresó que pese a que interponer la demanda es un derecho legítimo que le asiste a cualquier persona que se considere agraviada con la decisión de la Asamblea, dice

que esto “atiza más el fuego” y prolonga más el conflicto.

Añadió que aquí lo que se busca es que predomine la sensatez y que todo termine lo más pronto posible.

Benito Lara, diputado del FMLN, aseguró que la Asamblea no se ha negado a cumplir con las sentencias de la Sala de lo Constitucional, sino que lo que acordaron es facultar a junta directiva para iniciar el proceso para interponer en CCJ para que les diga si los fallos son incorrectos.

Añadió que tanto ISD como cualquier persona está en su derecho de poner los recursos que consideren pertinentes. Manifestó por otro lado que como FMLN han estado dispuestos a negociar con ARENA o cualquier otro partido, pero que los tricolor están utilizando dobles discursos, más flexibles cuando están en privado y más encontrados cuando están en las plenarios.

ARENA votó en contra de la demanda y el CD se abstuvo.

SIN SALIDA

SE COMPLICA PUGNA ENTRE SALA DE LO CONSTITUCIONAL Y DIPUTADOS

- Diputados que **denunciaron ante la Corte Centroamericana** dicen que no acatarán fallos
- Sectores dicen a Asamblea que acaten fallos, para que Corte Suprema no quede **desintegrada**
- Magistrados de Sala reiteran que resoluciones **son de obligatorio cumplimiento**

Edmea Velásquez
Oscar Iraheta
Eugenia Velásquez
Rafael Mendoza López
Jaime López
politica@eldiariodehoy.com

Todos se han atrincherado, enfilan sus baterías y nadie cede. El enfrentamiento entre diputados a la Asamblea Legislativa y la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema parece haberse salido de control y radicalizarse a tal punto que el presidente de dicha instancia, Belarmino Jaime, conminó a los legisladores a cumplir sus sentencias y éstos le responderían que no lo harán.

Magistrados como Mirna Perla ven claro el resultado de la crisis: no habrá Corte Suprema de Justicia debidamente instalada el 1 de julio, en tanto que su colega Celina de Escalón anticipa un escenario de intervención de la fuerza pública, poco probable y nada imaginable.

El exmagistrado constitucionalista Mario Solano pone sobre el tapete varias opciones, entre ellas una mediación efectiva entre las partes, aunque, a su juicio, priva la autoridad de la Sala de lo Constitucional (ver nota aparte). En todo caso, el Arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar, se ha mostrado dispuesto a intermediar.

Sea como sea, no será fácil que las partes en disputa se sienten a hablar para superar la pugna, que se originó cuando la Sala de lo Constitucional declaró inconstitucionales las elecciones de magistrados de

2006 y de 2012. La razón: la Asamblea Legislativa eligió magistrados dos veces en cada uno de esos periodos y el espíritu de la Constitución era que sólo lo hiciera una vez, según argumentaron.

Para contrarrestar esto, los diputados recurrieron a la Corte Centroamericana de Justicia (CJ), la cual ordenó que quedaran congeladas las sentencias de la Sala contra ambas elecciones, pero los magistrados de esta última instancia respondieron declarando "inaplicable" la decisión del tribunal centroamericano y conminaron a la Asamblea a cumplir sus decisiones.

Pese a que la CJCJ ordenó que quedara sin efecto temporalmente el fallo que invalidaba el nombramiento de cinco magistrados celebrado en 2006, el pleno de la Corte Suprema tampoco se reunió ayer. Se espera que haya Corte Plena el jueves, la última vez que participen cinco magistrados elegidos en 2003 y que deben dejar sus cargos el 30 de junio.

La magistrada Mirna Perla confirmó que las salas de la Corte, salvo la de lo Constitucional, están "paralizadas" y este es el escenario que anticipa si la crisis persiste después del 1 de julio, derivando en acefalía del Órgano Judicial, desarticulación de la Corte y un eventual paro en los tribunales por falta del pago de planillas, según han advertido otras fuentes judiciales.

"Hay inseguridad debido a no se sabe si antes del 1 de julio puede haber una elección



El diputado Sigfrido Reyes y el magistrado Belarmino Jaime no pueden ni verse. FOTO EDH

[LAS FRASES]

Belarmino Jaime, presidente de la CSJ:
"No veo que vayamos a negociar si esta sentencia es de obligatorio cumplimiento para todos"

Guillermo Gallegos, diputado:
"Este conflicto lo está dirimiendo la Corte Centroamericana de Justicia y a esa resolución es la que nos vamos a apegar"

de parte de la Asamblea Legislativa, tal como lo ha ordenado la Sala de lo Constitucional. Hago un llamado a la Asamblea a que revise su postura y busque un entendimiento para que se favorezca el fortalecimiento institucional y democrático", aseveró Perla, quien concluye su periodo como magistrada el 30 de junio.

La Corte Centroamericana dijo que la semana anterior que le tomará un máximo de 20 días resolver el caso, pero ya tienen un proyecto de sentencia (ver página 4). Los diputados, al parecer, se limitarán a esperar el fallo, pero no cesarán la "revisión" que han iniciado de los nombramientos de Belarmino Jaime y Rodolfo González, el primero, presidente de la Sala de lo Constitucional y el segundo, miembro de esa misma instancia.

Incluso el presidente de la Asamblea, Sigfrido Reyes, ha cuestionado al Fiscal General, Romeo Barahona, por qué no inició una investigación cuando nueve magistrados demandaron a cuatro de los miembros de la Sala de lo Constitucional por delitos de prevaricato (emitir resoluciones contrarias a la ley) y desobediencia.

Asamblea no acatará

Tras conocerse de la decisión de la Sala de lo Constitucional contra la intervención de la Corte Centroamericana, las fracciones legislativas que votaron por acudir a dicha instancia supranacional aseguraron que no acatarán los mandatos de la Sala y que esperarán a que el proceso concluya.

"Una Sala de lo Constitucional no puede dirimir un conflicto que tenemos con una Corte. Este conflicto lo está dirimiendo la Corte Centroamericana de Justicia y a esa resolución es la que nos vamos a apegar", dijo Guillermo Gallegos, del partido Gana.

Jackeline Rivera, del FMLN, manifestó que la Sala está respondiendo a un enjuiciamiento que están haciendo en su contra, actuando como juez y parte.

"Es grave la actuación de la Sala. Hay una falta de coherencia en la acción cotidiana de la Sala de lo Constitucional", dijo.

Francisco Merino, del GN, dijo que sólo los magistrados de la Sala sabrán qué base jurídica tomaron para declarar inaplicable la admisión de las demandas ante la CJCJ y que si

[+] ENFRENTAMIENTO INSTITUCIONAL

Choque entre Sala y legisladores

Las diferencias entre la Sala de lo Constitucional y los diputados datan de 2010 por varias sentencias que no agradaron a las bancadas en materia electoral, como el voto por rostro y las candidaturas independientes, pero se agudizaron este año por la invalidación de la elección de magistrados.

A. ASAMBLEA ELIGE MAGISTRADOS

En abril, días antes de que concluyera la legislatura pasada, las bancadas del FMLN, Gana, CN y Pesaproveen la corrección y eligen cinco magistrados de la CSJ, cuando la misma Asamblea ya había elegido a cinco en 2009.



2006

MAGISTRADOS ELECTOS

En abril de 2006, la Asamblea nombró a Rosa María Fortín, Evelyn Núñez Franco, Lolly Claros de Ayaia, Miguel Trejo y Mario Francisco Valdivieso.



2012

NUEVOS FUNCIONARIOS

Habiendo elegido ya a cinco magistrados, la legislatura pasada nombró en abril de 2012 a Saionán Padilla, Doris Luz Rivas, José Roberto Argueta, Eisi Dueñas de Aviés y Ovidio Bonilla.

B. SALA DE LO CONSTITUCIONAL FALLA CONTRA ELECCIÓN

Tras dos recursos interpuestos por abogados e instituciones, la Sala de lo Constitucional declara inconstitucional la elección de magistrados, tanto de 2006 como de 2012 y ordena repetirlas.



RESPUESTA

El lunes, la Sala declara inaplicable el fallo de la Corte Centroamericana de Justicia que admite la demanda interpuesta por los diputados y congela el primer fallo de la Sala.

C. DENUNCIA ANTE CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

El jueves pasado, tras el fallo de la Sala, los diputados viajan a Managua a demandar a Belarmino Jaime como presidente del Órgano Judicial para anular el fallo.

D. CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

Un día después de la demanda interpuesta por los diputados, es decir el viernes pasado, la Corte regional admite el caso y da un plazo de seis días a Jaime para que dé sus alegatos en torno al caso y además congela los fallos de la Sala.



Mario Solano es exmagistrado de la Sala de lo Constitucional. FOTO EDH / ARCHIVO

SOLANO VE TRES VÍAS PARA SALIR DE CONFLICTO

No hay una, sino tres vías para resolver el entrapamiento entre la Asamblea Legislativa y la Sala de lo Constitucional, afirmó ayer el exmagistrado de la Sala de lo Constitucional Mario Solano.

El primero es que los diputados deben de aceptar que la Constitución se tiene que cumplir, que es el mandato racional normativo al cual todos estamos obligados a cumplir y cuyos principios, derechos y obligaciones, no pueden ser alterados por las leyes, y que cuando se produce una violación en la materia es ahí donde debe arbitrar la Sala de lo Constitucional.

La segunda vía es que el Presidente de la República, Mauricio Funes, intervenga de acuerdo al principio de colaboración recíproca entre todos los poderes.

“La colaboración va más allá de lo jurídico y significa poner la voluntad necesaria para que cuando haya conflictos aparentes o reales, jurídicos o políticos, aparezca la figura del presidente tratando de asumir la posición de líder nacional para que las cosas se vayan desentramando”, dijo el exmagistrado.

Y una tercera opción es que se tome en cuenta la opinión popular y nacional, sin descualificar ni excluir posiciones. El exmagistrado asevera que tanto por redes sociales como por los medios de comunicación se puede atender un poco el clamor ciudadano. Reiteró su posición que la Constitución está sobre intereses foráneos, regionales y de posiciones internas.

el 1 de julio no concurren los magistrados electos a inicios de 2012 no habría Corte Suprema y no hay ningún mecanismo adicional para designar magistrados, más que por la vía de elección en la Asamblea.

Pero Donato Vaquerano, de ARENA, reiteró que las demás bancadas del Congreso están “entrando en un conflicto inútil” con la Sala de lo Constitucional. “El FMLN está tomando un camino equivocado. Ellos son partido de gobierno y les corresponde un trabajo mayor en favor del fortalecimiento de la institucionalidad”, dijo Vaquerano.

Tanto el presidente de la CSJ, Belarmino Jaime, como el magistrado de la Sala de lo Constitucional, Florentín Meléndez, expresaron ayer que “han sido enfáticos y firmes en defender la Constitución y que las resoluciones de

la Sala son de obligatorio cumplimiento”. “La Sala de lo Constitucional es el único tribunal competente para definir sobre las inconstitucionalidades de las leyes”, dijo Meléndez.

Por otra parte, el exmagistrado Mario Solano afirma que el entrapamiento pasó de ser un problema jurídico a uno de índole político y que la respuesta de la Sala de lo Constitucional de inaplicar lo resuelto por la CCJ era previsible.

Agregó que la Sala tiene la obligación, el derecho y el deber de resolver los casos que llegan a su conocimiento y donde el Órgano Judicial tiene la potestad soberana de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materia constitucional y que son “indelegables”. “Aquí todavía las cuestiones de la jurisdicción constitucional todavía se plantea en lu-

cha de poderes por la poca cultura constitucional que tenemos, ese es el problema que hay. En otros países, los problemas constitucionales se resuelven acatando lo que resuelven los tribunales constitucionales porque son intérpretes supremos”, señaló.

El director de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Arnoldo Jiménez, y Javier Simán, presidente de la Asociación Salvadoreña de la Industria (ASI), opinan que los diputados están obligados a ponerse de acuerdo en la ratificación o elección de nuevos magistrados para la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El lunes por la noche se dieron a conocer dos resoluciones de la Sala de lo Constitucional en la que inaplicaba la decisión de la CCJ de suspender los fallos de la Sala donde declara inconstitucional las elecciones de magistrados de

2006 y 2012. Estos fallos, son en respuesta a la notificación que dicho ente supranacional envió la semana pasada.

La CCJ dijo en ese momento que si la Sala no hacía uso del recurso para defender su posición no significaba que el proceso se paralizaría, por el contrario seguiría hasta emitir sentencia, lo cual duraría aproximadamente 20 días.

Fiscal en la mira

El presidente del Congreso, Sifridio Reyes, abrió ayer la posibilidad a iniciar algunas acciones contra el Fiscal General, Romeo Barahona, por no haber resuelto la demanda de nueve magistrados de la Corte contra cuatro de la Sala de lo Constitucional por prevaricato (dar fallos contrarios a la ley) y desobediencia.

El legislador criticó al Fiscal por no haber resuelto la demanda presentada en marzo

de 2011, luego que la comisión Política de la Asamblea conociera una misiva de dos magistrados de la Sala de lo Penal en contra de la situación que vive ese órgano, tras los fallos de la Sala de lo Constitucional.

“Cómo es posible que ante situaciones como estas haya una total pasividad del Fiscal, lo cual no me cabe duda podrían incluso dar lugar a una investigación de esta Asamblea Legislativa, porque pudiera ahí haber un ilícito penal, de incumplimiento de deberes, por lo menos”, dijo.

[ZONA EDH]

VEA VIDEO CON LAS DECLARACIONES DE LOS DIPUTADOS

www.elsalvador.com/mediacenter

Asumen magistrados

FUNCIONARIOS RECONOCEN COMO PRESIDENTE A JAIME HASTA EL 15

Óscar Iraheta
Rafael Mendoza
política@diariodehoy.com

En medio de un ambiente de tensión y fuerte dispositivo policial, con el apoyo de sindicalistas del Órgano Judicial, diez magistrados de la Corte Suprema cuyos nombramientos fueron invalidados por la Sala de lo Constitucional tomaron posesión de sus cargos.

La Corte Plena quedó integrada así por cinco magistrados elegidos en 2006: Rosa María Fortín, Roxana Núñez, Miguel Alberto Trejo, Lolly Claros y Mario Valdivieso, y los cinco magistrados elegidos en abril pasado: Ovidio Bonilla Flores, José Salomón Flores, Doris Luz Rivas, José Roberto Argueta y Elsy Dueñas de Avilés.

Los funcionarios aclararon que asumieron sus cargos con base en la resolución de la Corte Centroamericana que congeló el fallo emitido en su contra por la Sala de lo Constitucional, así como un decreto emitido por la Asamblea el jueves y ratificado por el presidente Funes.

La sesión duró cuatro horas y fue presidida por Ovidio Bonilla, quien habló como magistrado de la Sala de lo Constitucional y no como presidente electo de la Corte Suprema, cargo para el que fue designado por la anterior Legislatura el pasado abril.

En conferencia de prensa, Bonilla aclaró que su presidencia de la CSJ iniciará el próximo 16 de julio: "El presidente de la Corte sigue siendo Belarmino Jaime", expresó (ver siguiente página).

Los magistrados entraron en sus camionetas sin mayores problemas al máximo órgano de justicia y luego de varios minutos iniciaron la sesión, la cual fue improvisada en el pasillo de quinta planta, debido a que el salón donde se realiza usualmente la Corte



Los 10 magistrados elegidos en 2006 y 2012 brindaron la primera conferencia en un salón de Corte Plena improvisado. Fue dirigida por Ovidio Bonilla, electo presidente del máximo por la Asamblea. FOTO EDH / MARVIN RECINOS



Sindicalistas, periodistas y policías se agolpaban a la entrada del Palacio de Justicia, en Centro de Gobierno. FOTO EDH / LEONARDO

Plena estaba cerrado con llave. De forma simultánea, el grupo de Aliados por la Democracia se pronunció en contra de estos acontecimientos y calificó la reunión como "un golpe técnico a la Corte", debido a que consideran que se está atentando contra las decisiones de la Sala de lo Constitucional (ver nota aparte).

Además, decenas de jóvenes universitarios, que fueron apoyados por el grupo ciudadano "indignadosSV", rechazaron la posición de los 10 magistrados en una concentración en el Monumento a la Constitución.

Mientras se desarrollaba la Corte Plena, decenas de sindicalistas apoyaban a los funcionarios en los alrededores del Palacio de Justicia. En contraposición, un pequeño grupo apoyó a Jaime. No hubo violencia.

Una hora y media después, los magistrados tuvieron un receso y aprovecharon la euforia de los sindicalistas para ir a saludarlos. Sin embargo, un pertinaz aguacero los obligó a guarecerse.

Sin convocatoria de Jaime y apeados a la ley

La magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Evelyn Núñez, insistió en que la sesión que se celebró ayer es legal y confirmó que el magistrado presidente Jaime no los ha llamado para la sesión a la que él ha convocado para hoy o mañana. "La situación legal del país está intacta. La ley nos obliga a reunirnos en la Corte Plena y desde ya quedamos convocados para la siguiente sesión. El presidente Jaime no nos convocó", afirmó la funcionaria.

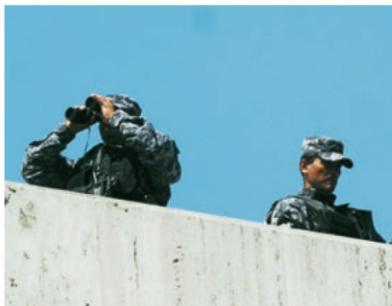
El magistrado de la Sala de lo Civil Mario Valdivieso declaró que los cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional no "tienen otra alternativa que respetar la Corte Plena que se realizó".

Para el magistrado Roberto

[+] ENFRENTAMIENTO INSTITUCIONAL

pese a fallo de Sala

- Grupos cívicos llaman “golpe de Estado técnico” a sesión de Corte Plena realizada ayer
- Sindicalistas apoyan nueva Corte Plena y despliegue policial resguarda Palacio de Justicia
- Nuevos magistrados aseguran acatarán fallo de la Corte Centroamericana de Justicia



Effectivos élite del Grupo de Reacción Policial (GRP) vigilaron desde la azotea del Palacio de Justicia. FOTO EDH / MARLON HERNÁNDEZ

PRIMER ACUERDO, DISTRIBUCIÓN DE SALAS

Los cinco nuevos magistrados elegidos en abril pasado fueron distribuidos en las cuatro salas que forman la Corte Suprema. La presidencias quedaron iguales.

2006	2012
● Rosa María Fortín: Sala de lo Penal.	● Doris Rivas: De lo Penal.
● Roxana Núñez: De lo Contencioso Administrativo.	● Ovidio Bonilla Flores: De lo Constitucional.
● Miguel Trejo: Penal.	● José Padilla: De lo Contencioso Administrativo.
● Lolly Claros: De lo Contencioso Administrativo.	● José Roberto Argueta: Sala de lo Civil.
● Mario Valdivieso: De lo Civil.	● Elsy Dueñas de Avilés: De lo Contencioso Administrativo.

Argueta Manzano, de los electos el pasado abril, la reunión a la que ha convocado el presidente de la CSJ no corresponde a Corte Plena, pues, a su juicio, ha sido compuesta con magistrados suplentes y no con propietarios.

“A mí no me han convocado, así que no puedo decir que asistiré. Esta es una sola Corte”, insistió Argueta.

La magistrada Lolly Claros de Ayala, por su parte, tam-

bién aseguró que no ha sido convocada por Jaime.

“No depende de nosotros. Nuestra presencia obedece a que existe esa resolución de la CCJ temporalmente, como una medida cautelar (temporal), por eso nos hemos integrado (a la CSJ)”, señaló.

El Diario de Hoy intentó conocer la reacción del presidente Belarmino Jaime, pero no respondió a las llamadas hechas a su celular.

Iglesia y Coalición critican a diputados por no acatar fallos

Rafael Mendoza López
política@eldiariodohoy.com

La Coalición para la Reforma Política y Electoral (Cree) consideró ayer que la aprobación de un decreto transitorio para integrar la Corte Suprema de Justicia (CSJ) con ocho de los 15 magistrados es un “golpe de Estado técnico”, mientras que el Arzobispo de San Salvador, monseñor José Luis Escobar Alas, llamó a los diputados a “deponer su actitud” contra la Sala de lo Constitucional.

“Estas acciones por parte del (órgano) Legislativo y del (órgano) Ejecutivo ponen en riesgo la gobernabilidad democrática, configuran un golpe

de Estado técnico”, señala el comunicado difundido por esa organización.

La entidad aseguró que la actitud de las bancadas del FMLN, Gana, CN y Pes es un “mensaje negativo para la inversión extranjera y la cooperación internacional al desarrollo”.

Rómulo Rivas Blanco, representante de la coalición y del Movimiento Independiente Pro Reforma Electoral (MIRE), insistió en que los fallos emitidos por la Sala de lo Constitucional de la CSJ son inapelables, por lo que, a su juicio, la Asamblea no debió acudir a la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) ni suspender los efectos de las sen-

tencias de la Sala que señalan ilegal la elección de los magistrados en 2006 y 2012.

Mientras, el Arzobispo de San Salvador pidió a los diputados cumplir los fallos de la Sala de lo Constitucional, ya que los magistrados de la Sala “han actuado en uso legítimo de sus potestades constitucionales”.

Escobar Alas consideró que este conflicto es de origen político, por lo que instó a ambas partes a recurrir al diálogo para resolverlo.

La Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) también emitió un comunicado en donde califica de “golpe de estado al órgano judicial”, los hechos de ayer.

[LAS FRASES]



José Luis Escobar, Arzobispo de San Salvador:
“La norma jurídica suprema del país es la Constitución y todos estamos llamados a respetarla”

“Consideramos que la forma más adecuada y legal de solucionar el conflicto es que la actual legislatura elija de nuevo a los magistrados (de la CSJ) electos”



Jóvenes de la organización Medio Lleno se manifestaron pacíficamente, ayer, en el monumento a la Constitución, en San Salvador. FOTO EDH / JORGE REYES



INTENTO DE DIÁLOGO PARA SUPERAR LA CRISIS EN CSJ

BANCADAS FORMARON UN COMITÉ DE AGENDA DE PAÍS

- Partidos buscaron **aprobar un pronunciamiento**, pero no fructificó
- Coincidieron en **hacer reformas legales y constitucionales** para el futuro
- FMLN, Gana y CN **mantienen que elección** de magistrados es constitucional



“Solo resolver la temática de los nombramientos no ataca el problema. Hay que buscar resolver las raíces del conflicto”

RODOLFO PARKER
Diputado del Pes

Rafael Mendoza López
Oscar Iraheta
Edmee Velásquez
nacionala@elsalvador.com

La Asamblea Legislativa inició ayer un primer acercamiento entre las distintas bancadas legislativas para buscar una salida dialogada al conflicto entre los legisladores y la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Aunque no hubo acuerdos sustanciales, los diputados revisaron un proyecto de pronunciamiento propuesto por el Pes que tiene como objetivo encontrar puntos de coincidencia que permitieran superar la crisis.

El presidente de la Asamblea, Sigfrido Reyes, convocó al Comité de Agenda de País, una mesa creada cuando se firmó el protocolo de enten-

dimiento de esta legislatura, para que analizara el proyecto de comunicado y las posibles soluciones. La mesa fue convocada a petición del diputado de CD, Douglas Avilés, luego de que ARENA pidiera que se formara una mesa para analizar las soluciones del conflicto (leer recuadros).

Puntos de debate

El pronunciamiento, propuesto por el diputado del Pes, Rodolfo Parker, no fue aceptado por ARENA, ya que en uno de sus tres puntos pedía reconocer la constitucionalidad de la elección de los magistrados de 2006 y 2012.

En lo que sí hubo coincidencias fue el estudio de reformas legales y constitucionales que permitan aclarar las funciones de la Asamblea y la Corte Suprema.

En ese sentido, el FMLN



El comité de País se reunió temprano por la tarde durante casi una hora. FOTO EDH / JORGE REYES

consideró importante que se reforme la ley orgánica del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) para obligarlo a presentar los listados de candidatos a la CSJ a partir del 1 de mayo cada tres años, a fin de que una nueva legislatura elija a un tercio de la CSJ.

El comité también consideró la posibilidad de realizar reformas constitucionales para dejar claro que corresponde a una legislatura nombrar a los magistrados de la Corte Suprema.

De hecho, la bancada de Gana presentó ayer mismo una

propuesta de reforma a la Carta Magna que busca reformar su artículo 186, a fin de que no se pueda elegir dos veces a los magistrados en una misma legislatura.

Otro de los elementos que no aceptó ARENA en el comunicado es que se pide a Belarmino Jaime, presidente de la CSJ, y a Ovidio Bonilla, quien fue nombrado en 2012 para asumir la presidencia de la Corte, iniciar “un proceso de traspaso de mando respetuoso y conciliador que propicie el adecuado y armonioso funcionamiento del Órgano Judicial”.

Aunque el Pes propuso algunos cambios al comunicado, para ampliar la voluntad de los legisladores en buscar una reforma a las leyes, la bancada de ARENA no dio sus firmas para el documento.

“Aquí hay coincidencias, y si

hay que hacer reformas constitucionales, hagámoslas, para evitar el día de mañana, dentro de 20 años, hayan malas interpretaciones. Porque hoy por hoy, es inconstitucional (los magistrados electos en 2006 y 2012), hay una sentencia que dice que es inconstitucional”, dijo la diputada de ARENA, Carmen Elena de Escalón.

Muestras de diálogo

Pese a que no hubo un acuerdo para emitir el comunicado, los legisladores se mostraron optimistas porque se haya iniciado un camino al diálogo.

“Esa afirmación de voluntad política del pleno legislativo es una señal que da estabilidad política al país. Nuestras preocupaciones son justamente para lanzar un mensaje de confianza y estabilidad política y jurídica a la sociedad



PRONUNCIAMIENTO

1 EL LEGISLADOR DEL PES PIDIÓ LA PALABRA AL PLENO LEGISLATIVO PARA presentar una propuesta de pronunciamiento, que permita, a su juicio, enviar un mensaje de armonía y buscar los mecanismos para instalar un diálogo que solucione la crisis entre órganos de Estado. El legislador incluyó, al final, el espíritu del comunicado de la Iglesia Católica, que señala que no se ataca a los funcionarios electos sino al procedimiento.

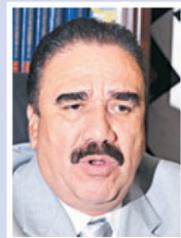
salvadoreña”, sostuvo Lorenzana.

En esa misma línea, el jefe de bancada de CN, Roberto Angulo, se mostró complacido de que el diálogo en la Asamblea haya iniciado después de varias semanas de incertidumbre.

“Ahora, nosotros vamos bien con esperanza el hecho de que se esté hablando de una solución con los que hacían falta, que son los compañeros de ARENA. Tenemos que hacer un trabajo en conjunto”, aseveró Angulo.

Sin embargo, Donato Vaquerano, de ARENA, hizo un alto para recordar al pleno que la Sala ha mandado elegir de nuevo a dos generaciones de magistrados.

“Podemos darle vuelta al pronunciamiento con palabras bonitas, el problema es que no podemos darle validez



POR EL DIÁLOGO

“Nos sentimos satisfechos que nos hayamos sentado para discutir el tema. Lógicamente este es un primer paso para encontrar una solución”

DONATO VAQUERANO
ARENA

2 EL JEFE DE BANCADA DE ARENA PIDIÓ AL PLENO LEGISLATIVO FORMAR una comisión especial de diálogo para analizar una solución a la crisis entre ambos poderes del Estado. Sin embargo, algunos partidos señalaron que no puede formarse una comisión especial porque estas son para investigar algo específico. No obstante, el arenero dijo que no importaba qué tipo de mesa se instalaba, sino los resultados esperados.

BUSCAN ACUERDOS

Los legisladores encontraron un mecanismo de diálogo para superar el revés institucional entre ambos Órganos del Estado. No dijeron cuándo se reunirán de nuevo.



PIDE COMITÉ

“La salida al conflicto es política. Si hubiera un acercamiento para elegir magistrados, la solución estuviera a la vuelta de la esquina”

DOUGLAS AVILÉS
Cambio Democrático

3 EL DIPUTADO DE CD PIDIÓ QUE, PARA INICIAR UN DIÁLOGO ENTRE LAS FRACCIONES, se convocara al Comité de Agenda de País, cuya creación se incluyó en el protocolo de entendimiento que firmaron las bancadas a inicio de la actual legislatura. Avilés pidió que se reuniera a la mesa para encontrar “una base” para una salida negociada al conflicto. Sin embargo, cree que el camino es volver a elegir a los magistrados.

constitucional (a los magistrados generaciones 2006 y 2012) porque el que interpreta es la Sala de lo Constitucional”, en referencia al hecho que la Sala ha mandado repetir los nombramientos declarados inconstitucionales.

El jefe de bancada de Gana, Walter Guzmán, había dicho en la reunión del Comité de Agenda de País que están buscando “la armonía por el bien del país”.

En tanto, Douglas Avilés, de CD, indicó que el diálogo no rendirá sus frutos si no se llega a la decisión de elegir nuevamente a los magistrados de 2006 y 2012, tal como lo señala la sentencia de la Sala de lo Constitucional.

Al final, el comunicado fue enviado a la comisión Política del Congreso para que sea analizado más a fondo.

Las bancadas del FMLN, Gana y CN mantiene su posición respecto a que debe esperarse que la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) emita una resolución al recurso presentado por la Asamblea contra los fallos de la Sala.

La CSJ sigue sin funcionar normal. El presidente, Belarmino Jaime, no convocó a Corte Plena. Según reuniones de la CSJ, hubo una reunión entre los magistrados de 2006 y 2012.

[+] ENFRENTAMIENTO INSTITUCIONAL



Bonilla se toma de las manos con diputados de los partidos que lo eligieron como presidente de la CSJ. FOTO EDH / MARIO AMAYA

Bonilla recibió el respaldo de grupos de izquierda

- Organizaciones afines al FMLN se concentraron frente a la CSJ
- Bonilla salió del Palacio de Justicia para agradecer el apoyo de los manifestantes que esperaron varias horas bajo el sol

David Marroquín
politica@eldiariodehoy.com

El abogado Ovidio Bonilla recibió ayer el apoyo de organizaciones de izquierda, quienes se concentraron desde tempranas horas de la mañana en la Diagonal Universitaria frente al complejo de edificios de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Decenas de autobuses con distintivos rojos transportaron a los manifestantes y fueron llegando desde distintos puntos para participar y dar respaldo al abogado que se proclamó nuevo presidente del Órgano Judicial.

Los grupos de apoyo permanecieron por unas cinco horas

bajo los fuertes rayos del sol.

Muchos manifestantes desconocían las razones de su presencia en la concentración; algunos aseguraron que los habían invitado a San Salvador para asistir a un mitin.

Un campesino, quien dijo ser originario de La Paz, dejó en evidencia que desconocía las razones de su asistencia a la concentración al expresar que "no dejaban entrar a los diputados a la Corte".

Una buena parte de los manifestantes, quienes vestían de rojo, eran personas campesinas de la tercera edad y también mujeres que cargaban con sus pequeños hijos.

Los encargados de la organización de la concentración

decían con insistencia que representaban a las verdaderas "fuerzas patrióticas" del país y que estaban ahí para garantizar de que nadie tratara de boicotear la llegada de Bonilla a la presidencia de la Corte.

En medio del intenso calor que abata a la mayoría de los participantes, el enfrentamiento entre dos grupos de los mismos manifestantes puso tenso el ambiente, pero la intervención de la Policía permitió de que la situación no pasara a más.

El momento cumbre de la concentración se produjo al mediodía, cuando Bonilla llegó hasta la tarima del evento, acompañado por el presidente de la Asamblea

Legislativa, Sigfrido Reyes, y diputados de los partidos Gana, como Mario Tenorio; Rodolfo Parker, del Pes, y Francisco Merino, de CN.

Bonilla, en su discurso, se comprometió a "trabajar por la justicia, por la paz, por la seguridad y el bien común". Las gestiones de la conferencia que ofreció Bonilla o las realizó una empleada personal de él y no la Unidad de Comunicaciones de la Corte.

Personal de Comunicaciones de las fracciones legislativas que apoyaron a Bonilla tenían autorización para entrar a la Corte Suprema, más no los periodistas. Los medios lograron ingresar al edificio varios minutos después.

Senadores de EE.UU. piden revisar ayuda por la crisis

Agencias

politica@eldiariodehoy.com

Estados Unidos reiteró ayer su llamado a una "pronta resolución" de la crisis constitucional en El Salvador, mientras líderes republicanos del Senado pidieron que se examinen los fondos de la Cuenta del Milenio que Estados Unidos otorga al país, como posible medida de presión.

"No queremos intervenir en los asuntos internos de otro país, pero cuando un país contribuye la cantidad de ayuda que damos, obviamente nos preocupa lo que pasa" y se debe reevaluar la ayuda dentro de la Cuenta del Milenio, dijo a Efe el senador republicano de Florida, Marco Rubio.

"No tenemos ninguna obligación de seguir participando con un gobierno que está violando sus leyes y Constitución, que con tanto sacrificio consiguió el pueblo salvadoreño. Tenemos que examinar nuestros programas de ayuda, porque están diseñados para ayudar a países que lleven a cabo progresos en la democracia", agregó Rubio, tras una llamada telefónica con la embajadora de EE.UU. en San Salvador, Mari Carmen Aponte.

Rubio, que se baraja entre los posibles candidatos a la vicepresidencia por el Partido Republicano, detalló que tanto el gobierno como el Congreso de EE.UU. hablan con una sola voz para evitar la pérdida del orden constitucional

en El Salvador, como ha ocurrido "en lugares como Nicaragua y Venezuela".

La crisis tiene repercusiones económicas porque "a los inversionistas, no solo estadounidenses, les preocupa mucho invertir en un país donde se viola el orden constitucional" y da "la percepción" de que "no hay un compromiso" con el imperio de la ley, advirtió.

"Este es un problema interno de El Salvador y le corresponde a los líderes de ese país ser ante todo patriotas, por encima del partidismo, y hacer lo posible por proteger el orden constitucional", dijo Rubio, al subrayar que el respeto a la democracia en un requisito para recibir ayuda.

Rubio se hizo eco del llamado del senador Dick Lugar, el republicano de mayor rango en el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, para que el Departamento de Estado "examine de cerca" si el país aún reúne los requisitos para recibir esos fondos.

"La instalación inconstitucional de miembros del sistema judicial es igual de grave que la eliminación ilegal de prominentes funcionarios de cualquier rama del gobierno. Tras las recientes crisis políticas que obligaron a la suspensión de los fondos del Milenio para esos países, me sorprende ver que el gobierno de El Salvador estaría dispuesto a seguir por ese derrotero", dijo Lugar.



El senador Marco Rubio, republicano de Florida, opina que EE.UU. debe evaluar la ayuda a El Salvador.

POLÍTICOS PACTAN ACATAR LOS FALLOS DE LA CORTE SUPREMA

- Funes pidió a los dirigentes **“no defraudar las expectativas del pueblo”** con las negociaciones
- Firman **“acta de compromiso”** en la que **los acuerdos políticos tendrán de base la Constitución**
- La reunión continuará el jueves pero **hay pacto de silencio** para no revelar los entretelones

Katien Urquilla
Oscar Iraheta
politica@eldiariodehoy.com

Tras diez horas de encerrona entre el presidente Mauricio Funes y dirigentes de ARENA, FMLN, Gana, CN, Pes y CD, el resultado más contundente fue que los partidos políticos pactaron acatar los fallos de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Así lo anunció anoche el mandatario al leer el “acta de compromiso” que firmaron los dirigentes partidarios, aunque las negociaciones continuarán mañana jueves, en las que Funes seguirá fungiendo como “facilitador”.

Con ese acuerdo, los partidos (FMLN, Gana, CN y Pes) que eligieron a cinco magistrados de la CSJ en abril de este año, cuyos nombramientos fueron declarados inconstitucionales por la Sala de lo Constitucional de la Corte, estarían flexibilizando sus posiciones de no cumplir con las sentencias judiciales.

Desde las 10:30 a.m. que arrancó la reunión de la mesa de diálogo en Casa Presidencial hasta las 8:00 p.m. que el presidente dio una conferencia de prensa, los políticos no dieron pormenores de lo que sucedía a puerta cerrada.

De hecho el gobernante les pidió al iniciar el encuentro que actuaran con “prudencia” y “reserva” al referirse a las pláticas que mantuvieron y se los reiteró anoche al terminar la cita para que ninguno de los que asistieron revelara el contenido de los acuerdos ni los entretelones de las reuniones.

Ese fue uno de los “primeros acuerdos” a los que llegaron,



Funes junto al director de OIE y secretario jurídico al iniciar la reunión con los 20 dirigentes de los partidos: ARENA, FMLN, Gana, CN, Pes y CD. EDH / MARIO AMAYA

según manifestó Funes, para tener un “proceso continuo y reservado”. Los detalles se conocerán al final de las conversaciones cuando haya algo “concreto” que anunciar, enfatizó el gobernante.

Al salir de la reunión el único dirigente que dio declaraciones fue Medardo González, secretario general del FMLN, quien destacó que se habían sentado las bases para seguir las conversaciones.

Lo que sí dejó claro el efemérida es que el nombramiento del Fiscal General –también declarado inconstitucional por la Sala de lo Constitucional de la CSJ– no fue punto de discusión en la mesa de diálogo que convocó Funes.

El diputado farabundista y presidente de la Asamblea Le-

gislativa, Sifrido Reyes, también habló de la reunión pero en una entrevista televisiva en la que afirmó que la cita fue “productiva”, sin dar más detalles (leer nota aparte).

Los puntos plasmados en el “acta de compromiso” que suscribieron los dirigentes partidarios al final de la extensa jornada de pláticas fueron los que Funes les puso en la mesa ayer por la mañana.

Rol de Funes en crisis

El presidente Funes, acompañado del secretario jurídico de la presidencia, Ricardo Marroquín; del director del OIE (Organismo de Inteligencia del Estado), Ricardo Perdomo, y el asesor Luis Verdi, les propuso en síntesis cumplir con las sentencias judiciales.

“No estoy esperando que de esta reunión salga la solución, pero al menos si nos ponemos de acuerdo en cómo comenzar a abordar el problema y el alcance de estas reuniones con eso, diría yo, que nos podríamos dar por satisfechos”, expresó previo a soltar su proposición.

El primer punto que el mandatario les lanzó fue que se busque un acuerdo político, pero dentro del marco de la Constitución.

“Que en estas reuniones se buscarán acuerdos políticos dentro del marco constitucional necesario para normalizar la situación imperante entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia al más corto plazo posible y sin que resulten vencedores ni

“Que en definitiva los partidos políticos acatan los fallos (de la Sala de lo Constitucional) de la Corte Suprema de Justicia sobre la base del respeto al texto de la Constitución”

“Es importante que la población caiga en la cuenta que las reuniones se enmarcan en la Constitución y el marco legal existente en nuestro país”

“Se trata de lograr un ámbito favorable al diálogo y el consenso para alcanzar acuerdos. No defraudemos las expectativas del pueblo”

MAURICIO FUNES
Presidente de la República

vencidos”, les planteó.

Por la mañana Funes también instó a los partidos a actuar sin permitir la intervención de sectores ajenos a sus institutos políticos, pero en el acta que leyó anoche ese punto se eliminó.

“Que actúen los partidos a través de su máxima conducción, esto significa sin interferencia de actores que puedan tener o tengan intereses ajenos a la institucionalidad”, externó en un principio.

Cuando llegó el momento de decirles en qué consistía el tercer punto de la propuesta, el mandatario preparó el terreno pidiéndoles “sensatez”, y tras unos segundos para tomar aire agregó: “Para entender el sentido de esta propuesta que estoy haciendo”.

Dicho eso detalló: “Que en definitiva los partidos políticos acatan los fallos de la Corte Suprema de Justicia sobre la base del respeto al texto de la Constitución, particularmente en cuanto a la separación de atribuciones de los órganos de Gobierno y el reconocimiento pleno de que el único mecanismo para modificar la Constitución es el previsto en el artículo 248 de la Constitución”.

Ese apartado indica que sólo la Asamblea Legislativa puede modificar la Carta Magna en una legislatura y ratificar esa enmienda en el siguiente período legislativo.

Asimismo, el gobernante les precisó que su iniciativa contemplaba ir más allá de solucionar la crisis por el nombramiento de dos generaciones de magistrados de la CSJ.

“Se desarrollará un proceso que con la facilitación del Presidente de la República no fi-

[+] CRISIS INSTITUCIONAL

LAS FRASES DEL MANDATARIO A LO LARGO DE LA CRISIS

❶ 28/03/2012. "No existe ningún impedimento legal para no elegir Corte... Aquí es un problema aritmético de lograr mayorías", cuando la anterior legislatura se disponía a aprobar en dos ocasiones los magistrados de la Corte Suprema.

❷ 28/06/2012. "La Corte (Centroamericana) tiene atribuciones para ello, de lo contrario, no hubiésemos sido un Estado firmante y suscriptor del Tratado que le dio vida a esa Corte regional", cuando CCJ aceptó demanda contra la Sala.

❸ 05/07/2012. "No voy a perder el tiempo en confrontaciones estériles con otros órganos del Estado", dijo Funes en un acto gubernamental y pidió a la CSJ y a la Asamblea hacer la labor que les corresponde. "Para eso nos han elegido".

❹ 21/07/2012. "La solución es política y yo la próxima semana voy a convocar a los partidos políticos para que nos sentemos y busquemos un entendimiento", tras la agudización del conflicto y la preocupación desde el exterior.



Alfredo Cristiani (ARENA), presidente Mauricio Funes y Medardo González (FMLN) al anunciar los acuerdos. FOTO EDH/MARIO AMAYA

nalice solamente con lo relativo a la normalización del funcionamiento de la administración de justicia, sino que con cambios que fortalezcan el orden democrático y el Estado de Derecho, garantizando que cada órgano de gobierno actúe dentro del ejercicio de sus respectivas competencias", se plasma.

Los políticos también se comprometieron a resolver la crisis institucional "a la mayor brevedad posible". Funes remarcó que lo harán sin vencedores ni vencidos.

El escrito finaliza con el siguiente párrafo: "Todos los participantes de esta mesa compartimos los anhelos de nuestro pueblo de continuar con el acceso a los diferentes programas institucionales, en especial los de cooperación internacional que benefician a los grupos poblacionales más vulnerables".

Jaime: "Funes no ha sido imparcial, él ha estado inclinado hacia un lado"

El expresidente de la Corte Suprema de Justicia y magistrado de la Sala de lo Constitucional, Belarmino Jaime, se sumó ayer a las buenas intenciones del presidente Mauricio Funes, en buscarle una salida a la crisis entre la Sala y la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, aclaró que Funes no es la persona indicada en ser el mediador para resolver el problema.

"Ojalá que así sea (que se resuelva la crisis), pero el presidente Funes no ha sido imparcial. Él ha estado inclinado hacia un lado y se me hace difícil verlo en ese papel de mediador", declaró Jaime.

Semanas atrás el mandatario declaró que la CSJ y la Asamblea Legislativa deben

"Ojalá que así sea (que se resuelva la crisis). Se me hace difícil ver a Funes en el papel de mediador en la crisis que se ha generado"

BELARMINO JAIME
Expdte. CSJ y magistrado Sala Constitucional

acatar el fallo de la Corte Centroamericana de Justicia.

"En mi opinión, ambos órganos del Estado tendrían que actuar conforme a esta decisión que ha tomado la Corte Centroamericana de Justicia".

Jaime dejó entrever que con

estas declaraciones, "el presidente de la República no ha sido imparcial".

"No sabría decir si ha habido (presión de Estados Unidos) pero supongo que sí. Ojalá que encuentren una solución que básicamente consiste en cumplir las sentencias", afirmó el magistrado.

Por su parte el presidente de la CSJ nombrado por la Asamblea, Ovidio Bonilla, dijo que "no se había percatado de las declaraciones de Funes y en todo caso el tendrá las razones si lo he expresado y hay que respetarlas".

Por su parte la magistrada, Ely Dueñas, declaró que "ignoraba las declaraciones de Funes pero los fallos se deben de acatar".

FMLN: Elección del Fiscal no es punto de discusión en diálogo con Funes

Eugenia Velásquez
politica@eldiariodehoy.com

El secretario general del FMLN, Medardo González, afirmó ayer que detalles de "carpintería", como la elección del Fiscal General de la República (FGR), o una posible revisión de los magistrados de la generación 2009, además de los de 2006 y 2012, no fueron discutidos ayer en la reunión con el presidente Mauricio Funes.

Negó rotundamente que el tema del Fiscal sea un punto que abordarán en los encuentros más profundos que sostendrán con Funes a partir de mañana jueves, para tratar de solventar la crisis entre la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y la Asamblea.

El dirigente fmeleñista se centró en que el FMLN se comprometió a iniciar un proceso de búsqueda de solución al conflicto basado en el texto de la Constitución de la República, sin embargo, a la pregunta de qué significa para el partido respetar lo que reza la Constitución, leyó parte de la declaración conjunta que Funes había informado minutos antes en Casa Presidencial.

"Tenemos tres principios que orientarán este proceso de diálogo, el acatamiento de los fallos de la Corte Suprema de Justicia, adoptados sobre la base del irrestricto respeto al texto de la Constitución, el respeto a la separación de atribuciones de independencia de los Órganos de gobierno y el reconocimiento de que el único mecanismo para modi-

ficar la Constitución de la República es el previsto en el artículo 248 de la Constitución", manifestó.

Al preguntarle si lo anterior significaría que el FMLN acatará los fallos de la Sala de lo Constitucional que declararon inválidas las elecciones de los magistrados de 2012 y los de 2006, González respondió lo siguiente: "Significa que todavía no hay acuerdo, estos son los principios sobre los cuales se trabajarán en la mesa. No voy a adelantar ninguna posición, estos principios son a los que hemos llegado", aseveró.

Añadió el dirigente farabundista que en la plenaria de hoy no se llevará ningún punto de los tratados ayer con Funes. Valoró que las más de 10 horas sentados con el presidente fueron productivas.

Mientras tanto, el presidente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes, explicó en la entrevista "Debate con Nacho Castillo", que las reuniones con Funes serán "reservadas" y no "secretas", refiriéndose a uno de los acuerdos pactados ayer con el mandatario de que los dirigentes partidarios no brindarán detalles de las reuniones hasta que exista un pacto final.

Informó que se comprometieron a hallar una solución pronta al conflicto jurídico, sin embargo, anunció que mañana jueves en que sesionarán de nuevo con Funes, Reyes no estará presente, ya que viajará a Chiapas, México, a cumplir con una tarea adquirida hace dos meses por el tema de migrantes.



Medardo González, secretario del FMLN, fue el único que brindó más detalles de la reunión con Funes ayer. FOTO EDH/MARIO AMAYA

Domingo
29 de julio
de 2012 El
Diario de
Hoy



ZONA REVIVE

Portada Consuma	1
Video Mr. Bean	12
Crisis en España	22
Mirador turístico	29
Total Recal	59
Átletas olímpicos	71
El Dream Team	73

Los diputados
denuncian
atrasos en
reglamento
para legalizar
terrenos

PÁGS. 10 Y 12



Un muerto
y varios
lesionados en
distintos
accidentes.

PÁG. 13



El Muro	12
Internacional	15
Opinión	18
Negocios	21



Partidos acuerdan ratificar a los magistrados de 2006

- Presidente Funes dijo que es el único punto en el que **se logró acuerdo en la reunión de ayer**
- Aseguró que en discusión está **el retiro de demanda de CCJ** y disolución de comisión que investiga nombramiento de Jaime y González

Katien Urquilla
politica@eldiariodehoy.com

A paso lento avanza el proceso de negociación para resolver la crisis institucional entre los partidos políticos y el presidente Mauricio Funes en Casa Presidencial, donde ayer el único acuerdo firme anunciado fue que todos están de acuerdo en ratificar la

elección de los magistrados de la generación de 2006.

Así lo informó el presidente ayer al filo de las 10:00 de la noche al concluir la encerrona que inició a las 3:00 de la tarde y terminó después de las 9:00 de la noche en la cuarta jornada de reuniones para resolver el problema derivado del incumplimiento de dos sentencias de la Sala de lo

Constitucional por parte de cuatro fracciones legislativas.

La Sala declaró inconstitucionales las elecciones de los magistrados de 2006 y 2012.

Funes explicó que el proceso de negociación entre los partidos continuará el próximo lunes 30 porque hasta ahora lo único que hay son "acuerdos parciales".

"Aún no hemos logrado un

acuerdo integral entre el órgano Legislativo y el Judicial... No obstante, si tenemos ya unos acuerdos parciales consignados", dijo y añadió que daría detalles porque tenía la autorización de los partidos para anunciarlo.

Funes indicó que uno de los primeros acuerdos es "reconocer que los magistrados tanto propietarios y suplentes de la generación 2006 deben continuar siendo magistrados de las diferentes salas que integran en la Corte Suprema de Justicia", confirmó.

De acuerdo a las palabras del mandatario el impasse está en las elecciones de magistrados de 2009 y 2012 y en particular la de hace tres años, ya que aún no

tienen acuerdos sobre qué pasará con esos nombramientos.

"Hay diferentes propuestas que han formulado... en algunas hay acercamiento y otros hay distanciamientos porque tienen diferencias o son diametralmente opuestas", dijo.

La CCJ y la comisión

El presidente indicó que en la mesa también están en discusión el retiro de la demanda de cuatro partidos contra la Sala de lo Constitucional ante la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), además de la disolución de la comisión especial que investiga las elecciones de dos magistrados en 2009: Belarmino o Jaime (ex presidente de la CSJ) y Rodol-

fo González, en las cuales hay dos posiciones encontradas. Funes dejó entrever que en discusión también estaría la propuesta de ARENA que le permitan escoger dos magistrados de 2012.

En la reunión estuvieron de ARENA: Alfredo Cristiani, Óscar Santamaría, Donato Vaquerano y Margarita Escobar; FMLN: Medardo González, José Luis Merino, Norma Guevara, Lorena Peña y Herbert Amaya; CN: Manuel Rodríguez, Antonio Almendáriz y Roberto Angulo; PUS: Rodolfo Parker, Óscar Morales y Miguel Guevara Lacayo; GANA: Andrés Rovira, Nelson Guardado y Walter Guzmán; y de CD: Douglas Avilés, Tomás Chávez y Mario Cerna.



El presidente Funes dijo anoche que la negociación sigue el lunes 30. FOTOS EDH / MARIO AMAYA



Las cúpulas de los seis partidos se reunieron ayer por cuarta vez con Funes. EDH/CORTESIA CAPRES



Florentín Meléndez:
“Se han apropiado de manera indebida de correspondencia dirigida al Órgano Judicial, de sellos y papeleería para usarlos a su nombre”

DEMANDAN A CORTE C.A.

ACUSADA DE RESOLVER CONTRARIO A LA LEY

DENUNCIA ANTE FISCALÍA es contra los magistrados Carlos Guerra, Francisco Darío Lobo, Silvia Isabel Guerra, Alejandro Gómez Vides y Ricardo Acevedo Peralta.

José Zometa
 politicia@eldiariodehoy.com

Los Aliados por la Democracia denunciaron ayer ante la Fiscalía General de la República y por el delito de prevaricato a varios magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), por haber resuelto suspender los efectos de los fallos de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), aún y cuando carece de “competencia”.

Varios miembros de Aliados por la Democracia, entre ellos Rómulo Rivas Blanco, Arnoldo Jiménez, Ima Guirola, Mario Alberto Viera López y Francisco Javier Argueta, firmaron la denuncia presentada ayer en la Fiscalía.

“Aliados por la Democracia ha decidido denunciar penalmente por el delito de prevaricato previsto en el artículo 310 del Código Penal que esta-

blece que todo aquel magistrado o juez que emita resoluciones en contra de la ley, valiéndose de hechos que no existen, entonces comete el delito y tiene una sanción de tres a seis años de prisión”, explicó el abogado de los Aliados, Javier Argueta.

Los funcionarios contra quienes va dirigida la denuncia son los magistrados de ese tribunal regional, Carlos Antonio Guerra Gallardo, presidente, Francisco Darío Lobo Lara, Silvia Isabel Rosales Bolaños y los salvadoreños, Alejandro Gómez Vides y Ricardo Acevedo Peralta, quienes firmaron la resolución en que se ordenó dejar sin efecto los fallos de la Sala de lo Constitucional, en respuesta a la demanda interpuesta por la Asamblea Legislativa.

Dichas sentencias declararon inconstitucionales las elecciones de los magistrados

de 2006 y de 2012 por parte de la Asamblea Legislativa y le ordenó a ésta que repitiera ambos nombramientos de magistrados, pero no lo hizo y prefirió interponer la demanda ante la CCJ, cuya resolución fue desconocida por la Sala de lo Constitucional.

Por haber firmado esa resolución, sin tener competencia para ello, los magistrados de la CCJ antes citados son acusados por Aliados por la Democracia de haber cometido prevaricato (resolver contrario a la ley).

Contra ellos solicita a la Fiscalía que investigue el posible cometimiento de ese delito y que “practicados los actos de investigación y de prueba necesarios para fundar la imputación, se solicite ante la autoridad correspondiente el respectivo antejuicio y desafuero...”, reza parte de la denuncia ante la Fiscalía.

Pero aún más, los denunciantes piden al ministerio público que se instruya requerimiento ante los tribunales de la justicia del país contra los magistrados de la CCJ, y las órdenes de detención ante la Policía Internacional (Interpol).

“Presente ante los jueces o tribunales salvadoreños competentes, el respectivo requerimiento fiscal de instrucción formal con detención provisional contra dichos magistrados y solicite al juez o tribunal competente que libere los oficios de captura y de restricción migratoria a las autoridades migratorias y las dirijiones a Interpol, y que solicite la extradición de los mismos con base en los Tratados Centroamericano y bilaterales de extradición”, piden los Aliados por la Democracia en el escrito presentado en la Fiscalía General de la República

(ver documento).

No es negociable

Por otra parte y en torno a las reuniones del Presidente de la República, Mauricio Funes, con las dirigencias de los partidos políticos, los Aliados por la Democracia descalificaron al mandatario en su rol de mediador, pues ya ha sentado postura a favor de la Asamblea Legislativa.

“Hemos sostenido en Aliados por la Democracia que también está descalificado para ser mediador porque realmente ya formó parte de una posición cuando él dijo que consideraba que debía basarse esta solución en la sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia, que nosotros sostenemos de que es totalmente incompetente para conocer de conflictos internos en materia de constitucionalidad de los Estados miembros”, argumentó el ex presidente de la CSJ, José Domingo Méndez.

Los Aliados por la Democracia dejaron sentada su postura de que las discusiones que se llevan a cabo en Casa Presidencial “no deben ser en se-

creto, sino en forma pública y transparente”, para que la ciudadanía conozca lo que allí se discute y decide.

Además enfatizaron en que la elección de los nuevos funcionarios que se negocia en Casa Presidencial “no debe ser una repartición de cuotas de magistrados entre partidos políticos o personas cercanas a la Presidencia”, pues, añaden, la Carta Magna ya establece los criterios de idoneidad, moralidad notoria e independencia política, que deben regir a los diputados para realizar el nombramiento de dichos funcionarios.

Sostuvieron que el respeto a las leyes y a la Constitución de la República “no es negociable”, mucho menos la remoción de los magistrados de la Sala de lo Constitucional, pues son nombrados para un periodo de nueve años, como pretenden el FMLN, Gana, CN y PES.

Exigen, además, que la Asamblea Legislativa retire la demanda que puso contra la Sala de lo Constitucional ante la CCJ, por falta de competencia en asuntos internos en materia constitucional.

[+] CRISIS INSTITUCIONAL

Ovidio Bonilla: "Queremos que se recupere la institucionalidad..., que se normalicen las actividades. Cualquier lugar en que nos quieran ubicar..."



ÓRGANO JUDICIAL

IMPERA DESORDEN EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- Ovidio Bonilla Flores se ha delegado atribuciones de titular del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, pese a que su nombramiento fue declarado inconstitucional.
● Contestó ante la Corte Centroamericana de Justicia como titular de la CSJ, en la demanda de la Asamblea Legislativa.
● El presidente en funciones de la CSJ, Florentín Meléndez, lo acusa de constatar correspondencia que va dirigida a la presidencia de la misma.
● También lo acusa de apropiarse de papelería y sellos oficiales de la CSJ.

LOS ALIADOS

ATENTOS ANTEACTOS QUE REALIZA OVIDIO BONILLA

- Los Aliados por la Democracia siguen de cerca el desempeño de Ovidio Bonilla, al atribuirse el cargo de titular de la CSJ.
● Asegura que en su momento tomarán la decisión de denunciarlo ante la Fiscalía, por el cometimiento de posibles delitos.
● Le acusan de usurpar un cargo que no le corresponde, y, por ende, le instan a no firmar resoluciones ni sentencias, pues no es magistrado.
● Aliados por la Democracia ya comenzó la batalla legal con la denuncia ante la FGR contra los magistrados de la CCJ, por prevaricato.

DOBLE CARA

DIPUTADOS DEL FMLN JUEGAN A DOS BANDAS EN CRISIS

- La bancada efemelenista participa en la reunión del presidente Mauricio Funes con los partidos para buscar una salida al conflicto.
● Paralelamente, intenta remover y hasta destituir a los magistrados de la Sala de lo Constitucional, Belarmino Jaime y Rodolfo González.
● Ayer presentó una pieza de correspondencia para proceder a la destitución de Rodolfo González, bajo el argumento de que ha cometido violencia intrafamiliar.
● Ya existe una comisión especial que indaga la posibilidad del nombramiento de Jaime y de González.

LOS DOCUMENTOS

Escrito presentado ante la Fiscalía General de la República. En él se exponen los argumentos legales para pedir la investigación por el supuesto delito de prevaricato contra los magistrados de la CCJ que firmaron la resolución que ordenó suspender los efectos de los fallos de la Sala de lo Constitucional.

"Siguen las irregularidades en la Corte"

Jaime López nacional@eldiariodohoy.com

El magistrado presidente interino, Florentín Meléndez, denunció ayer que el abogado Ovidio Bonilla, elegido como magistrado por la Asamblea y declarado inconstitucional por la CSJ, se ha apropiado y contestado "indebidamente" correspondencia a la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ). Meléndez puntualizó que Bonilla no solo ha dado el orden para violentar las cerraduras de los despachos de los magistrados, sino que se ha atribuido potestades para las

cuales no tiene facultades. Como por ejemplo, recibir y constatar correspondencia dirigida a la presidencia de la CSJ y de la Sala de lo Constitucional. La situación se complicó al utilizar sellos, papelería de la presidencia y canales oficiales de comunicación de la Corte Suprema, pese a la advertencia de que hizo el Fiscal General de abstenerse a tomar y firmar resoluciones del Órgano Judicial, mientras la crisis no se resuelva. "Contestar una demanda que no le corresponde atribuyéndose facultades y calidades que no se tiene en representación del Órgano Judi-

dicial, de la Corte Suprema y de la Sala de lo Constitucional es gravísimo", sentenció Florentín Meléndez. El magistrado presidente agregó que se desconoce la vía que siguió dicha correspondencia porque él desconocía. Lo peor y grave, a juicio de Meléndez, es que Bonilla "de manera indebida contestó como parte procesal y siendo parte demandada un proceso donde no tiene nada que ver". "Aquí hay una Corte que no es Corte porque no tiene competencia, aquí hay un presidente que no es presidente pero quiere actuar como presidente representando al Órgano Judicial", manifestó Meléndez para dar una idea de lo que él considera un surrealismo judicial. Entre tanto, Ovidio Bonilla dijo que se abstendría de referirse al escrito que envió a la Corte Centroamericana de Justicia. Agregó que con el fin de resolver la crisis y el entramamiento podría declinar a su cargo.

PARTIDOS AÚN SIN ACUERDO POR EL PRESIDENTE DE CSJ

VOTARÁN MAGISTRADOS 2006 Y 2012

SIETE DÍAS DE INTENSO CABILDEO

Desde que el presidente Funes anunció el 21 de julio que convocaría a los partidos a una mesa de diálogo para solucionar la crisis, han ocurrido siete encerronas en Capres.

Partidos pactan acatar los fallos de la Sala Constitucional

- 1) ● ARENA, FMLN, Gana, CN, Pes y CD firmaron un "acta de entendimiento" en la primera encerrona que duró diez horas en la Casa Presidencial el martes 24 de julio.
 - El logro más concreto fue que pactaron acatar los fallos de la Sala de lo Constitucional que manda a la Asamblea Legislativa a repetir los nombramientos de los magistrados de 2006 y de 2012.
 - Acordaron también buscar los entendimientos para ejecutar esa medida y además de reserva en los adelantados.
 - Acordaron reunirse de nuevo el jueves 26.

Sin avances en la segunda encerrona en Capres

- 2) ● Tras más de ocho horas reunidos el jueves 26 de julio, no hubo mayores frutos de la reunión.
 - El presidente Mauricio Funes informó esa noche que había "acuerdos parciales", pero no reveló mayores detalles.
 - Funes solamente confirmó que sobre la mesa se discutió el destino de las magistraturas de 2006, 2009 y 2012.
 - También dijo que la situación era "compleja" y que básicamente había dos posturas: las que se habían mantenido desde antes de la mesa: la de las bancadas FMLN, Gana, CN y Pes contra la de ARENA que pedía acatar fallos.

"Sin acuerdo que anunciar" termina tercera ronda

- 3) ● La reunión más corta hasta el momento fue la tercera que duró un poco más de cuatro horas sin ningún avance desde la primera sesión.
 - En esta ocasión ni siquiera compareció el presidente Funes a conferencia, pues tal como dijo el primer día solamente lo haría cuando hubiera algo que comunicar.
 - Personal de comunicaciones informó a las 10:30 de la noche de ese viernes 28 de julio que no hubo ningún avance.
 - Se programó la siguiente cita para el sábado a las 2 de la tarde siempre en la Casa Presidencial.

Katlen Urquilla/
José Sometá
politica@eldiariodehoy.com

La séptima ronda de negociación de los partidos para resolver la crisis institucional concluyó anoche con los acuerdos en firme de votar nominal y públicamente por los magistrados de 2006 y 2012, pero aún falta consenso para definir al nuevo presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

"Si están aceptando acatar

los fallos de la Corte que lo digan los partidos, no yo", expresó Funes respecto al pacto, ya que cada partido hace su propia interpretación de ello.

También quedó pendiente en la mesa quiénes serán magistrados propietarios y suplentes de la generación 2012 y a qué salas serán asignados. El presidente Mauricio Funes explicó en conferencia que las conversaciones se reanudarán tras las vacaciones, el martes 7 de agosto por la tarde y que luego los partidos convocarían a sesión plenaria

para concretar la votación de los magistrados. Además externó que la vacación será un "respiro" para que los partidos analicen los nombres y los cargos de los magistrados.

En la segunda fase de negociaciones, además de los nombres, discutirán sobre posibles reformas a la Constitución y a leyes secundarias, confirmó el gobernante, quien calificó de "asuntos de carpintería" la discusión de los nombres. También mencionó que no hay fecha para concluir con las negociaciones,

sino que "el límite lo establece la sensatez" de los políticos.

Funes reiteró ayer por ahora que los partidos han pactado votar por los mismos magistrados de 2006 y que también hay acuerdo para votar por los 11 nombres de los abogados electos en abril pasado, pero que no está claro todavía si algunos propietarios pasarán a ser suplentes y viceversa. Prácticamente ese es el punto que mantiene el impasse.

Tampoco hay consenso en retirar la demanda de cuatro

fracciones políticas contra la Sala de lo Constitucional ante la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), aseguró.

Otro de los puntos en los que no hay acuerdo es sobre la generación de magistrados 2009, ya que existen diferencias entre ARENA y FMLN en ese tema. Los efemelenistas han pedido la destitución del magistrado Rodolfo González, elegido en 2009; pero los arenistas no quieren que se toquen esos nombramientos.

Funes aseguró que la petición del FMLN a la Asamblea

de destituir al magistrado González no está en discusión en la mesa, aunque no negó que los políticos se han expresado sobre el caso en las sesiones, pero indicó que ese tema deberá dirimirse en el órgano legislativo y afirmó que ese no ha sido motivo de entrapamiento en la mesa.

"El futuro del magistrado Rodolfo González se decidirá en la Asamblea Legislativa", expresó el mandatario.

ARENA cuestionó las intenciones del partido oficial de "desarticular la Sala de lo

[+] CRISIS INSTITUCIONAL



Conforme al Acta de Compromiso de fecha 24 de julio del presente año, se acordó en una primera etapa del proceso de diálogo, buscar acuerdos políticos dentro del marco constitucional y legal, necesarios para normalizar el funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia, al más corto plazo.

En base a lo anterior los representantes de los partidos ARENA, FMLN, GANA, CN, PES, y CD acordaron los siguientes avances:

1. Se procederá a la votación nominal y pública de todos los magistrados de la Corte Suprema de Justicia propietarios y suplentes que actualmente figuran, para finalizar el período 2006-2012.
2. Se procederá a la votación nominal y pública de todos los magistrados de la Corte Suprema de Justicia propietarios y suplentes del período 2012-2022; para lo que se eligieron los 11 nombres que fueron propuestos por los partidos FMLN, GANA, CN, y PES.

Este avance no agota el tema respecto de la definición de magistrados para el período 2012-2022, ya que se continuará con la discusión de los puntos pendientes.

Dado en Casa Presidencial, a las diecisiete horas del día uno de Agosto del año dos mil doce.

Mauricio Funes Funes
Mauricio Funes Funes
Presidente de la República de El Salvador
Trabajo de Honor

Este es el acuerdo al que llegaron los partidos, tras siete jornadas de negociaciones en Capres. FOTO/EDH



La mesa de diálogo continuará tras el receso agostino, el martes 7 a las tres de la tarde. FOTO EDH/ CAPRES

MAGISTRADOS 2006 ESTÁN SEGUROS

El primer acuerdo concreto fue ratificar en sus cargos a los magistrados que todavía les queda por cumplir tres años en la Corte Suprema: Rosa María Fortín, Roxana Núñez, Miguel Trejo, Lolly Claros y Mario Valdivieso.

LOS 2012 SALDRÁN DE 11 NOMBRES

El presidente Funes informó anoche que los magistrados de 2012 serán electos de los 11 nombres que fueron declarados inconstitucionales por la Sala de lo Constitucional. Podrían cambiar titulares por suplentes.

4) Acuerdan ratificar a los magistrados de la generación 2006

- Tras casi ocho horas de reunión, los partidos lograron un primer acuerdo concreto: ratificar a los mismos magistrados electos en 2006, con lo cual se allanaba el primer punto en discusión.
- De esta forma, los magistrados Rosa María Fortín, Roxana Núñez, Miguel Trejo, Lolly Claros y Mario Valdivieso, declarados inconstitucionales por la Sala de lo Constitucional, volverán a ser nombrados por esta legislatura para dar cumplimiento al fallo.
- Funes confirmó que se estudiaba retirar la demanda ante la Corte Centroamericana de Justicia.

5) Quinta ronda ARENA deja propuesta en manos del FMLN

- El partido ARENA se retiró por la tarde a evaluar las negociaciones, luego regresó con una propuesta que entregó al presidente Mauricio Funes que luego le entregó al FMLN y así acabó la reunión con el acuerdo de debatir la propuesta de los tricolores el martes 31 de julio.
- Funes salió a los pasos de las versiones en redes sociales que afirmaban que ARENA se había levantado de la mesa.
- El presidente y dirigentes de ARENA negaron esa versión.
- Funes dijo que había "aproximaciones" sobre la elección de magistrados de la generación de 2012.

6) Buscan solucionar crisis tras el receso de las vacaciones

- El presidente dijo que había un avance, pero que esperaban poder concretarlo en la séptima ronda convocada para el 1 de agosto.
- Explicó que ya había un acuerdo de volver a elegir a los magistrados de 2012 de los 10 nombres electos en abril pasado y luego declarados inconstitucionales, de entre propietarios y suplentes.
- No confirmó si como dicen algunas versiones, ARENA pedía que Ovidio Bonilla y Salomón Padilla fueran nombrados como suplentes.
- Se convocó a la séptima ronda para el día siguiente.

7) Ponen en firme acuerdo por magistrados 2012

- Tras casi ocho horas de diálogo, el presidente Funes anunció que se levantaba la mesa hasta después de vacaciones el martes 7 de agosto.
- Aseguró que se convocaría a plenaria por esa fecha para votar nominal y públicamente por los magistrados 2006 y 2012.
- Dijo que el presidente de ARENA, Alfredo Cristiani, se había retirado antes del final de la reunión por un compromiso familiar.
- Explicó que la petición de destitución del magistrado Rodolfo González no estaba en discusión en esa mesa de diálogo.

Constitucional", a través de un campo pagado (ver detalles adelante).

Funes dijo que tampoco reconoce la presidencia interina de Florentín Meléndez en la CSJ, pues a su juicio el presidente de la Corte lo elige la Asamblea y no "un magistrado". Este también fue tema de conversación en las encarronadas, confirmó.

"Lo que Florentín Meléndez ha expresado del magistrado Bonilla podría decirse de él", dijo el presidente en referencia a que Meléndez cali-

ficó de abuso el hecho que utilice la papelería de la presidencia de la CSJ.

ARENA expone motivos

El partido ARENA dejó sentada su postura de oponerse a la negociación de los magistrados de 2009 y a la desarticulación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

A través de un comunicado, el partido tricolor planteó que eso no es negociable y que dichas reuniones deben estar sustentadas en el apego al fiel

cumplimiento de la Constitución de la República y el respeto a los fallos de la Sala de lo Constitucional, que declaró inconstitucionales las elecciones de los magistrados del 2006 y del 2012.

"La elección de los Magistrados de 2009 no está en discusión porque su elección fue aprobada por unanimidad y su legitimidad no ha sido objeto de fallo alguno de la Sala de lo Constitucional, por lo que no se puede permitir la desarticulación de la Sala de lo Constitucional", expone

ARENA en un campo pagado divulgado este día.

El partido tricolor sostiene que en las nuevas elecciones de magistrados no deben privarlas "cuotas" políticas, sino que se debe tomar en cuenta el perfil idóneo de los funcionarios que garantice una Corte Suprema de Justicia y una Sala de lo Constitucional independientes.

"Por ello, demanda elegir a los magistrados propietarios y suplentes en base a idoneidad, independencia y libre de cuotas partidarias", añade la

postura de los tricolores.

Otro elemento esencial en las negociaciones en Casa Presidencial pasa por el retiro de la demanda contra el Órgano Judicial presentada ante la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) por parte de la Asamblea Legislativa.

"En la defensa de nuestro ordenamiento jurídico y soberanía es condición esencial el desistimiento de la demanda presentada ante la Corte Centroamericana de Justicia, por ser dicho tribunal absolutamente incompetente", reza

el comunicado de ARENA.

Crítica a Sigfrido Reyes

ARENA también aprovechó para enfilar sus baterías contra el Presidente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes, por el papel que ha jugado en la pugna contra la Sala de lo Constitucional.

"Censuramos la actitud del diputado Sigfrido Reyes, que lejos de contribuir al logro de un acuerdo, en sus participaciones siempre generó una profundización de las diferencias", sostiene ARENA.

LOS ENTRETRELONES...

¿Qué originó la crisis institucional entre diputados y Sala?

- 1** ● Cuatro fracciones legislativas (FMLN, CN, Gana y Pes) eligieron en abril de 2012 a cinco magistrados propietarios y seis suplentes de la CSJ, uno de ellos para llenar la vacante que dejaba Ovidio Bonilla como suplente, ya que fue nombrado como titular del Órgano Judicial.
- La Sala de lo Constitucional de la CSJ declaró inconstitucional esa elección el 5 de junio, alegando que una misma legislatura no puede nombrar magistrados dos veces en tres años y ordenó repetir los nombramientos.
- La Sala argumentó los mismos motivos sobre la designación de magistrados 2006.

¿Qué propuestas pusieron los partidos en mesa de diálogo?

- 2** ● Funes llamó a los partidos a dialogar una salida a la crisis y los políticos firmaron acta de compromiso el 24 de julio.
- Uno de los puntos medulares fue que aceptaban acatar los fallos de la Sala de lo Constitucional y la separación de poderes del Estado.
- Funes explicó que en la mesa se discutiría sobre la elección de magistrados 2006 y 2012, pero también la de 2009, aunque no fue declarada inconstitucional.
- La demanda ante la Corte C.A. y la comisión en la Asamblea que investiga a Rodolfo González y Belarmino Jaime también entraron a debate.

¿A qué compromisos llegaron los partidos tras 7 encerronas?

- 3** ● En resumen, las casi 60 horas de reuniones dejó un solo compromiso el 1 de agosto: repetir los nombramientos de los magistrados de 2006 y de 2012 en la Asamblea, pero la diferencia entre una elección y la otra radica en que los de 2006 serán juramentados en los mismos cargos y con los de 2012 aún no está definido.
- De esta forma los abogados Rosa María Fortín, Roxana Núñez, Miguel Trejo, Lolly Claros y Mario Valdivieso quedarán como propietarios.
- Otro pacto, aunque no plasmado por escrito, es que el futuro del magistrado Rodolfo González lo decidirá la Asamblea.

¿Qué puntos quedan pendientes al volver de la vacación?

- 4** ● Quién será el próximo presidente de la Corte Suprema es un tema que deberán definir los políticos en la segunda fase de negociación; además de quiénes de los abogados integrarían la Sala de lo Constitucional y el resto de salas de la Corte.
- Otro aspecto que pasará por el tamiz de los políticos es si retiran o no la demanda contra la Sala Constitucional ante Corte Centroamericana.
- En el tapete quedó si eliminan o no la comisión legislativa contra Jaime y González.
- Reformas a la Constitución y a leyes secundarias también esperan al reanudar diálogo.

ANALISTAS: LENTO, PERO HAY AVANCES EN NEGOCIACIONES

ESPERAN QUE ACUERDOS SE CUMPLAN

PAOLO LÜERS Y FRANCISCO BERTRAND GALINDO aseguran que las siete jornadas de diálogo en Capres, al menos, han "desmontado" los puntos más críticos.

Katien Urquilla/ José Zometa
politica@eldiariodehoy.com

A paso lento, pero con logros sustanciales, eso es lo que advierten el observador de El Diario de Hoy Paolo Lüers y el abogado Francisco Bertrand Galindo sobre los resultados de las siete jornadas de negociaciones entre el Presidente Mauricio

Funes y los partidos políticos, para buscar una salida a la crisis institucional generada por el incumplimiento de los fallos de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) por parte de la Asamblea Legislativa.

Luego de siete jornadas de extensas encerronas entre los partidos políticos y el presidente Mauricio Funes, los políticos no llegaron a acuerdos definitivos para superar la crisis insti-

tucional más allá del compromiso de querer nombrar a los magistrados de las generaciones de 2006 y 2012 —que fueron declaradas inconstitucionales por la Sala de lo Constitucional de la CSJ—, pero sin dejar tácito el cumplimiento de los fallos judiciales.

Las más de 50 horas de trabajo a lo largo de siete días de reuniones no dejaron los frutos que se preveían antes de las vacaciones agostinas. El ir y venir

de propuestas hechas por los tres grupos de políticos que se formaron en Casa Presidencial (Capres): el de ARENA, el de CD y el integrado por FMLN, Gana, CN y Pes, lo único que dejó fue consensos partidarios, pero no un acuerdo integral.

No obstante, para estos analistas, los acuerdos alcanzados en la mesa de diálogo son "buenos", tomando en cuenta

CONTINÚA EN LA PÁGINA 10 ►

¿En qué temas han tenido choque los partidos políticos?

5

- No hay coincidencia sobre la generación de magistrados 2009 en dos puntos: la destitución de Rodolfo González, debido a una sentencia en su contra por violencia intrafamiliar, y que Belarmino Jaime se quede en la Sala de lo Constitucional.
- Tampoco hay consenso sobre la demanda ante la Corte C.A.: ARENA y CD piden retirarla y FMLN, Gana, CN y Pes optan por esperar la sentencia.
- Otra marcada diferencia es sobre el destino de los magistrados 2012, es decir en qué salas serán distribuidos y quiénes quedarán como propietarios y quiénes serán suplentes.



Esta imagen es de la reunión del miércoles 1 de agosto, a la cual no asistió Sigfrido Reyes, del FMLN, y sí participó Hato Hasbún. FOTO EDH/CAPRES

►► VIENE DE LA PÁGINA 8

ta las abismales diferencias que existía entre el bloque del FMLN, Gana, CN y Pes, por un lado, que se aferraban al incumplimiento de los fallos, y por el otro, ARENA y CD, que propugnaban por el acatamiento de las sentencias y el respeto a la Constitución.

Sacar la "dinamita"

Por ejemplo, Lüers plantea que, aunque falta que en la Asamblea Legislativa se cumpla lo acordado en Casa Presidencial, el hecho de haber aceptado unos y otros la noremovición de Belarmino Jaime de la Sala de lo Constitucional y de no haber metido en la agenda la propuesta del FMLN de destituir al magistrado Rodolfo González, eso es muy de provecho para un final exitoso.

"Todo el resultado de 50 horas de negociación es ésta y es positivo, de sacar la dinamita, sacarla del paquete, y la dinamita era el intento de sacar al quien de la Sala. Si la Sala queda intacta, no importa quién esté sentado en la Sala de lo Civil... todo eso no importa", estimó el también periodista.

Precisamente, qué hacer en torno a los magistrados de la generación 2009, es uno de los varios puntos en los que no se ha llegado a ningún acuerdo en la mesa de diálogo,

pues existen diferencias marcadas en este tema entre ARENA y el FMLN.

Uno de los acercamientos más concretos entre las dirigencias partidarias fue que los magistrados de 2006 se queden en sus cargos hasta que terminen sus períodos en 2015, tanto los que son propietarios como los que son suplentes, para lo cual los partidos se comprometieron a hacer una votación nominal y pública en el Salón Azul del Congreso.

El otro acuerdo fue que se vuelvan a elegir a los magistrados de 2012, pero con la condición que sea dentro de los mismos once nombres que fueron nombrados en abril pasado.

Para Paolo Lüers, lo poco que se ha alcanzado en estas reuniones "es positivo, pero como no está consumado hay que ver que lo ejecuten con sus votos en la Asamblea".

Para el exministro de Justicia Francisco Bertrand Galindo, los pasos dados son cortos, pero el proceso va caminando para alcanzar una solución.

"Yo creo que van avanzando, despacio pero van avanzando. El que está definido la parte del 2006, eso es bueno, está definida la parte de los del 2012, también es bueno, y que ahora hayan acordado la lista a 11 candidatos me parece que está bien, creo que van



Florentín Meléndez, presidente en funciones de la CSI, y los abogados Ovidio Bonilla y Ely Dueñas.

Segunda fase de diálogo

• Los seis partidos políticos que han estado en negociaciones en Casa Presidencial y el presidente Mauricio Funes reanudarán las conversaciones el próximo martes 7 de agosto, con el propósito de dar una salida definitiva a la crisis institucional. El mandatario indicó el miércoles que no hay una fecha límite para concluir el diálogo político.

bien", manifestó el abogado, quien al igual que Lüers, aclaró que hace falta que lo acordado se concrete con las nuevas elecciones por parte de la Asamblea Legislativa.

A criterio de Bertrand Galindo, todo este conflicto institucional ha provocado un "desgaste" al país y que nunca debió haber ocurrido. Aunque al final, dijo, podría dejar aspectos positivos a futuro.

"Cada vez que se va superando una de estas crisis van quedando cosas que pasan a ser las nuevas realidades y los nuevos estándares. El hecho de que no van haber elecciones dobles es una de las cosas (positivas), el hecho de que

hay que respetar lo que dice una Sala de lo Constitucional en una democracia, es una de las ventajas que va quedando; creo que dentro de lo malo que hemos vivido hay cosas buenas", externó el exfuncionario de gobierno.

No obstante, las negociaciones en Casa Presidencial, el partido FMLN ha insistido en destituir al magistrado Rodolfo González, inclusive ha pedido la creación de una comisión especial para que inicie el proceso de destitución del funcionario de la CSI.

Para Lüers, este punto ya no debería de generar mayores conflictos, pues hay un acuerdo firmado en Casa Presidencial que,

a su juicio, no debe de ser roto.

"Teóricamente, en base a esos documentos que publicaron ayer ya no lo pueden condicionar la otra cosa (remoción) a esto, si lo hacen, ellos rompen el acuerdo", advirtió el observador de EDH.

A Lüers dice preocuparle un punto que no dejó claro al presidente Funes al informar de los acuerdos logrados.

"Me preocupan un poco las declaraciones del Presidente, que todavía está hablando que todavía no se ha decidido quiénes, en plural, van a llegar a la Sala de lo Constitucional; eso lo puede decir solamente si todavía no está claro de acatar la sentencia de que ha (Belarmino) Jaime no se puede mover, porque hay que elegir solo uno para la Sala", apuntó Lüers, especialmente porque ese punto no aparece en el acuerdo difundido ayer.

Por su parte, ARENA publicó un comunicado en el que responsabiliza al Presidente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes, por el conflicto. "Censuramos la actitud del diputado Sigfrido Reyes, que lejos de contribuir al logro de un acuerdo, en sus participaciones siempre generó una profundización de las diferencias", señala en el campo pagado, en el que también deja claro que la elección de magistrados de 2009 "no está en discusión".

POLÍTICOS LLEGAN A ACUERDO PARA SUPERAR LA CRISIS

FMLN LOGRA QUE PADILLA PRESIDA LA CORTE

Mirella Cáceres
Oscar Iraheta
politica@eldiariodehoy.com

Salomón Padilla, un abogado ligado por ARENA al FMLN, presidirá la Corte Suprema de Justicia. Ovidio Bonilla pasará a una de las salas. La Sala de lo Constitucional se mantendrá prácticamente intacta. La Asamblea procederá a juramentar a los magistrados de 2006 y 2012 como ordenó la Sala de lo Constitucional.

Este es el acuerdo al que llegaron los partidos políticos, según confirmó cerca de la medianoche el presidente Mauricio Funes al leer el acuerdo tras 17 reuniones.

Tras ocho horas de pláticas, Funes confirmó el nuevo cargo de Padilla, así como la decisión de mantener como magistrado propietario, pero fuera de la Sala de lo Constitucional, a Ovidio Bonilla, el nombre que ha venido entorpeciendo las negociaciones, dada la férrea defensa del FMLN en mantenerlo como integrante y presidente de la Sala de lo Constitucional y titular del Órgano Judicial, pero que ARENA no aceptó nunca.

Al filo de la medianoche, el mandatario compareció ante los periodistas y leyó el acuerdo firmado por los partidos en el que se comprometen a juramentar mañana en una sesión plenaria a los nuevos magistrados.

La Sala de lo Constitucional queda integrada así: Salomón Padilla (presidente), Florentín Meléndez, Belarmino Jaime, Rodolfo González y Sidney Blanco.

Con este pacto, el FMLN, acuerpado por Gana, Pes y

CN, logra mantener su poder de elección del titular de la Sala y del Órgano Judicial, ya que Padilla es afiliado del partido oficial, según ha denunciado ARENA en días recientes.

Antes de ser electo magistrado propietario de la Sala de lo Constitucional, Padilla fungió como apoderado de Alba Petróleos, la empresa que integra alcaldes efemenistas en asociación con Petróleos de Venezuela (PDVSA).

De hecho, ARENA había vetado a Padilla, al punto de que en una de sus propuestas originales, planteó que el abogado bajara de magistrado propietario, como había sido electo el 24 de abril, a suplente.

Pero anoche cedió a su nombramiento y además logró que se mantuviera en la Sala a Jaime, a quien el bloque de los cuatro partidos vetaba.

La noticia llega luego de intensas y largas reuniones que iniciaron el 24 de julio y se prolongaron hasta ayer.

El sábado anterior, el mismo presidente Funes había dado un ultimátum a los partidos de que arribaran a puerto, pues, de lo contrario, levantaría la mesa de diálogo. Pero anoche los congratuló por haber mantenido su voluntad de negociar y mantener un "clima de entendimiento", pese al escepticismo externo.

El pacto de anoche incluye un compromiso de la Asamblea de promover un debate con sectores de todo el país en torno a reformas legales "necesarias" que fortalezcan la institucionalidad democrática del país.



ARENA y el FMLN se volvieron a sentar frente a frente ayer tarde para continuar las negociaciones, las que tras 17 reuniones acordaron que Salomón Padilla como nuevo titular de la CSJ y de la Sala de lo Constitucional. FOTO EDH/CORTESÍA CAPRES

SALA DE LO CONSTITUCIONAL QUEDARÍA INTEGRADA ASÍ

La principal instancia de la Corte Suprema quedaría integrada siempre por los cuatro magistrados elegidos en 2009 y Padilla entraría a ella en sustitución de Néstor Castaneda, quien recientemente concluyó su periodo.



Florentín Meléndez.



Salomón Padilla.



Sidney Blanco Reyes.



Rodolfo González.



Belarmino Jaime.

[+] CRISIS INSTITUCIONAL

- Los partidos acuerdan cerca de la medianoche la integración de la Sala de Constitucional
- Ovidio Bonilla habría sido nombrado como propietario, pero fuera de la Sala de lo Constitucional
- Belarmino Jaime se mantendría como propietario en ese tribunal especial



Integrantes de la Conferencia Episcopal de El Salvador, durante las recientes celebraciones en honor del Salvador del Mundo. FOTO EDH / MARIO AMAYA

Cedes: Fallo de la Corte de Managua violenta la soberanía salvadoreña



OTROS TITULARES A LA CSJ

- Rosa María Fortín Huezco
- Evelyn Roxana Nuñez
- Lolly Claros de Ayala
- Miguel Alberto Trejo
- Mario Francisco Valdézoso
- Doris Luz Rivas Galindo
- José Roberto Argüeta
- Elsy Dueñas de Avilés
- Ovidio Bonilla
- SUPLENTES**
- Ricardo Alberto Zamora
- Rhina Elizabeth Ramos
- German Arnoldo Alvarez
- José María Méndez
- Ricardo Alberto Iglesias Herrera
- Sergio Luis Rivera
- Juan Manuel Bolaños Sandoval
- Ricardo Antonio Mesa Guerra
- Carlos Sergio Avilés

Obispos salvadoreños creen que Corte regional excedió su potestad y atribuciones.

David Marroquín
politico@eldiariodetoy.com

La Iglesia Católica salvadoreña, por medio de la Conferencia Episcopal (Cedes), demandó ayer de los diputados a cumplir con las sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que ordena elegir a los magistrados de las generaciones 2006 y 2012, al tiempo que consideraron que el fallo de la Corte de Managua a favor de la Asamblea Legislativa violenta la soberanía nacional al entrometerse en el orden jurídico del país.

La postura de los obispos salvadoreños fue hecha pública ayer por el arzobispo de San Salvador y presidente de la misma José Luis Escobar Alas, tras oficiar la misa dominical en Catedral Metropolitana.

La posición del clero es tajante y clara. "La admisión de la demanda, así como la sentencia emitida por la Corte Centroamericana de Justicia, no tienen efectos jurídicos para el país, pues exceden la potestad y las atribuciones de la mencionada Corte, violentando el orden jurídico y el derecho interno salvadoreño", reza parte del comunicado de Cedes, y advierte a los

magistrados de la Corte regional que respeten el orden constitucional de los países centroamericanos y a limitarse a "actuar conforme a lo dispuesto en sus estatutos".

Escobar Alas explicó que los obispos sostienen que la Constitución, faculta a la Sala de lo Constitucional como el único tribunal para conocer y resolver en materia del orden constitucional.

"Somos los salvadoreños los que tenemos que resolver estos problemas y no un tratado internacional", dijo Escobar Alas, quien se preguntó "¿dónde quedó entonces la soberanía de nuestro país? Los tratados internacionales están sujetos a la Constitución de la República que es la máxima norma de la jurisprudencia nacional".

Y remató en contra de la Corte Centroamericana diciendo que "no tiene sentido que una Corte internacional venga a decirnos como interpretar nuestra Constitución".

Ya antes, la Conferencia Episcopal se había pronunciado sobre la crisis institucional generada por el incumplimiento de los 50 diputados de los partidos FMLN, Gana, Pes y CN; de los fallos de la Sala de lo Constitucional que declara inconstitucionales los nombramientos de los magistrados de la Corte Suprema correspondientes a las generaciones 2006 y



Miembros de la Corte regional antes de emitir el fallo, cuestionado por la Iglesia salvadoreña.

2012.

En junio pasado, los obispos salvadoreños le pidieron a los diputados de la Asamblea Legislativa que "por el bien común de la nación salvadoreña, respetuosamente instamos a la honorable Asamblea Legislativa a dar el debido cumplimiento a las sentencias de la Sala de lo Constitucional".

Con este nuevo pronunciamiento que hace Cedes, el arzobispo Escobar Alas sostuvo que el llamado que hace la Iglesia Católica no es exclusivo hacia un sector determinado sino que es una exhortación en general para que "se atienda a lo que decimos, que no lo hacemos por un interés mezquino personal, sino que lo hacemos en nuestra calidad de pastores y ciudadanos

queriendo el bien común de nuestro país y apegados a la verdad".

Dejó en claro que la posición de los obispos salvadoreños con respecto al fallo de la CCJ está sustentada con los aportes que dieron expertos constitucionalistas y del Derecho para saber si la Corte regional tiene o no jurisdicción en el orden constitucional salvadoreño.

Alianza Evangélica pide a diputados cumplir fallos

La Alianza Evangélica coincidió ayer con la Iglesia Católica de que la sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) a favor de la Asamblea Legislativa no puede ser aplicada a la normativa jurídica del país porque no tiene jurisdicción en materia consti-

tucional.

El presidente del referido organismo religioso, Jorge Cervantes, sostuvo que la Sala de lo Constitucional es la última instancia para declarar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de leyes, normas, decretos o de cualquier otra actuación jurídica en el país. En ese sentido, Cervantes cree que los diputados deben acatar los fallos de la Sala porque no se trata de quienes integran ese tribunal constitucionalista sino de sistemas.

"El llamado que les hacemos es a volver hacia atrás las cosas antes de la alteración del orden y respetar los fallos de la Corte Suprema de Justicia porque necesitamos devolverle al pueblo su confianza en el Órgano Judicial", dijo Cervantes.

[+] CRISIS INSTITUCIONAL



Los acuerdos a los que llevó la mesa de diálogo serán materializados hoy en una sesión plenaria especial. FOTO EDH

Cuatro cabos sueltos quedan tras acuerdo en mesa de diálogo

● Partidos votan hoy para cumplir fallos de la Sala de lo Constitucional

● La sentencia de la CCJ queda de lado, pero aún está pendiente la elección del Fiscal

Eugenia Velásquez
Edmee Velásquez
nacional@eldiariodehoy.com

Hoy a las 10:00 a.m. está convocada la sesión plenaria para dar vida legal a los acuerdos alcanzados el domingo en la madrugada para elegir de forma nominal y pública a los magistrados de 2006 y de 2012, pero quedan todavía cabos sueltos en esta crisis institucio-

nal que enfrentó a los diputados de la Asamblea y la Sala de lo Constitucional.

Se trata de la comisión especial que investiga a los magistrados de la Sala, electos en 2009; los procesos que tiene abiertos en la Fiscalía el abogado Ovidio Bonilla; el fallo de la Corte Centroamericana de Justicia que anulaba las sentencias de la Sala pero a su vez declarado inaplicable por la misma y, por último, la elección del Fiscal General, decla-

rada también inconstitucional por la Sala. Son cuatro temas que no fueron abordados en la mesa negociadora, pero que siguen vigentes. (ver módulo en siguiente página).

Tras las extenuantes jornadas de negociación en Casa Presidencial, cada partido hace una lectura diferente de los acuerdos, que dejaron a los mismos magistrados de 2006 y los mismos electos en abril pasado por el bloque FMLN, Gana, CN y Pes, am-

bos declarados inconstitucionales por la Sala, pero con un nuevo presidente: José Salomón Padilla.

La Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) se mostró en desacuerdo con la designación.

"Ni el magistrado Padilla, ni el magistrado Bonilla, cumplen con el requisito de tener independencia de los demás órganos del estado, ellos han respondido directamente al partido FMLN,

"Este acuerdo probablemente no es del agrado quizá de todos... yo quiero decirles que no era de ninguna manera llegar a buscar cuotas de partidos para politizar un Órgano Judicial..."

ALFREDO CRISTIANI
Presidente de ARENA

"No es contradictorio una cosa con la otra (fallos CCJ y CSJ)... podemos usar mecanismos que sin violentar sentencias jurídicas, permitan un compromiso político"

SIGFRIDO REYES
Presidente de Asamblea

CONVOCATORIA

FORO PARA REFORMAS CONSTITUCIONALES

Como parte de los acuerdos en Capres, se hará un llamado a un foro nacional de consultas con todos los sectores del país que deseen participar para delimitar competencias de los Órganos del Estado. De allí saldrán insumos para reformas a la Constitución.

han trabajado con el FMLN", dijo Arnoldo Jiménez.

Peró el presidente de ARENA, Alfredo Cristiani, valoró ayer que el acuerdo alcanzado regresa la estabilidad al Órgano Judicial y dijo que les había tocado negociar en "cancha hostil".

"Este acuerdo probablemente no es del agrado quizá de todos... yo quiero decirles que no era de ninguna manera llegar a buscar cuotas de partidos para politizar un órgano judicial, nuestra posición era defender las resoluciones de la Corte Suprema de Justicia, la integridad de la Sala de lo Constitucional y velar por que las soluciones se resuelvan por salvadoreños y no por nadie en el exterior", manifestó.

Si dijo que nunca buscaron nombres sino que mantener el estado de derecho.

En torno a la sentencia de la Corte de Managua, el bloque de cuatro partidos sí valida el fallo, pese a que la votación que harán ahora darán cumplimiento a las sentencias de la Sala de lo Constitucional que propiciaron la demanda ante la CCJ.

"La sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia establece una verdad jurídica incontestable que tiene un peso y un valor jurídico, histórico, político, que en definitiva zanja esta disputa a través de una solución jurídica, no obstante ello y lo di-

mos, nosotros queremos darle al país una estabilidad política, y el diálogo que hemos concluido anoche (domingo), lleva ese propósito", afirmó el presidente de la Asamblea, Sigfrido Reyes.

Añadió que lo que hará la Asamblea hoy no es "contradictorio" con el espíritu de la sentencia de la Corte de Managua.

El asunto más espinoso será el del Fiscal general, pues los partidos tienen cada uno su visión.

Francisco Merino, de CN, manifestó que "si no hemos salido de esto, no puedo anticipar de algo que no se ha visto, nose ha hablado, si debe de haber un fiscal de la República. Nosotros en eso no podemos rehuir una obligación que es de la Asamblea Legislativa", dijo.

Mario Tenorio, jefe de bancada de Gana, dijo que el tema podría ser visto mañana.

A juicio del secretario general de la Universidad Tecnológica, René Portillo Cuadra, el tema del Fiscal no debe generar fricción sobre si cumplir el fallo o no, pues no sería consecuente con el acuerdo.

"Se sobrepone a los acuerdos importantes que los que llegó a la mesa es que se deben de respetar esos fallos judiciales lo que implica es que se va a tener legalmente establecida la sentencia en la cual se declara inconstitucional el nombramiento de Astor Escalante como Fiscal General de la República", opinó.

Los puntos pendientes por resolver

Cuatro asuntos derivados de la misma crisis institucional que vivió el país por casi tres meses



FUE DECLARADO INCONSTITUCIONAL Elección del Fiscal General: se avcina una nueva batalla

Nunca estuvieron en la mesa de diálogo el tema del fallo de la Sala de lo Constitucional que declaró inconstitucional la elección del Fiscal general por la anterior legislatura con cinco meses de anticipación, pero es un punto a solucionar en el breve plazo.

“Cada día tiene su afán, y ese es un nuevo afán”, dijo el legislador Antonio Almondáriz, de CN, cuando periodistas le consultaron al respecto.

Explicó que hay fracciones que no dan por válida esa sentencia de la Sala, por lo cual ese es un frente que permanece abierto.

Así mismo lo confirmó a periodistas en la Asamblea Mario Tenorio, jefe de bancada de Gana, dijo que será el miércoles cuando comiencen a ver el tema.

El presidente legislativo, el farabundista Sigfrido Reyes, se pronunció en términos similares a Almondáriz, al manifestar que será un tema a debatir en el futuro, pero sin dar mayores detalles.

La anterior legislatura nombró a Ástor Escalante como Fiscal.



FMLN, GANA, CN Y PES SIGUEN Comisión especial contra magistrados 2009 sigue abierta

Tampoco la comisión especial legislativa que investiga a los magistrados de 2009, es decir a los de la Sala de lo Constitucional, fueron mencionados en el acuerdo final al que llegaron los partidos en la Casa Presidencial.

Pese a que el acuerdo incluye mantener intacta la Sala, con Belarmino Jaime, Rodolfo González, Sidney Blanco y Florentín Meléndez, la intención de los partidos FMLN, Gana, CN y Pes mantiene abierto ese frente, pues ayer la misma comisión sesionó.

El presidente de la Asamblea, Sigfrido Reyes, dijo ayer que ese era un asunto del órgano Legislativo y que efectivamente no se había tocado en la mesa.

Rodolfo Parker, del Pes, si es de la opinión que derivado del acuerdo el grupo debe cerrar pronto: “Yo he pedido este día que se debe buscar ir cerrando el trabajo de la comisión, eso dice lo que yo pienso, habían documentos que estaban en curso de ser recolectados, me atengo a lo que fue la voluntad mayoritaria que se culmine el proceso que estaba en curso, de recibir los documentos”.



CUESTIONADO TRIBUNAL Con acuerdo, fallo Corte de Managua queda ignorado

El jefe de bancada de ARENA, Donato Vaquerano, acusó al bloque FMLN, Gana, CN y Pes de usar la sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia (CJ) como “pistola de presión” en la negociación para solucionar la crisis.

La sentencia declaró “ha lugar” la demanda contra Sala de lo Constitucional, pero esta a su vez declaró inaplicable esa sentencia, aunque los cuatro partidos dieron por recibida la notificación la semana pasada en el pleno legislativo, al tiempo que seguían negociando en Casa Presidencial.

Con el acuerdo salido el domingo de volver a elegir nominal y públicamente a los magistrados declarados inconstitucionales, la Asamblea acata los fallos de la Sala de lo Constitucional que ordenó repetir los nombramientos, aunque los partidos lo ven cada uno a su forma.

Sigfrido Reyes dijo ayer sobre el caso que no es contradictorio el acuerdo al fallo de la Corte de Managua, pese a que al materializar el acuerdo se acatan los fallos de la Sala.



BONILLA, ACUSADO Caso por violar cerraduras sigue abierto en Fiscalía

Si sobre los magistrados de 2009 pesa una comisión investigadora legislativa que cuestiona sus nombramientos, sobre el abogado Ovidio Bonilla, quien será juramentado de nuevo hoy como magistrado propietario, hay varios expedientes abiertos en la Fiscalía, por los incidentes del 16 de julio pasado.

En esa oportunidad, y con ayuda de sindicalistas, Bonilla entró al Palacio Judicial con la ayuda de un cerrajero para abrir las puertas de la oficinas, dado que el hasta el día anterior presidente de la Corte, Belarmino Jaime, no reconocía como presidente a Bonilla, declarada inconstitucional por una de las sentencias, y por lo cual no le entregó las llaves del recinto.

El Fiscal General, Romero Barahona, confirmó la semana pasada que habían cinco expedientes abiertos por ese caso.

Se solicitó una posición a la Fiscalía, y en comunicaciones dijeron que un caso no puede cerrarse a menos que no hayan pruebas suficientes para seguir adelante o cuando se lleva atribuciones, sin embargo explicaron que el Fiscal podría dar su postura hoy.

LAS CARTAS DE PAOLO LÜERS

Carta a quien será electo presidente de la Corte Suprema de Justicia

Estimado lic. José Salomón Padilla:

¿Qué tal la goma de la gran celebración de todos ustedes? El Frente celebrando, porque les logró canjear el cumplimiento de la constitución contra una lujosa cuota partidaria en la nueva Corte Suprema; usted celebrando porque de chiripazo le cayó el premio mayor: la presidencia de la Corte; don Ovidio, porque al fin obtiene una magistratura, pero sin tener que sufrir durante 6 años en la Sala de lo Constitucional.

¡Celebren! - pero la goma será horrible. El Frente va a pagar cara este acto de extorsión. Queda marcado como el partido que cinicamente negoció cuota partidaria, mientras todo el mundo estaba discutiendo de la independencia de la Corte.

Usted pensará que le fue bien: de apoderado legal de un negocio oscuro que amarró

los intereses financieros del FMLN con los petrodólares de Hugo Chávez a presidente de la Corte Suprema de Justicia - ¡¡¡¡ salto! Probablemente demasiado grande, porque todo el mundo sabe que usted no llega a este cargo como resultado de una trayectoria limpia como profesional de derecho, sino por un vil acto de extorsión de su partido FMLN. “Vamos a respetar la Constitución y cumplir las sentencias de la Sala, siempre y cuando nos concedan nuestra cuota partidaria en la nueva Corte. Y la cuota se llama Padilla & Bonilla.

Su partido va a pagar un costo político altísimo por esta maniobra. No sólo electoral, sino sobre todo interno. Así como pasó a ARENA en el 2009: primero se cae la credibilidad interna, luego se pierden las elecciones, y al final la crisis interna se profundiza al punto de la división...

Las basas del FMLN no quieren que se preserve el viejo sistema de las cuotas partidarias en la Corte, la Fiscalía, la Corte de Cuentas, etc. Si por algo querían cambio, era por esto. Y cuando por primera vez hay un debate nacional sobre la independencia de los poderes, viene el FMLN y lo convierte en un vil negociación de su cuota. Esta invergluzada de condicionar el cumplimiento de la Constitución a un beneficio partidario directo, se llama extorsión.

Usted como fiel militante está acostumbrado de sacrificarse por el partido. Esto le toca ahora: El partido lo hizo presidente de la Corte, ¿pero a qué costo personal? Usted perdió por siempre su honor, su dignidad como profesional, su ética como servidor público. Igual que don Ovidio.

Probablemente usted va a recibir el voto unánime de los 84 diputados. No lo tome

como un reconocimiento personal, por favor, tómelo como sello para ratificar la extorsión. Usted será magistrado por una sola razón: era la única forma como el sistema democrático podía “comprar” al FMLN el cumplimiento de la Constitución y de las sentencias de inconstitucionalidad emitidas por la Sala.

Aprenda a vivir (y ejercer su cargo) con esta hipoteca.

Nota aclaratoria: Aún a este costo valió la pena de fender la integridad e independencia de la Sala.

Saludos, Paolo Lüers

LA ASAMBLEA VUELVE A ELEGIR A MAGISTRADOS DE 2006 Y 2012

● Votaron **nominal y públicamente** por los magistrados electos en 2006 y los electos en abril pasado

● El presidente de la Corte será **José Salomón Padilla** y se mantienen los cuatro magistrados de la Sala



Eugenia Velásquez
Katien Urquilla
politica@eldiariodehoy.com

No sin antes tener un último desacuerdo sobre la redacción del decreto, los diputados a la Asamblea Legislativa aprobaron por unanimidad, anoche, repetir la elección de los magistrados de 2006 y de 2012.

De esa forma, la Asamblea puso fin a la crisis institucional que mantuvo en vilo al país por más de dos meses, luego que las bancadas del FMLN, Gana, CN y Pes se negaron a acatar los fallos de la Sala de lo Constitucional que invalidaron esos nombramientos.

Por 83 votos, los diputados aprobaron el decreto para volver a elegir a los magistrados y votaron nominal y públicamente por cada uno de los funcionarios.

“Conocidos los anteriores acuerdos, esta comisión, después del estudio y análisis correspondiente, y considerando que con la implementación de los mismos se llegará a una solución satisfactoria que permitirá la tranquilidad y normalidad del funcionamiento del Órgano Judicial, con lo cual también se normalizará la vida institucional, política y social de nuestro país, ha concluido en emitir este dictamen...”, reza parte del mismo leído anoche.

Se añade en el documento que, al concretarse los decre-

SALA DE LO CONSTITUCIONAL QUEDA INTEGRADA ASÍ

La principal instancia de la Corte Suprema queda integrada siempre por los cuatro magistrados elegidos en 2009 y Padilla entró a ella en sustitución de Néstor Castaneda, quien recientemente concluyó su periodo.



Salomón Padilla, presidente de la CSJ.

Florentín Meléndez.

Sidney Blanco Reyes.

Rodolfo González.

Belarmino Jaime.



La Asamblea juramentó a magistrados de generación 2006 para que terminen su periodo.

tos legislativos, se cumple plenamente con el marco constitucional.

La Asamblea eligió de nuevo ayer de forma nominal y pública a los magistrados Rosa María Fortín Huezo, Evelyn Roxana Núñez Franco, Lolly Claros de Ayala, Miguel Alberto Trejo Escobar y Mario Francisco Valdivieso Castaneda, como magistrados que fueron electos en 2006 y que deberán terminar su periodo.

Asimismo, a los magistrados Ovidio Bonilla, José Salomón Padilla, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano y Elsy Dueñas de Avilés, como magistrados para el periodo 2012-2021.

La votación final fue para elegir al magistrado José Salomón Padilla como presidente de la Sala de lo Constitucional

de la CSJ y del Órgano Judicial para el periodo 2012-2015.

Tras ser juramentado, Padilla dijo que “es una noche especial, porque se cierra un capítulo” y agregó que la Corte Suprema entraba a “un nuevo ciclo” y que harían un esfuerzo por fomentar la unidad “y que sea en el marco de la Constitución”. Dijo además que la CSJ se normalizará y que esperaba que todos los magistrados se sumaran a ese esfuerzo.

Por otro lado, Padilla confirmó los vínculos que le atribuye ARENA con alcaldías del FMLN (fue gerente de la comuna de Soyapango), pero dijo que eso no lo descalifica ni tampoco le incomoda. Además prometió actuar “con total independencia como juez constitucional”, porque además llegaba al cargo “sin compromisos previos”.

Impasse

Para materializar los acuerdos alcanzados la madrugada del domingo en la Casa Presidencial, la plenaria sufrió un retraso de más de ocho horas, porque la forma de redactar en un decreto el pacto de la mesa de diálogo volvió a enfrentar al bloque de partidos y a ARENA.

De hecho, tras las juramentaciones, la bancada de ARENA se retiró del Salón Azul y se negó a votar por tres decretos: uno elaborado para que

[+] CRISIS INSTITUCIONAL



El Congreso eligió y juramentó a los magistrados para el periodo 2012-2021, entre ellos a Ovidio Bonilla, José Salomón Padilla y Doris Luz Rivas.
FOTOSEDH / DOUGLAS URQUILLA

Ochoa Pérez votó contra Ovidio Bonilla y José Padilla

El diputado de ARENA, Sigfrido Ochoa Pérez, cumplió su palabra: votó en contra de los magistrados Ovidio Bonilla y José Salomón Padilla, tal como había advertido desde antes que iniciara la sesión plenaria extraordinaria.

Cuando la diputada Margarita Escobar, de ARENA, le preguntó, al momento de hacer la votación nominal y pública, Ochoa Pérez dijo "en contra", del nombramiento de ambos magistrados.

Y es que el diputado Ochoa Pérez, novato en el ámbito legislativo, expresó desde un principio que no estaba de acuerdo con elegir como presidente de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de ese Órgano del Estado a un hombre que, según él, está cuestionado.

"Yono voya votar por el abogado Bonilla ni por Padilla, yo soy una persona que considero que si alguien comete un delito de violar las cerraduras, me parece que no, además tiene varios cuestionamientos, primero que no es la personalidad", afirmó.

No supo decir si su actitud sería secundada por otros colegas diputados de ARENA, pero al final de la elección de anoche en la plenaria, sólo el diputado tricolor votó en contra de los magistrados en mención.

Ochoa Pérez confesó que había realizado un análisis de conciencia y consultas a familiares y amigos sobre la decisión que tomó ayer en el pleno, y expresó que lo apoyaron.

"Yo he tomado mi propia decisión, la he consultado con amigos y familia y con mi conciencia, yo no estaría contento simplemente obedeciendo una línea de que tenemos que votar, cuando mi conciencia y la gente que ha creído en mí no está de acuerdo", abonó.

Añadió que como diputado le asiste el derecho de votar en favor, en contra o abstenerse de no hacerlo, si considera que lo actuado contraviene los intereses de los ciudadanos que votaron por él.

Además, recordó su pasado militar, el ámbito en el que aseguró, no se acostumbra a hacer arreglos políticos que no sean compatibles con la verdad.

"Son parte de los arreglos que nosotros como militares acostumbrados a otras normas no alcanzamos a entender, porque tenemos el punto del valor y del honor, sin embargo, son cosas que aquí se pasan inadvertidas, pero esperamos que se resuelva esta situación", añadió.

Por su parte, el jefe de fracción, Donato Vaquerano, al ser consultado sobre la decisión del diputado de su bancada, expresó que no podía contestar por Ochoa Pérez.

El dirigente tricolor también rechazó que la reunión que tuvo ARENA antes de la instalación de la sesión plenaria extraordinaria tuviera que ver con el asunto.

Belarmino Jaime regresara a la Sala de lo Constitucional, y dos en los cuales se aceptaban la exoneración solicitada por Ovidio Bonilla y José Roberto Argueta Manzano de la Sala de lo Constitucional, como fueron nombrados en abril pasado pero luego invalidados por la Sala.

A medianoche, y con 43 votos, los diputados aprobaron un decreto en el que Jaime se mantiene en la Sala.

El punto de discordia radicó en que cada uno ve el acuerdo de una forma distinta: el FMLN, Gana y CN insistían en derogar el decreto que mantiene al magistrado Belarmino Jaime, en la Sala de lo Constitucional, pues según estas bancadas, Jaime solo fue electo para tres años en la referida Sala.

Mientras que ARENA era de la opinión que en el decreto no se estipula que una vez Jaime dejara su cargo como presidente de la Corte Suprema, inmediatamente se retiraba de magistrado de la Sala de lo Constitucional.

Este aspecto ocupó casi toda la parte de la discusión que la Comisión Política del Congreso realizó ayer por la mañana y parte de la tarde, en busca de una redacción que armonizara con los intereses de ARENA y del bloque FMLN, Gana, y CN.

Mario Tenorio, de Gana, explicó minutos después de Ro-

berto Lorenzana, del FMLN, que ellos estaban en la sintonía de aceptar lo acordado en Casa Presidencial, de que el magistrado Belarmino Jaime estuviese integrando la Sala de lo Constitucional, pero admitió que tenían inconvenientes en la redacción de como se aplicaría (ver detalles en siguiente página).

Los diputados de ARENA en ese momento se mostraban recelosos de opinar, pero la tardanza en realizar el pleno denotaba que la Comisión Política no lograba consenso.

Incluso, las trabas no sólo se limitaban al caso de Jaime, estaba en juego el hecho de concretar en un acuerdo global los acuerdos pactados con Funes en Capres.

En principio, el jefe de fracción de Gana, Walter Guzmán, manejó que se estaban redactando entre 6 y 8 dictámenes para resumir la forma en como se elegirían a los magistrados y al presidente de la CSJ, con tal de darle cumplimiento al acuerdo político de Capres.

ARENA criticó lo anterior, pues, según dijo el jefe parlamentario, Donato Vaquerano, materializar lo negociado en Capres en varios dictámenes no fue lo acordado.

Al decir de Vaquerano, el FMLN, Gana y CN, buscaban una redacción confusa del acuerdo, que no establecía el cumplimiento del fallo de la

Sala de lo Constitucional, un punto que fue aprobado por todos los partidos políticos en la mesa de negociación.

"Ya existe un acuerdo, pero ellos están colocando una serie de cuestiones secundarias para tratar de confundir lo que realmente se está logrando, en otras palabras, están repitiendo volver al estado de derecho que hablamos logrado", manifestó.

Según Vaquerano, el bloque partidario que apoyó al magistrado Ovidio Bonilla, como presidente de la CSJ, buscaba cumplir con el fallo de la Corte de Managua y no con la sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional de la CSJ.

Además del impasse con la cantidad de decretos a emitir para cumplir con el pacto, así como la redacción de la permanencia de Jaime en la Sala de lo Constitucional, se sumaba otro escollo: el FMLN se negaba a juramentar a los magistrados que serían electos de nuevo ayer de las generaciones 2006 y 2012.

"Nosotros estamos claros y el acuerdo de Capres fue cumplir las resoluciones de la Sala de lo Constitucional, hoy están que quieren elegir, pero no quieren juramentar, es ilógico, si vamos a hacer una nueva elección tenemos que hacer una nueva juramentación, es de lógica", afirmó el arenero.

Estos dos aspectos no permitían llegar a un feliz término. La fracción arenera tuvo que sesionar de urgencia, mientras la Comisión Política aún no bajaba al pleno los dictámenes, y ya eran las 5:00 p.m.

Al final se conoció por parte del secretario de Asuntos Estratégicos de Casa Presidencial, Franz Hato Hasbún, que se había logrado un consenso general en la Comisión.

Y aunque Hasbún se desligó de que su presencia en el Primer Órgano del Estado se debía a lo complicado que parecían las conversaciones desde la mañana, fue él quien comunicó a los periodistas que ya había un dictamen.

Al parecer, tuvo que mediar el presidente Funes a través de Hasbún, sin embargo, esto solo logró, al cierre de esta nota, un acuerdo sobre la forma de elegir a los magistrados.

La jefa de fracción del FMLN, Norma Guevara, informó poco después que el FMLN cedió elegir magistrados y juramentarlos también.

El tema del nuevo presidente de la CSJ, Salomón Padilla, no pasó de largo. Temprano por la mañana el magistrado se reunió con el FMLN, ARENA y CN. Lorenzana dijo que lo llamaron para decirle que su "militancia" en el FMLN no debía interferir con la "independencia de su cargo".



El arenero se puso de pie y alzó su mano derecha para gritar "en contra" de Bonilla y de Padilla. CORTESÍA ASAMBLEA LEGISLATIVA